

**REPUBLICA DE PANAMA
COMISION NACIONAL DE VALORES**

**ACUERDO 18-00
(De 11 de octubre del 2000)
Modificado por el Acuerdo No.8-2004 de 20 de diciembre de 2004**

ANEXO No. 1

**FORMULARIO IN-A
INFORME DE ACTUALIZACION
ANUAL**

Año terminado al 31 de diciembre de 2023

PRESENTADO SEGÚN EL DECRETO LEY 1 DE 8 DE JULIO DE 1999 Y EL ACUERDO No 18-00 DE 11 DE OCTUBRE DEL 2000.

INSTRUCCIONES GENERALES A LOS FORMULARIOS IN-A e IN-T:

A. Aplicabilidad

Estos formularios deben ser utilizados por todos los emisores de valores registrados ante la CNV, de conformidad con lo que dispone el Acuerdo No. 18-00 de 11 de octubre del 2000 (con independencia de si el registro es por oferta pública o los otros registros obligatorios). Los Informes de Actualización serán exigibles a partir del 1 de enero del año 2001. En tal virtud, los emisores con cierres fiscales a diciembre, deberán presentar su Informe Anual conforme las reglas que se prescriben en el referido Acuerdo. De igual forma, todos los informes interinos de emisores con cierres fiscales especiales (marzo, junio, noviembre y otros), que se deban recibir desde el 1 de enero del 2001 en adelante, tendrán que presentarse según dispone el Acuerdo No. 18-00. No obstante, los emisores podrán opcionalmente presentarlos a la Comisión antes de dicha fecha.

B. Preparación de los Informes de Actualización

Este no es un formulario para llenar espacios en blanco. Es únicamente una guía del orden en que debe presentarse la información. La CNV pone a su disposición el Archivo en procesador de palabras, siempre que el interesado suministre un disco de 3 ½. En el futuro, el formulario podrá ser descargado desde la página en *internet* de la CNV.

Si alguna información requerida no le es aplicable al emisor, por sus características, la naturaleza de su negocio o por cualquier otra razón, deberá consignarse expresamente tal circunstancia y las razones por las cuales no le aplica. En dos secciones de este Acuerdo se hace expresa referencia al Acuerdo No. 6-00 de 19 de mayo del 2000 (modificado por el Acuerdo No. 15-00 de 28 de agosto del 2000), sobre Registro de Valores. Es responsabilidad del emisor revisar dichas referencias.

El Informe de Actualización deberá presentarse en un original y una copia completa, incluyendo los anexos.

Una copia completa del Informe de Actualización deberá ser presentada a la Bolsa de Valores en que se encuentre listados los valores del emisor.

La información financiera deberá ser preparada de conformidad con lo establecido por los Acuerdos No. 2-00 de 28 de febrero del 2000 y No. 8-00 de 22 de mayo del 2000. Cuando durante los periodos contables que se reportan se hubiesen suscitado cambios en las políticas de contabilidad, adquisiciones o alguna forma de combinación mercantil que afecten

la comparabilidad de las cifras presentadas, el emisor deberá hacer clara referencia a tales cambios y sus impactos en las cifras.

De requerir alguna aclaración adicional, puede contactar a los funcionarios de la Dirección Nacional de Registro de Valores, al teléfono 265-2514.

RAZON SOCIAL DEL EMISOR:

Electron Investment, S.A.

VALORES QUE HA REGISTRADO:

Bonos Corporativos por un valor nominal de hasta Doscientos Cinco Millones de Dólares (US\$205.000.000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que Electron Investment, S.A. (el “Emisor” o “EISA”) registró para su oferta pública ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV 306-2020 del 3 de julio de 2020. Los Bonos han sido colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

NUMEROS DE TELEFONO Y FAX DEL EMISOR:

Teléfono (507) 393-1810

Fax (507) 393-1910

DIRECCION DEL EMISOR:

Electron Investment, S.A.

Edificio Banistmo Piso 2

Calle 77 E y Calle 50

Apartado 0816-02197 Panamá, República de Panamá

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR:

hector.cotes@eisa.com.pa

I PARTE**I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA****Información de Registro de Valores del Emisor**

Emisor: Electron Investment, S.A.

Código: EISA

Fecha: 31 de diciembre 2023

Información de la Emisión	
Resolución de Autorización de Registro	SMV 306-2020
Fecha de la Resolución	3 de julio de 2020
Monto total de la emisión (hasta)	US\$ 205,000,000.00

Información de la Serie	
Serie	Serie A
Monto emitido	US\$ 204,000,000.00
Fecha de Oferta	15 de julio de 2020
Fecha de la Emisión	17 de julio de 2020
Fecha de vencimiento	17 de julio de 2030

A. Historia y desarrollo de la solicitante

Electron Investment S.A., EISA, (la "Compañía") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 297 de 10 de enero de 1984 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá debidamente inscrita a la Ficha 123692, rollo 12453, imagen 217 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá.

EISA es una sociedad constituida según las leyes de la República de Panamá por Inveravante y Grupo Eleta para desarrollar, diseñar, construir y operar plantas de generación en Centro América y la región del Caribe.

La actividad principal de EISA en estos momentos consiste en el desarrollo y administración de centrales de generación eléctrica y la compraventa de energía a través de la construcción y operación de sus centrales hidroeléctricas Pando y Monte Lirio de 34MW y 51.6MW respectivamente, ubicadas en el Río Chiriquí Viejo, Distritos de Tierras Altas y Renacimiento, Provincia de Chiriquí.

Pando de 34MW y Monte Lirio de 51.6MW son hidroeléctricas de pasada que utilizan el potencial de la parte más alta del Río Chiriquí Viejo para generar energía hidroeléctrica. Con Pando ya en operación, EISA se tiene aproximadamente 2.0% del total de la capacidad instalada del país y 5.0% de la capacidad hidroeléctrica.

B. Pacto social y estatutos del solicitante

Con relación a los directores, dignatarios y ejecutivos principales, no existen cláusulas en el Pacto Social con relación a:

- La facultad para votar por sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva, en ausencia de un quórum independiente.
- Retiro o no retiro de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores por razones de edad.
- Número de acciones requeridas para ser director o dignatario.

El pacto social no contiene disposiciones más exigentes que las requeridas por la ley para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones.

Condiciones que gobiernan la convocatoria de Asambleas de Accionistas son:

- Asambleas Ordinarias: convocadas anualmente.
- Asambleas Extraordinarias: convocadas cada vez que lo considere justificado la Junta Directiva o el Presidente. Además, la Junta Directiva o el Presidente convocarán a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas cuando así lo soliciten, por escrito, uno o más accionistas que representen por lo menos un cinco por ciento (5%) de las acciones emitidas y en circulación.

La citación de la convocatoria, ya sea ordinaria o extraordinaria, se hará de acuerdo a lo establecido en la legislación panameña, con una anticipación no menor de diez días consecutivos ni más de sesenta días a la fecha señalada para la reunión. En esos avisos se indicará el día, la hora, el objeto y el lugar de la reunión.

No existe limitación en los derechos para ser propietario de valores.

No existen limitaciones para el cambio de control accionario.

Para las modificaciones de capital, no existen condiciones más rigurosas que las requeridas por ley.

C. Descripción del negocio

1. Descripción General

La planta de generación hidroeléctrica denominada Pando, que está disponible para generar desde el 18 de octubre 2019, está ubicada en el Corregimiento de Volcán y Plaza Caizán, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, mientras que la Central Hidroeléctrica denominada Monte Lirio, entró en operaciones el 1 de octubre de 2014, está ubicada en el corregimiento de Monte Lirio, Distrito de Renacimiento, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

En conjunto el Proyecto posee una capacidad instalada 86 MW con factor de potencia 0.9, donde Pando aporta 34 MW y Monte Lirio 51.6 MW, mediante 5 unidades (2 para Pando y 3 para Monte Lirio) Pelton de eje vertical con capacidad de 16.65 MW con factor de potencia 0.9 y 18.5 MW con factor de potencia 1. Ambos proyectos emplean el recurso hídrico del Río Chiriquí Viejo, cuyo afluente es represado con la intención de orientar las aguas a través de túneles y tuberías de conducción hasta las casas de máquinas.

Las presas están construidas de hormigón convencional cumpliendo para este propósito con la normativa hidráulica y estructural vigente en la República de Panamá. Para Pando, la presa tiene una altura de 25 metros y una longitud de 167 metros, mientras que la de Monte Lirio tiene una altura de 18 metros y una longitud de 76 metros.

El recurso hídrico se orientará de la siguiente manera: desde el sitio de presa del proyecto Pando en el río Chiriquí Viejo, las aguas son conducidas por la margen izquierda por medio de un túnel de conducción de 5.1 km de largo, y luego por una tubería a presión o forzada de 2.0 km que conduce el recurso hídrico hasta la casa de máquinas. La casa de máquinas ubicada en las márgenes del río Chiriquí Viejo, está próxima al sitio de descarga, el cual se encuentra a 947 msnm. Este último será considerado el sitio de toma del Proyecto Monte Lirio donde se aprovechará esta descarga más los afluentes que aportan su caudal entre la presa de Pando y la de Monte Lirio, los cuales son represados y conducidos hacia la cámara de carga, donde se unen ambas aguas. De aquí las aguas son conducidas igualmente que en el proyecto Pando por la margen izquierda por medio de un túnel de conducción de 7.9 km de longitud, y luego por una tubería a presión o forzada de 2.8 km que conduce el recurso

hídrico hasta la casa de máquinas de Monte Lirio. Esta última está ubicada en las márgenes del río, muy cerca del área de descarga la cual se encuentra a 634 msnm.

1. Contratos PPA

El Emisor mantiene contratos de energía y capacidad a largo plazo con las empresas distribuidoras de energía ENSA y EDEMET. Los contratos fueron adjudicados en la Licitación Pública Internacional EDEMET 01-08 y avalada por la ASEP; y estarán vigentes hasta el 2027.

La siguiente tabla resume los términos y condiciones principales del Contrato PPA (“Power Purchase Agreement”), el cual está dividido en porciones hasta que Pando entre en operación:

Principales Términos y Condiciones		
Plazo	2014-2024	2017-2027
Tipo de Contrato	Potencia y Energía	Potencia y Energía
Contrapartes	Ensa, Edemet	Ensa, Edemet
Capacidad Contratada (MW)	25 MW mensual	20 MW mensual
Precio Potencia	15.00 (US\$/kW-mes)	15.00 (US\$/kW-mes)
Energía Asociada Requerida (GWh)	151.11 GWh anual	120.88 GWh anual
Precio Energía Asociada	0.0695 (US\$/kWh)	0.0695 (US\$/kWh)
Indexación de precios	N/A	N/A

Hasta el 31 de diciembre del 2017, el Emisor también contaba con contratos de potencia equivalente (energía) a corto plazo a un precio de 0.100 (US\$/kWh) con un volumen promedio de 10 GWh mensuales desde los meses de julio de 2017 a diciembre 2017 con las empresas distribuidoras de energía Ensa, Edemet y Edechi. Los mismos fueron adjudicados en la Licitación Pública Internacional ETESA 03-15 y avalada por la ASEP.

Hasta el 31 de diciembre del 2018, el Emisor también contaba con contratos de potencia promedio anual de 10 MW a un precio de 8 \$/kW-mes (incluyendo cargo de transmisión) con las empresas distribuidoras de energía Ensa, Edemet y Edechi. Los mismos fueron adjudicados en la mencionada Licitación Pública Internacional ETESA 03-15 y avalada por la ASEP.

Hasta el 31 de diciembre de 2019, el Emisor también contaba con contratos de potencia promedio anual de 12 MW a un precio de 6.34 \$/kW-mes con las empresas distribuidoras ENSA, Edemet y Edechi. Producto de los contratos 04-15, 05-16 y 14-16.

Debido a la adjudicación de potencia en la licitación 02-19 realizada el 17 de febrero de 2020, el Emisor cuenta con contratos con las empresas distribuidoras ENSA, Edemet y Edechi de cerca de 12MW de potencia anual a un precio entre 3.00 \$/kW-mes y 5 \$/kW-mes hasta el 28 de febrero de 2023.

Desde mediados del 2019, el Emisor gestionó Contratos por el Suministro de Energía para Grandes Clientes, con los cuales firmó 19 contratos equivalentes a 33 puntos de medición. Con una contratación promedio anual de 56.3 GWh

En adición a estos contratos, el Emisor también participa en licitaciones a menor plazo tanto de energía como potencia con las distribuidoras, además de otros contratos de potencia con diversos actores dentro del mercado eléctrico.

2. Mercado Ocasional

La energía excedente producida por las Centrales Hidroeléctricas, y que no sea utilizada para cubrir las obligaciones del Emisor respecto a sus contratos PPA será vendida en el mercado ocasional. El mercado ocasional es el ámbito en el que se realizan transacciones horarias de energía y de potencia de oportunidad que permite considerar los excedentes y faltantes que surgen como consecuencia del despacho, los compromisos contractuales y los niveles de oferta y demanda de energía y potencia en un determinado momento.

Debido a que estas centrales hidroeléctricas son consideradas “de pasada” se le concede prioridad en el despacho por tener un costo marginal de US\$0.00. Esta característica fue certificada por el CND cuando entraron en operación.

3. Descripción de la Industria de Energía

a. Historia

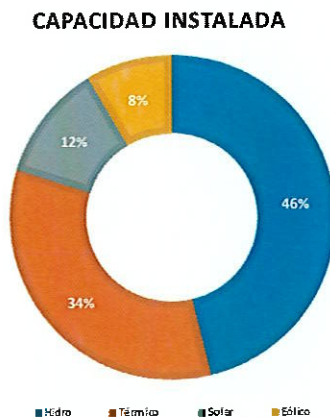
La industria eléctrica de Panamá en su estado actual es el producto de una serie de reformas adoptadas por el gobierno panameño entre 1995 y 1997. Los principales cambios adoptados por el gobierno (la autorización de inversiones privadas en proyectos de energía, la adopción de un nuevo marco regulatorio, la reestructuración y privatización del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (“IRHE”), entre otros) fueron diseñados para asegurar el desarrollo y operación efectiva de la red eléctrica nacional.

Al reestructurarse el IRHE, se separaron sus tres principales componentes (generación, transmisión y distribución). Como resultado, se crearon ocho empresas en 1998: cuatro de generación, tres de distribución y una de transmisión. A pesar de mantener participaciones accionarias en las empresas de generación y distribución posteriormente al proceso de privatización, el Estado Panameño cedió su control efectivo a través de la venta de participaciones mayoritarias u otros arreglos. No obstante, el gobierno panameño retuvo bajo control estatal la recién creada ETESA.

b. Capacidad Instalada y Generación de Energía

A continuación, se presenta una descripción de la capacidad instalada y la generación de energía en el país, la cual está compuesta por generación hidráulica, térmica, eólica, solar y la ACP.

**Capacidad Instalada Total por Tipo de Central
Al 31 de Diciembre de 2023**

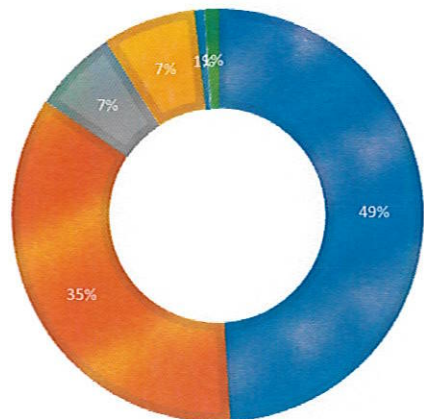


CAPACIDAD INSTALADA		
Generación	MW	Porcentaje
Hidro	1,845	46.3%
Térmico	1,340	33.6%
Solar	468	11.7%
Eólico	336	8.4%
Total	3,988	100%

- Al 31 de diciembre de 2023 Panamá tiene una capacidad instalada total de 3,988 MW.
- Las centrales de energía hidráulica representan el 46% (1,845 MW) de la capacidad instalada del parque de centrales existentes en Panamá.
- Las centrales térmicas representan el 34% (1340 MW) de la capacidad instalada en donde existen Bunker, Diesel y generación de AES-Colón por gas o LNG. Esta capacidad se espera que siga creciendo con la entrada de la próxima planta de gas en el 2024.
- Las centrales de generación eólica componen un 8.4% (336 MW) de capacidad instalada.
- Las centrales de generación fotovoltaica mantuvieron un crecimiento importante en la capacidad instalada para pasar de 185 MW del 2019 a 332 MW en el 2020 y luego a 468 MW en el 2023. Esta tecnología compone el 11.7% de la matriz energética.

Energía Generada por Tipo de Central Al 31 de diciembre de 2023

ULTIMOS 12 MESES



■ Hidro ■ Termico ■ Solar
■ Eólico ■ Autogeneración ■ Mercado Regional

últimos 12 meses		
Generación	MWh	Porcentaje
Hidro	6,043,302	49.0%
Termico	4,349,671	35.3%
Solar	819,239	6.6%
Eólico	891,646	7.2%
Autogeneración	90,950	0.7%
Mercado Regional	126,489	1.0%
Total	12,321,297	100%

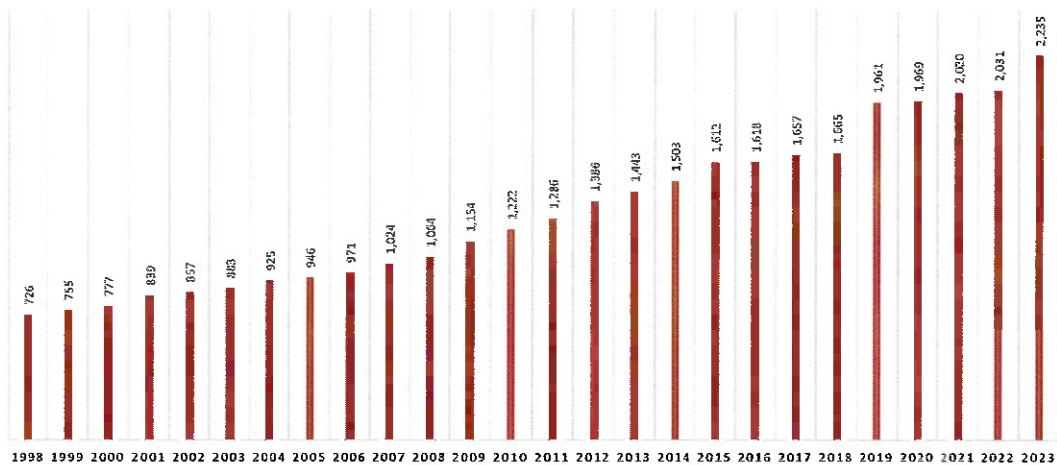
- La generación total hasta diciembre 2023 en Panamá fue de 12,321,297 MWh, incluyendo los generadores integrados al SIN (Sistema de Interconectado Nacional) y la producción total de los autogeneradores (excedentes hidroeléctricos de ACP y de Minera). La importación fue por 126,489 MWh representando cerca del 1% del total del consumo nacional.
- De la energía bruta total generada hasta diciembre 2023 el 49% (6,043,302 MWh) fue generada a través de tecnología hidráulica, el 35% (4,349,671 MWh) a través de tecnología térmica, autogeneración por 0.7% (90,950 MWh), un 7% para el aporte de generación eólica (891,646 MWh) y un 7% de generación solar fotovoltaica (819,239 MWh). En total, cerca del 63% de la energía generada al SIN fue por fuentes renovables.

c. Demanda de Energía

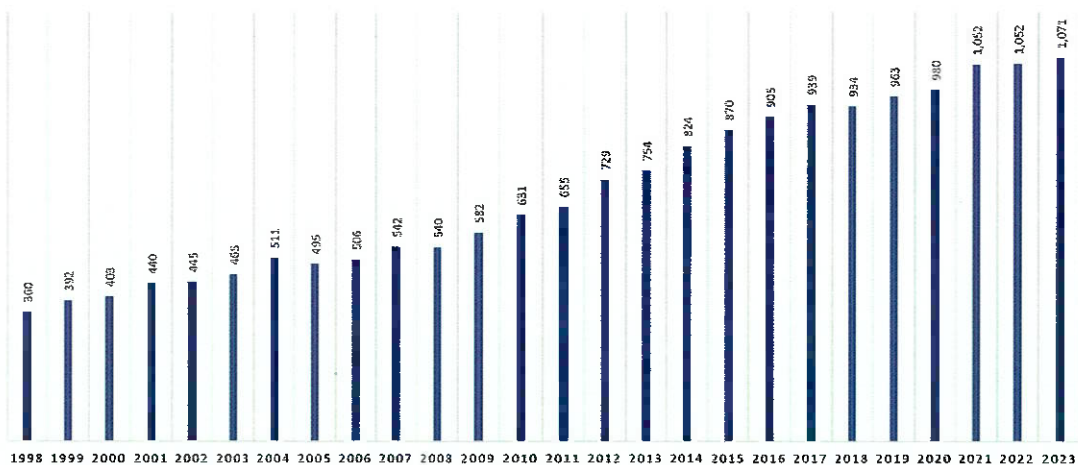
Al 31 de diciembre de 2023, la demanda máxima histórica registrada por el sistema era de 2,235 (Agosto 2023) versus la demanda máxima del 2022 que había sido de 2,031 MW representó un crecimiento cercano al 10%. Además, el consumo de energía aumentó de 11,782 GWh del 2022 a un 12,321 GWh en el 2023 teniendo niveles similares a los anteriores a la pandemia.

La capacidad instalada al final de 2023 fue de 3,988 MW, vs una demanda pico de 2,235 MW, dando como resultado una cobertura del 178% de la demanda máxima (capacidad instalada del sistema sobre la demanda máxima anual, expresado como porcentaje de la demanda máxima anual). Esto indica que el sistema es suficientemente robusto por lo que se aleja cualquier probabilidad de déficit de potencia o energía en el corto plazo. A su vez la potencia firme disponible en el sistema, entre hidroeléctricas, gas y térmicas es de 2,719 MW que también cubre el pico de demanda actual del País.

DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA DEL MERCADO (MW)



DEMANDA MÁXIMA ANUAL DE ENERGÍA DEL MERCADO (GWH)



d. Distribución Eléctrica

La distribución de energía eléctrica en Panamá está a cargo de tres empresas concesionarias:

- **EDEMET**, cuya zona de concesión se enmarca en las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos, la provincia de Panamá al Oeste del Canal de Panamá, y la parte Oeste de la ciudad de Panamá, incluyendo el Parque Natural Metropolitano, el Parque Nacional Camino de Cruces, el Parque Nacional Soberanía, y la Finca Agroforestal Río Cabuya.

EDEMET cuenta con 13,686.16 km de líneas aéreas y 2,129.15 km de líneas subterráneas lo cual totaliza 5,815.31 km, que corresponde al 49.6% del total de líneas de distribución.

- **ENSA**, con una zona de concesión comprendida entre de las provincias de Darién, Colón, la parte de la provincia de Panamá al Este del Canal de Panamá (excepto la parte Oeste de la ciudad de Panamá, el Parque Natural Metropolitano, el Parque Nacional Camino de Cruces, el Parque Nacional Soberanía, y la Finca Agroforestal Río Cabuya), la Comarca de San Blas y las Islas del Golfo de Panamá.

ENSA, mantiene en su zona de concesión 9,434.31 km de líneas aéreas y 779.14 de líneas subterráneas, es decir un total de 10,213.45 km, mismas que corresponden al 32.0% del total de líneas de distribución.

- **EDECHI**, cuya zona de concesión está ubicada en las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. ("**EDECHI**") posee 5,702.61 km de línea aéreas y 150.13 km de líneas subterráneas, las cuales suman 5,852.74 km y representan el 18.4 % del total nacional.

4. Ambiente Regulatorio

Las entidades con mayor influencia sobre el marco regulatorio y operativo del sistema eléctrico nacional incluyen Secretaría Nacional de Energía, la ASEP, el CND y la Unidad de Planificación de ETESA.

a. Secretaría Nacional de Energía

La Secretaría Nacional de Energía, adscrita a la Presidencia de la República de Panamá, dicta el marco regulador e institucional para la prestación del servicio público de electricidad. La Secretaría Nacional de Energía tiene dentro de sus responsabilidades (i) formular, planificar y establecer las políticas del sector de energía e hidrocarburos de Panamá, (ii) velar por el cumplimiento de dichas políticas, (iii) asesorar al Órgano Ejecutivo en las materias de su competencia y (iv) proponer la legislación necesaria para la adecuada vigencia de las políticas energéticas.

Entre sus principales objetivos están:

- Garantizar la seguridad del suministro;
- Lograr el acceso a la electricidad en todo el país;
- Promover el uso racional y eficiente de la energía y energía eléctrica,
- Promover la investigación y desarrollo de nuestros recursos naturales con potencial, incluyendo principalmente a las energías renovables y más limpias
- Promover el uso de energía de forma sustentable
- Apoyar en la implementación de la interconexión eléctrica regional, y
- Cumplir con los compromisos del tiempo de mitigación y adaptación al cambio climático.

b. Autoridad de Servicios Públicos

La ASEP es la institución encargada de controlar, regular y fiscalizar los servicios públicos en la República de Panamá. Entre las responsabilidades de la ASEP se encuentra la de otorgar concesiones para el desarrollo de unidades de generación eléctrica y la provisión de servicios de transmisión y distribución eléctrica. Las concesiones para el desarrollo de unidades de generación eléctrica son solo necesarias para centrales hidroeléctricas y geotermales; las unidades termales no requieren concesiones. Estas concesiones tienen un plazo de 50 años.

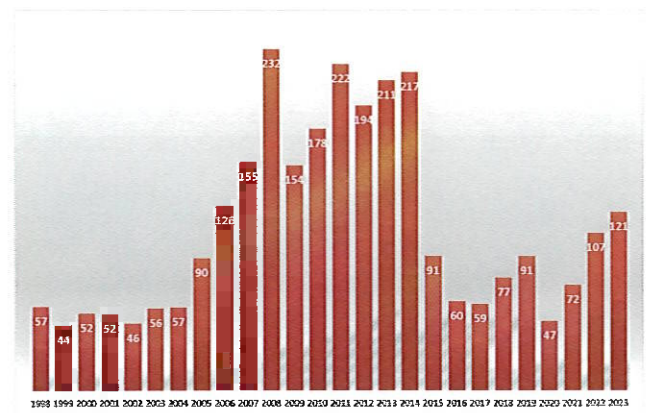
c. Centro Nacional de Despacho

El CND es una unidad especializada de ETESA dedicada a la planificación, supervisión y operación integrada del SIN. Entre las labores del CND se encuentran el despacho de unidades de generación eléctrica en respuesta a cambios en la demanda eléctrica y la operación del mercado ocasional de energía.

El mercado ocasional (“*Spot*”) existe para remediar las variaciones entre la energía despachada provista por un generador de energía y sus volúmenes contratados mediante transacciones de compra y venta de energía. Aquellas unidades que produzcan energía por encima del monto pactado en sus contratos de provisión actúan como vendedores en el mercado ocasional.

Igualmente, aquellas unidades que produzcan un monto menor al pactado en sus contratos actúan como compradores en el mercado ocasional, ya que deben obtener la energía de otra fuente para mantener sus obligaciones contractuales. El precio de la energía en estas transacciones es determinado por el CND.

Precio de la Energía en el Mercado Spot (US\$/MWh)



Según el sistema actual, las centrales térmicas son despachadas basadas en su costo variable auditado, las centrales hidroeléctricas de pasada (sin represa que almacena agua) son despachadas con un costo variable de 0 (para no desperdiciar el agua) y las centrales hidroeléctricas con represa se les asigna un precio sombra, que es calculado por el CND cada semana. El precio sombra es el costo anticipado del combustible que una central térmica fuera a consumir si la central hidroeléctrica no fuera despachada, ajustado por las proyecciones futuras de agua y precios del combustible. Por consiguiente, el precio del agua sigue de cerca el costo variable de la central térmica más costosa. Cada hora, las centrales son despachadas conforme al orden de mérito, desde la central menos costosa a la más costosa. La última central despachada establece el costo marginal de la energía en el mercado. Por ende, el factor clave para el despacho en el mercado ocasional y, por consiguiente, la generación de ingresos es el costo variable de generación de cada empresa generadora.

Siendo el mercado panameño un mercado de costo marginal, el precio de la electricidad es impulsado por dos elementos principales: (i) los precios del petróleo a nivel internacional; y (ii) la capacidad de generación para suplir la demanda. Dependiendo de los patrones climatológicos en la época de verano y en la época de lluvia, los niveles de agua de las dos grandes hidroeléctricas de embalse en Panamá (Fortuna y Bayano) son las que sirven de puntos de referencia para evaluar la capacidad de generación para suplir la demanda. La tabla contigua contiene los niveles históricos del precio marginal del mercado ocasional entre 1998 y 2023.

El régimen regulatorio limita el monto de potencia firme que los generadores pueden contratar para la venta. Este tope, conocido como Capacidad Firme, es particular para cada unidad de generación y se define como la capacidad de generación que la unidad puede garantizar durante periodos de demanda pico. Esta cifra es determinada con base en factores técnicos y operativos particulares a cada unidad. El CND es la entidad encargada de determinar la capacidad firme de las unidades de generación del SIN, lo cual efectúa de la siguiente manera:

- Unidades térmicas: Producto de la capacidad instalada y la disponibilidad promedio.
- Unidades hidroeléctricas: Generación estimada de la central durante las ocho horas pico diarias bajo las condiciones hidrológicas del día más seco del año, con un factor de confianza de 95%.

Adicional a la potencia firme, las generadoras hidroeléctricas pueden contratar venta de energía.

d. Unidad de Planificación de ETESA

La Unidad de Planificación de ETESA es la entidad encargada de desarrollar estimados de los requerimientos eléctricos del país y de gestionar planes para la satisfacción de esta demanda. Adicionalmente, esta unidad es responsable por los planes de expansión de la estructura de generación y transmisión del SIN. Estos planes son generados para satisfacer la demanda y consumo de energía estimados para los siguientes 15 años. Se basan en reportes proporcionados por los participantes del mercado eléctrico nacional. Con base en estos reportes, la Unidad de Planificación propone un plan de expansión para el sistema de generación y transmisión. ETESA está obligada a ejecutar el plan de expansión del sistema de transmisión cuando es aprobado por la ASEP.

5. Restricciones Monetarias

No existe legislación, decreto o regulación alguna en la República de Panamá que pueda afectar la importación o exportación de capital o la disponibilidad de efectivo para el uso del Emisor.

6. Litigios Legales

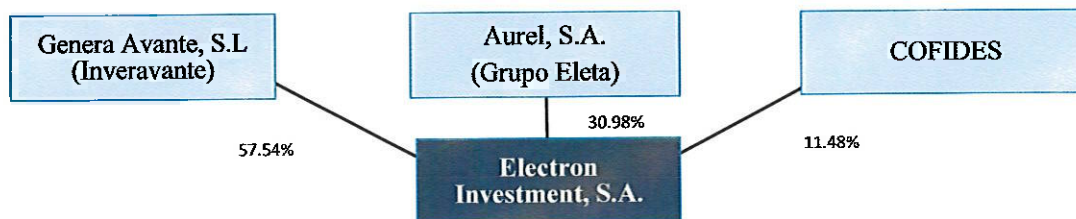
A la fecha de este documento el Emisor no tiene ningún litigio legal que reportar, de acuerdo a lo dispuesto en los eventos de incumplimiento establecidos en el prospecto.

7. Sanciones Administrativas

A la fecha de este documento el Emisor no ha recibido ninguna sanción administrativa impuestas por la Superintendencia del Mercado de Valores o alguna organización auto-regulada que podrían considerarse significativas con respecto a esta Emisión.

D. Estructura organizativa

El siguiente organigrama muestra la estructura accionaria del Emisor:



Genera Avante, S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada, 100% propiedad de Grupo Inveravante, que fue constituida el 27 de diciembre de 2006 bajo las leyes de España por un periodo indefinido. Su objeto social consiste en la confección y construcción de proyectos, estudio e investigación, venta, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de energía y compra, suscripción, permuta y venta de toda clase de valores mobiliarios. Su domicilio actual está en La Coruña, España, Avenida Linares Rivas, nº1. Actualmente posee el 55.54% de las acciones de Electron Investment, S.A.

Aurel S.A. es una sociedad propiedad de Grupo Eleta, que se constituyó bajo las leyes de la República de Panamá en marzo de 1971 e inició operaciones en ese mismo año. Actualmente posee la inversión de 30.98% en Electron Investment, S.A. y la inversión de 100% en Gava Management, S.A.

COFIDES. La Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., es una sociedad mercantil estatal creada en 1988 cuyo objeto es facilitar financiación, a medio y largo plazo, a proyectos privados viables de inversión en el exterior en los que exista interés español. Actualmente Cofides en nombre y por cuenta propia, y en su calidad de gestor el Fondo para Inversiones en el Exterior (“FIEX”), en nombre propio y por cuenta del FIEX, posee conjuntamente la inversión de un 11.48% en Electron Investment, S.A.

E. Propiedades, plantas y equipo

Al 31 de diciembre de 2023, esta cifra fue de US\$5,799,362 y representa el 1.1% del total de activos. Esto representa un aumento del 6.4% en Propiedad, Planta y Equipos comparado con el año 2022, lo cual se explica, principalmente, por el aumento en mejoras a la propiedad arrendada. Sin embargo, Al 31 de diciembre de 2022, el total de Propiedad, Planta y Equipos fue de \$5,448,406, lo cual representó un aumento de 11% con respecto al 2020.

Año	Terreno y Derechos Posesorios	Maquinaria y Equipo	Mejoras a la Propiedad Arrendada	Mobiliario y Equipo de oficina	Equipo de Cómputo / Herramientas	Equipo de Transporte	Total
2021	\$4,081,151	\$340,015	\$326,219	\$17,492	\$28,131	\$100,655	\$4,893,663
2022	\$4,081,151	\$334,150	\$763,401	\$73,657	\$40,296	\$155,750	\$5,448,406
2023	\$4,081,151	\$312,069	\$1,062,103	\$107,011	\$130,591	\$106,437	\$5,799,362

El principal componente de la Propiedad, Planta y Equipo (“PPyE”) del Emisor para el 2023 fue el terreno y derechos posesorios, los cuales representan el 70% de los activos fijos. Seguido por mejoras a la propiedad arrendada que representa un 18%.

F. Investigación y desarrollo, patentes, licencias, etc.

El Emisor no mantiene inversiones significativas en tecnología, investigación y desarrollo.

G. Información sobre tendencias

La creciente conciencia mundial de proteger el medio ambiente, además de la incertidumbre en el precio del petróleo, ha causado que varios países en desarrollo, como Panamá, adopten políticas de producción de energía renovable que no sólo ayudan a combatir el calentamiento global pero que también disminuyen las importaciones de petróleo que afectan adversamente el balance de estas economías.

Por esta razón, Panamá ha instituido políticas ambientales en el sector energético y ha establecido, a través del MIAMBIENTE, un marco legal para la protección del ambiente a través del uso sostenible de los recursos naturales.

La tendencia del 2019-2022 fue incorporar principalmente a la matriz energética plantas solares a lo largo de la geografía nacional.

Panamá ha demostrado gran interés en la inversión y desarrollo de los recursos naturales renovables (hídricos, eólicos y fotovoltaicos), y se espera que a futuro se mantenga la inversión en este tipo de proyectos que ayudan a reducir la dependencia energética del país de los combustibles fósiles, demostrando que Panamá, como otros países que han firmado el tratado de Kyoto, entienden que el desarrollo responsable de los recursos naturales renovables es una solución a largo plazo y sostenible a la creciente demanda energética.

La operación de la segunda y posterior construcción tercera línea del Metro de Panamá, la operación del Canal de Panamá ampliado y la lista de los diversos proyectos de construcción de infraestructura que están siendo ejecutados contribuirán al incremento de la demanda de energía en el país.

Según las proyecciones de ETESA, el crecimiento de la demanda de electricidad en Panamá se estima será de un promedio anual del 4% por los próximos 15 años. La inversión en las nuevas centrales hidroeléctricas, en conjunto con el desarrollo de la matriz energética (incluyendo tecnología eólica y fotovoltaica), tienen como objetivo afectar positivamente el precio de la energía para el consumidor final.

La entrada en el 2018 de la planta de gas natural licuado en el atlántico ha tenido un impacto tanto en la matriz de generación como en los precios esperados en el mercado ocasional. De igual forma la salida al final del 2021 de plantas térmicas aumentó el precio en el mercado ocasional durante los meses final del año y se prevé continúe para los meses de los próximos años.

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

Al 31 de diciembre de 2023, la compañía tenía un total de activos circulantes de USD\$ 20.10 millones, compuesto principalmente por USD\$ 5.35 millones de efectivo y USD\$ 9.75 millones en cuentas por cobrar. Los pasivos circulantes eran de USD\$ 18.34 millones. Al cierre del 2022 el total de activos circulantes cerró en USD\$ 16.13 millones y el de pasivo circulante cerró en USD\$ 18.84 millones respectivamente. En ambos casos, los pasivos incluyen los pagos de principal de los bonos en los próximos 12 meses. A tal fecha, el capital de trabajo de la Compañía (activos circulantes menos pasivos circulantes) era de negativo USD\$ 2.71 millones comparado con diciembre 2023 donde el capital de trabajo de la Compañía cerró en USD\$ 1.76 millones.

Durante el periodo, el flujo por las actividades de operación totalizó USD\$ 15.22 millones debido principalmente al resultado de los cambios en intereses pagados y cuentas por pagar. El flujo neto utilizado en las actividades de inversión fue negativo USD\$ 1.10 millones debido los menores requerimientos en este periodo. En el flujo de actividades de financiamiento se presenta principalmente el pago de línea de crédito y la amortización al bono del trimestre respectivo totalizando negativo USD\$ 11.85 millones.

El efectivo neto de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 comparado con el cierre del 2022 fue de USD\$ 5.35 millones versus USD\$ 3.09 millones respectivamente, lo que representa un aumento de USD\$ 2.26 millones en este periodo de doce meses.

B. Recursos de Capital

La compañía realizó hasta el año 2019 importantes inversiones de capital relacionadas principalmente con la Central Hidroeléctrica de Pando que entró en operación en octubre de ese año.

Para financiar la construcción y operación de las centrales hidroeléctricas Pando y Monte Lirio, la Compañía mantiene como capital aportado USD\$ 163.34 millones en acciones comunes sin valor nominal al 31 de diciembre de 2023. Además, Genera Avante, S.L. y Aurel, S.A, accionistas de EISA, tienen a la fecha compromisos de capital a la fecha por un total de USD\$ 56.22 millones, los cuales fueron registrados dentro del balance del Emisor como deuda con partes relacionadas. Cabe destacar que estos aportes de capital (USD\$ 219.56 millones) representan un 52% del total de los activos.

Además, la Compañía al 31 de diciembre mantenía un financiamiento producto de la emisión de bonos corporativos por un valor nominal de hasta Doscientos Cinco Millones de Dólares (US\$205,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que la Compañía registró para su oferta pública ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV 306-2020 del 3 de julio de 2020 y emitida el 17 de julio de 2020. Los Bonos han sido colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Estos bonos corporativos (“Bonos 2020”) reemplazan la serie A de los “Bonos 2015” que fueron emitidos por USD 187.0 millones desde julio 2015 y un préstamo subordinado por USD\$ 15.0 millones. El saldo a la fecha luego de amortizaciones a la deuda es de USD\$ 177.20 millones.

C. Resultados de las Operaciones

A continuación presentamos un cuadro resumen de los resultados de generación de la compañía versus el mercado eléctrico en los últimos cuatro trimestres:

DATOS ESTADÍSTICOS DEL SISTEMA									
Trimestre	CMS \$/MWh	Demanda Máxima MW	Indicadores de Combustible		Generación por Tecnología				
			WTI \$/bbl	GAS NATURAL \$/MMBTU	Hídrica MWh	Térmica MWh	Solar MWh	Eólica MWh	Auto Generación MWh
1Q-2023	103.83	2,059	76.11	2.65	1,103,459	1,047,015	226,248	405,363	54,275
2Q-2023	139.78	2,171	73.75	2.16	1,377,657	1,263,930	200,669	236,391	14,232
3Q-2023	129.76	2,235	82.46	2.59	1,661,178	1,130,586	180,033	116,055	12,328
4Q-2023	111.93	2,157	78.36	2.74	1,884,546	844,827	205,148	127,788	9,368

POSICIÓN COMPETITIVA DE LA EMPRESA							
Trimestre	Energía				Potencia	Resumen	
	PPA MWh	Vta. Otros Contratos MWh	Venta - Spot MWh	Compra - Spot y otros MWh	PPA MW	Generación Total MWh	Generación Hídrica Total %
1Q-2023	74,112	-	64,118	47,905	57	90,325	8.2%
2Q-2023	81,270	-	42,539	32,538	57	91,271	6.6%
3Q-2023	81,993	2,849	41,582	10,664	57	115,760	7.0%
4Q-2023	81,421	1,255	77,490	8,469	57	151,697	8.0%

Ingresos

Para los doce meses del 2023, la Compañía generó un total de ingresos de USD\$ 58.12 millones por la venta de energía y potencia. Adicionalmente, otros ingresos por USD\$ 0.16 millones.

Durante los doce meses del 2022, la Compañía generó un total ingresos de USD\$ 51.40 millones por la venta de energía y potencia, generando principalmente una variación positiva del 2023 con respecto a este 2022. Otros ingresos no recurrentes por 1.50 millones en el 2022.

Además, la compañía a partir del 1ro de julio de 2017 mantiene PPAs con las empresas distribuidoras de energía ENSA y EDEMET por una capacidad contratada mensual de 45MW, además que durante este año EISA mantuvo otros contratos de potencia hasta febrero del 2023.

Costos y gastos de operación

Los costos y gastos de la compañía aumentaron de USD\$ 26.93 millones al 31 de diciembre 2022 a USD\$ 33.45 millones al 31 de diciembre 2023, principalmente por mayores costos por la compra de energía durante esta estación seca y producto de exportaciones a mercados regionales. Estos costos y gastos se dividen en (i) costos de operación relacionados a la compra de energía, potencia y otros por USD\$ 14.69 millones que representan el 44% del total de costos y gastos, (ii) los gastos generales y administrativos por USD\$ 7.53 millones que representan el 22%, (iii) depreciación y amortización a USD\$ 11.23 millones que representa 34%.

Adicionalmente, durante los doce meses de 2023 se registraron USD\$ 18.31 millones en gastos financieros versus los USD\$ 13.67 millones al 31 de diciembre de 2022, relacionados principalmente por el aumento de los intereses a pagar por la emisión de los bonos corporativos y la deuda relacionada.



Utilidad en Operaciones (EBITDA) y Utilidad Neta

La utilidad en operaciones (EBITDA) de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 para el periodo de los doce meses resultó en USD\$ 36.06 millones comparado con la utilidad en operaciones al 31 de diciembre de 2022 de USD\$ 37.09 millones, debido principalmente a una mayores costes de compra de energía comparado con el 2022.

Por su parte, la utilidad del Emisor al cierre de los doce meses del 2023 reflejó una ganancia antes de impuestos de USD\$ 6.52 en el 2023 versus una ganancia de USD\$ 12.30 millones en los doce meses del 2022. Luego de impuestos refleja una ganancia de USD\$ 4.99 comparados con el periodo que termina el 31 de diciembre de 2022 en donde hubo una ganancia de USD\$ 9.55 millones.

La diferencia en el periodo corriente del 2023 se debe a la combinación de menor generación en estos meses y también de los mayores costos de compra de energía, a pesar de los menores gastos de operación, con respecto al periodo similar del 2022.

D. Análisis de perspectivas

La Compañía inició operaciones y la generación de energía durante el mes de octubre de 2014, representando ahora más de nueve años de datos para poder determinar mejor sus requerimientos operacionales y de mantenimiento.

Considerando que las Centrales Hidroeléctricas Pando y Monte Lirio, ambas ya en operación, mantienen un diseño “de pasada”, el costo marginal asignado por el CND es de \$0.00/MWh, mucho menor que el de una generadora térmica y de las hidroeléctricas con embalses, por lo cual a medida que exista hidrología, su despacho al sistema eléctrico es garantizado y continuo. Actualmente la Compañía mantiene contratos de energía a largo plazo con las empresas distribuidoras ENSA y EDEMET que estarán vigentes hasta el 2027.

Para el 2020, aprovechando las condiciones favorables del mercado y la coyuntura del cambio de riesgo de construcción al contar con ambas centrales hidroeléctricas operando desde octubre 2019, la compañía logró un refinanciamiento en el mercado de valores en julio 2020, que le ha permitido reducir los gastos financieros y ajustarlos a mejores términos.

Existe la expectativa de la entrada de operación de nuevos generadores que afecten el precio de mercado ocasional, o spot, en el mediano plazo, sin embargo, en el corto plazo se licitaron en el 2020, tanto potencia como energía, para el periodo 2020-2022 para cubrir los retrasos en la entrada de estos nuevos generadores de gas. En agosto del 2021 se realiza otra licitación tanto de potencia como energía para cubrir ahora hasta el 2023 la no entrada de dichas plantas de gas. Nuevamente para diciembre del 2022 se programa otra licitación a corto plazo sin éxito para cubrir el faltante que todavía se tiene de contratación de parte de las distribuidoras para los próximos tres años. En este 2023, se licita nuevamente 2024-2025, quedando 75% de la energía pendiente por servir.

El aumento de los precios del gas a nivel internacional, al inestabilidad en los precios de los combustibles por factores socioeconómicos a nivel mundial y localmente la salida por emergencia por los próximos meses de algunas hidroeléctricas en septiembre del 2022, han empujado el precio del mercado spot a la alza en los últimos dos años. Se estima que estos precios se mantendrán a niveles por encima del promedio por lo menos hasta el fin de la estación seca 2024, para luego con la entrada de la nueva planta de gas nivelarse.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad, funciones y otra información relacionada

1. Directores, Dignatarios

Manuel Ángel Jové Santos – Director y Presidente

Nacionalidad: Española
Fecha de Nacimiento: 20 de septiembre de 1966
Domicilio Comercial: Avda. Linares Rivas No1-3 bajo, 15005 La Coruña.
No. de Teléfono: 00-34-981-257-481
No. de Fax: 00-34-981-251-886

Copresidente de INVERAVANTE, corporación en la que desde 2007 y hasta mayo de 2020 era vicepresidente. Con formación en Mercados Internacionales y Máster en Gestión Empresas Inmobiliarias (MDI) por la Universidad Politécnica de Madrid, inició su carrera profesional en el Banco Hipotecario, entidad en la que estuvo 5 años hasta su incorporación a FADESA. En la compañía inmobiliaria formó parte del equipo que pilotó la expansión nacional del grupo, asumió la Dirección General Comercial y, en 2002, fue nombrado vicepresidente. Es consejero de APD en Galicia y patrono fundador de la Fundación María José Jove, institución con sede en A Coruña que trabaja desde 2003 en favor de la infancia y de la inclusión social. No tiene funciones administrativas y participa en las reuniones de Junta Directiva del Emisor.

Jaime Lacalle – Director y Tesorero

Nacionalidad: Española
Fecha de Nacimiento: 27 de septiembre de 1960
Domicilio Comercial: Avda. Linares Rivas No1-3 bajo, 15005 La Coruña
No. de Teléfono: 00-34-981-257-481
No. de Fax: 00-34-981-251-886
Email: jlacalle@inveravante.com

Posee licenciatura en Derecho y licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales. Es Director de Finanzas y miembro de la Junta Directiva de Inveravante. Empezó su carrera con la firma de auditores Coopers & Lybrand y se incorporó posteriormente al banco de inversión Barclays de Zoete Wedd, trabajando en Londres y Madrid donde se convirtió en el Director de la división de Finanzas Corporativas y de Finanzas Estructuradas para España. Antes de unirse a Inveravante, fue presidente de Urquijo Gestión, la sociedad de gestión de activos del Banco Urquijo. No tiene funciones administrativas y participa en las reuniones de Junta Directiva del Emisor.

Guillermo de Saint Malo – Director y Secretario

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 24 de octubre de 1973
Domicilio Comercial: Grupo Eleta, Edif. Banistmo, piso 5, San Francisco, Panamá
No. de Teléfono: (507) 395-0000
No. de Fax: (507) 395-0045
Email: gse@eleta.org

Posee licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Clark en Worcester, MA. Es Director Ejecutivo (CEO) de Grupo Eleta y Presidente de Canal Venture Capital. Antes de convertirse en CEO de Grupo Eleta, el Sr. de Saint Malo fue Presidente y Cofundador de Canal Venture Capital, Net People International, Power Club, Fitness Latam y otras compañías. El Sr. de Saint Malo es miembro de la Junta Directiva de Medcom Holdings y Cable Onda, ambos líderes de medios y proveedor de cable de la República de Panamá. Ha sido miembro de la Junta Directiva de la Cámara Panameña de Comercio y de la Asociación de Industriales de Panamá. No tiene funciones administrativas y participa en las reuniones de Junta Directiva del Emisor.

María Dolores García Costoya – Directora

Nacionalidad: Española
Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1971
Domicilio Comercial: Avda. Linares Rivas No1-3 bajo, 15005 La Coruña.
No. de Teléfono: 00-34-981-257-481
No. de Fax: 00-34-981-251-886
Email: mgarcia@inveravante.com

Licenciada con grado en Derecho por la Universidad de La Coruña. Master en Derecho Comunitario Europeo. En la actualidad, Directora del Departamento Financiación y Gestión del Grupo Inveravante. Con anterioridad Directora del Departamento de Financiación de Fadesa Imbaliaria S.A., previamente Asesora Jurídica de la Entidad Financiera Caixa Galicia, en la actualidad Abanca. No tiene funciones administrativas y participa en las reuniones de Junta Directiva del Emisor.

Diego Eleta Quelquejeu - Director

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 02 de julio de 1968
Domicilio Comercial: Grupo Eleta, Edif. Banistmo, piso 5, San Francisco, Panamá
No. de Teléfono: (507) 395-0037
No. de Fax: (507) 395-0045
Email: diego@eleta.org

Es Ingeniero Industrial, egresado de Cornell University, cuenta con una Maestría en Administración y Finanzas, de Columbia Business School, EUA. Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional. Inició su trayectoria en 1990 como Consultor en otras firmas a nivel internacional. Posteriormente, en 1995 funge como Socio Fundador y Vicepresidente de Orbinet Telecommunications, en Panamá. Simultáneamente en el año 1995 y 1996 fue Gerente de Procesos en la empresa Corporación Panameña de Radiodifusión (RPC).

Ha participado en otras empresas y asociaciones destacadas como: Cable Onda, S.A, donde ha sido Director de Operaciones; Cámara de Comercios e Industrias, como Presidente; Federación de Cámaras de Comercio Centroamérica (FECAMCO), como Presidente; Venture Club, como Socio Fundador; Consejo Nacional de Competividad, como Director; y en el Banco Nacional de Panamá, como Director en esta empresa.

Felipa Jove Santos – Directora Suplente

Nacionalidad: Española
Fecha de Nacimiento: 19 de mayo de 1969
Domicilio Comercial: Avda. Linares Rivas No1-3 bajo, 15005 La Coruña.
No. de Teléfono: 00-34-981-257-481
No. de Fax: 00-34-981-251-886

Es técnico de Comercio Exterior con Máster en Dirección de Empresas y MBA en Comercio Internacional. En la actualidad, es Vicepresidenta de Inveravante y Presidenta de la Fundación María José Jove, institución sin ánimo de lucro que trabaja en favor de la infancia y de la inclusión social. Desarrolló prácticamente toda su carrera profesional en FADESA, donde fue Directora de la Residencia Rialta, Directora del Área Patrimonial y en los últimos años, ocupó el cargo de Vicepresidenta.

James James Woolford Carles – Director Suplente

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 01 de Noviembre de 1985
Domicilio Comercial: Grupo Eleta, Edif. Banistmo, piso 5, San Francisco, Panamá
No. de Teléfono: (507) 395-0000
No. de Fax: (507) 395-0045
Email: jwc@eleta.org

Cuenta con una licenciatura en Administración de Empresas y Negocios Internacionales y un Máster en Administración de Empresas, ambos de Florida International University en Miami, FL. Tiene más de 14 años de experiencia, desempeñando cargos en empresas como el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (Bladex), Compañía Panameña de Aviación (Copa

Airlines), Gobierno de Panamá (Consulado General en Toronto, Canadá) y en Island Power, S.A. Actualmente funge como Director de Energía en Grupo Eleta. No tiene funciones administrativas y participa en las reuniones de Junta Directiva del Emisor.

Anaxímedes Cedeño Espino – Director Suplente

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 28 de diciembre de 1956
Domicilio Comercial: Grupo Eleta, Edif. Banistmo, piso 5, San Francisco, Panamá
No. de Teléfono: (507) 395-0000
No. de Fax: (507) 395-0045
Email: ace@eleta.org

Posee licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica de Panamá, licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas y postgrado en Mediación de la Universidad de Panamá, y Postítulo en Economía de la Universidad Católica de Chile. Es Consejero General de Grupo Eleta y Director Ejecutivo de la Oficina de la Familia Eleta. Cuenta con experiencia profesional en Evaluación de Proyectos, Créditos Bancarios, Contraloría, Derecho Empresarial y Gobierno Corporativo. No tiene funciones administrativas y participa en las reuniones de Junta Directiva del Emisor.

Ana Soriano – Directora Suplente

Nacionalidad: Española
Fecha de Nacimiento: 06 de junio de 1974
Domicilio Comercial: Avda. Linares Rivas No1-3 bajo, 15005 La Coruña.
No. de Teléfono: 00-34-981-257-481
Email: asoriano@inveravante.com

Posee licenciatura en Derecho por Universidad Complutense de Madrid y título especialidad en Derecho Comunitario por la Universidad de la Sorbona de París. En la actualidad es directora de asesoría jurídica de Inveravante. Antes de unirse a Inveravante trabajó en Fadesa, el instituto de empresa y en la firma de abogados Internacional Ernst & Young.

Fernando Ferreiro – Director Suplente

Nacionalidad: Española
Fecha de Nacimiento: 20 de septiembre de 1977
Domicilio Comercial: Avda. Linares Rivas No1-3 bajo, 15005 La Coruña.
No. de Teléfono: 00-34-981-257-481
Email: fferreiro@inveravante.com

Posee título en Derecho por la Universidad de La Coruña (España) y Máster en Estudios de la Unión Europea por la Universidad de La Coruña (España) En la actualidad es asesor jurídico de Inveravante. Antes de unirse a Inveravante en 2007 trabajó como asesor jurídico en Fadesa Inmobiliaria S.A. (sociedad que formó parte del IBEX 35) del 2003 a junio 2007.

Ninguna de las personas mencionadas en esta sección, ha sido designada en su cargo sobre la base de algún arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

2. Ejecutivos y Administradores

Héctor M. Cotes – Gerente General y Director Financiero Administrativo

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 11 de diciembre de 1974
Domicilio Comercial: Edif. Banistmo, piso 2, San Francisco, Panamá
No. de Teléfono: (507) 393-1810
No. de Fax: (507) 393-1910
Email: hector.cotes@eisa.com.pa

Posee una licenciatura en Ingeniería Industrial Administrativa y dos maestrías de INCAE y Nova SouthEastern University, FI. respectivamente. Gerente General desde enero 2019 y Director Financiero de EISA desde marzo 2015. Previo se desempeñó como Director de Finanzas del Grupo Eleta. Su experiencia incluye la Vicepresidencia de Operaciones de Profuturo (la administradora de fondos de pensiones privadas de Banco General) y varios puestos de gerencia en el Canal de Panamá (Coordinador del Programa de Capital, Gerente de Costos, Gerente de Riesgos, entre otros). El Sr. Cotes es ex-Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE) y Director del Comité Nacional de INCAE Escuela de Negocios.

José Mandarakas- Gerente de Proyectos y Obras Civiles

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 21 de noviembre de 1972
Domicilio Comercial: Edif. Banistmo, piso 2, San Francisco Panamá
No. de Teléfono: (507) 393-1810
No. de Fax: (507) 393-1910
Email: jose.mandarakas@eisa.com.pa

Posee título en Ingeniería Civil de Florida State University. Administrador de Proyectos con más de 20 años de experiencia en construcción, administración de contratos y proyectos, tanto como contratista como representante del dueño. Ha trabajado en proyectos a nivel nacional como internacional. Cuenta con Licencia de contratista general certificado del Estado de Florida, USA. Previo a unirse a EISA, era Director en EN-GRIS Constructora S.A.

Jorge Rowe - Gerente de Operación y Mantenimiento

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 7 de noviembre de 1967
Domicilio Comercial: Edif. Banistmo, piso 2, San Francisco, Panamá
No. de Teléfono: (507) 393-1810
No. de Fax: (507) 393-1910
Email: jorge.rowe@eisa.com.pa

Posee una licenciatura en Ingeniería Electrónica con énfasis en instrumentación y control, en el Tecnológico de Nuevo Leon, México, un postgrado y maestría en Administración de Empresa con énfasis en gerencia estratégica de la Universidad Interamericana de Panamá, además participo en el programa ejecutivo de líderes emergente de la escuela de negocio de Darden de la Universidad de Virginia en USA, También cuenta con un Doctorado en negocio (Pendiente Tesis) de la universidad del Istmo. Actualmente se desempeña desde octubre 2013 como Gerente de Planta de la central Hidroeléctrica Monte Lirio. Previo Gerente de O&M de las Hidroeléctricas Gualaca-Lorena-Prudencia de la empresa Suez Energy, además de Gerente de Planta de las Hidroeléctricas La Estrella-Los Valles-ESTI de la empresa AES Panamá. Su experiencia incluye varios puestos en la Refinería Panamá antigua empresa Chevron-Texaco. El Sr. Rowe es actualmente es miembro de la Junta técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Ninguna de las personas mencionadas en esta sección, ha sido designada en su cargo sobre la base de algún arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

3. Empleados de Importancia y asesores

Al 31 de diciembre del 2023, el Emisor mantiene un empleado en papel de asesora de la junta directiva del Emisor.

Dianik Perén – Asesora

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 17 de abril 1972
Domicilio Comercial: Grupo Eleta, Edif. Banistmo, piso 5, San Francisco, Panamá
No. de Teléfono: (507) 395-0000
No. de Fax: (507) 395-0045
Email: dperen@eleta.org

Posee una maestría en administración de empresas de la Universidad Nova Southeastern y una licenciatura en Finanzas de la Universidad Santa María La Antigua. Es Gerente de Operaciones y Proyectos de Grupo Eleta. Posee más de 10 años de experiencia en el sector Banca y Seguros. Su experiencia se ha centrado en el campo de finanzas corporativas, liderando numerosas M&A en América Latina, ha dirigido varios instrumentos de deuda en el mercado de valores de Panamá. Desde el 2008 ha estado a cargo del desarrollo de nuevos proyectos y es Vicepresidente de Operaciones de Grupo Eleta. No tiene funciones administrativas ni ejecutivas, pero participa en las reuniones de Junta Directiva del Emisor.

Ninguna de las personas mencionadas en esta sección, ha sido designada en su cargo sobre la base de algún arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

4. Asesores Legales

El Emisor ha designado a las firmas Morgan & Morgan y Cedeño Abogados como sus asesores legales externos en la Emisión. A continuación se presentan sus direcciones y contactos:

Morgan & Morgan

Ubicación: MMG Tower, Piso 26, Ave. Paseo del Mar, Costa del Este, Panamá
Teléfono: (507) 265-7777
Fax: (507) 265-7700
E-Mail: ramon.varela@morimor.com
Contacto: Ramón Varela

Cedeño Abogados

Ubicación: Calle 1ra., El Carmen, Edificio No.89, Bella Vista, Panamá
Teléfono: (507) 399-8982
Fax: (507) 264-9728
E-Mail: mdelmar@cedabo.com
Contacto: María del Mar Pimentel

El Agente Estructurador ha designado a ALCOGAL como su asesor legal para la preparación de los Bonos, del Contrato de Agente de Pago, Registro y Transferencia, del Contrato de Corretaje de Valores, del Prospecto Informativo, Contrato de Suscripción y en el registro de los Bonos en la Superintendencia del Mercado de Valores y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Los datos de contacto y dirección de ALCOGAL son los siguientes:

Alemán, Cordero, Galindo & Lee

Ubicación: Humboldt Tower, Piso 2, Calle 53 E, Marbella
Teléfono: (507) 269-2620
Fax: (507) 264-3257
E-Mail: agerbaud@alcogal.com
Contacto: Arturo Gerbaud

5. Auditores

El Emisor no cuenta con auditores internos, por lo que ha designado como sus auditores externos a Ernst & Young Limited Corp. A continuación se presenta su dirección y contacto:

Ernst & Young Limited Corp.
Ubicación: Calle 50 y 58 Obarrio, Edificio Office One – Penthouse, Pisos 15 -16
Teléfono: (507) 208-0100
Fax: (507) 214-4301
Web: www.ey.com/centroamerica

El contacto principal es el Lic. Víctor Ramírez, Socio de Auditoría. Su dirección de correo electrónico es victor.ramirez@pa.ey.com

6. Asesores Financieros

Banco General actuó como estructurador de la Emisión, siendo sus responsabilidades las de dirigir y supervisar la preparación de este Prospecto Informativo, coordinar la elaboración de la documentación legal pertinente, y obtener la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la Bolsa de Valores para su registro y listado.

B. Compensación

Salvo las dietas de acuerdo a los usos y costumbres de la plaza, los Directores del Emisor no reciben ningún otro tipo de compensación por su desempeño como Directores y no están incluidos en planes de opciones de acciones ni otro tipo de beneficios.

C. Gobierno Corporativo

Desde la reorganización del Emisor hace más de diez años, este ha estado atendiendo de manera continua y creciente, normas generales de gobierno corporativo, adoptando de forma responsable y transparente procedimientos internos de ejecución y control, similares a las recomendaciones contenidas en el Acuerdo No.12-2003 de 11 de Noviembre de 2003 de la Comisión Nacional de Valores (predecesor a la SMV), por el cual se recomiendan guías y principios de buen gobierno corporativo por parte de sociedades registradas en la SMV.

El Emisor no ha suscrito contratos que confieran beneficios a uno o más Directores mientras permanezcan en el cargo o en el evento de que dejen de ejercer sus cargos. La Junta Directiva del Emisor, entre otras funciones, se encarga de supervisar los informes de auditoría, los controles internos, y el cumplimiento con las directrices que guían los aspectos financieros, operativos y administrativos de la gestión del Emisor.

D. Empleados

Al 31 de diciembre del 2023, el Emisor tenía 47 colaboradores como se detalla a continuación:

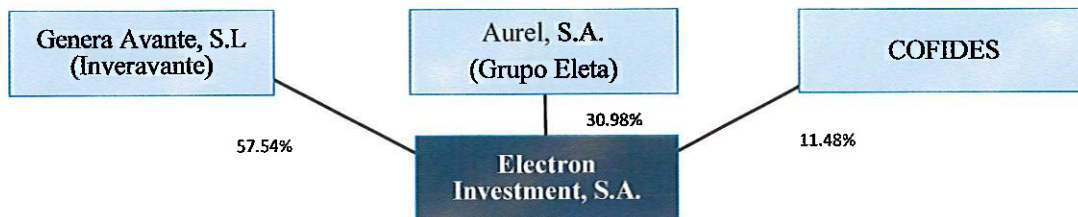
Departamento	# de Empleados	Ubicación Geográfica
Área Administrativa	9	Ciudad de Panamá
Área Operacional	38	Chiriquí

No existen empleados afiliados a ningún sindicato. El Emisor solamente contrata empleados temporales si fuera necesario para actividades específicas. El Emisor rechaza de manera categórica el trabajo infantil o cualquier forma de trabajo forzado y se compromete a dar a conocer esta posición a sus grupos de interés, especialmente a proveedores.

El Emisor contrata personal externo ante todo en áreas de Seguridad Laboral y Ambiente. Por estos servicios, el Emisor desembolsa anualmente un promedio de \$200,000 aproximadamente.

E. Propiedad Accionaria

El siguiente organigrama muestra la estructura accionaria del Emisor:



Genera Avante, S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada, 100% propiedad de Grupo Inveravante, que fue constituida el 27 de diciembre de 2006 bajo las leyes de España por un periodo indefinido. Su objeto social consiste en la confección y construcción de proyectos, estudio e investigación, venta, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de energía y compra, suscripción, permuta y venta de toda clase de valores mobiliarios. Su domicilio actual está en La Coruña, España, Avenida Linares Rivas, n°1. Actualmente posee el 57.54% de las acciones de Electron Investment, S.A.

Aurel S.A. es una sociedad propiedad de Grupo Eleta, que se constituyó bajo las leyes de la República de Panamá en marzo de 1971 e inició operaciones en ese mismo año. Actualmente posee la inversión de 30.98% en Electron Investment, S.A. y la inversión de 100% en Gava Management, S.A.

COFIDES. La Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., es una sociedad mercantil estatal creada en 1988 cuyo objeto es facilitar financiación, a medio y largo plazo, a proyectos privados viables de inversión en el exterior en los que exista interés español. Actualmente Cofides en nombre y por cuenta propia, y en su calidad de gestor el Fondo para Inversiones en el Exterior (“FIEX”), en nombre propio y por cuenta del FIEX, posee conjuntamente la inversión de un 11.48% en Electron Investment, S.A.

La identidad y número de acciones del Emisor se presenta a continuación:

Accionista	Cantidad de Acciones	Número de accionistas	% del total de las acciones
Genera Avante, S.L. (Inveravante)	1,140,280	1	57.54%
Aurel, S.A. (Grupo Eleta)	613,997	1	30.98%
COFIDES	227,491	1	11.48%

IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES

El Emisor es una empresa privada con tres (3) accionistas, ninguno de ellos controla más del 66% del total de las acciones comunes del Emisor y su representación tabular se presenta a continuación:

Grupo de Acciones	Número de Acciones	% del total de las acciones	Número de accionistas	% de la cantidad total de accionistas
1-700,000	841,488	43%	2	66%
700,001-1,300,000	1,140,280	57%	1	33%
TOTALES	1,981,768	100%	3	100%

A. Cambios en el Control Accionario

A la fecha no existe ningún arreglo que pueda en fecha subsecuente resultar en un Cambio de Control accionario del Emisor. En los últimos 5 años no ha ocurrido ningún cambio en el control accionario del Emisor.

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Saldo y Transacciones con Partes Relacionadas

El Emisor cuenta con deudas a partes relacionadas. El vencimiento de estos pasivos es a largo plazo; su repago dependerá del flujo de efectivo que genere el Emisor luego de cumplir con las obligaciones adquiridas con los bonos corporativos. Al cierre del 2023 el saldo fue de \$56,222,305.

B. Negocio o Contratos con Partes Relacionadas

El Emisor mantiene préstamos subordinados con los promotores, muchos provenientes de años anteriores.

C. Interés de Expertos y Asesores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este Prospecto Informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

VI. TRATAMIENTO FISCAL

Los Tenedores Registrados de los Bonos emitidos por el Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con el Artículo 334 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Superintendencia del Mercado de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá (tal como dicho Decreto Ley ha sido reformado), para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores, siempre y cuando dichos valores estén registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá y la enajenación de los mismos se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad Emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de Bonos adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago el registro de la transferencia del Bono a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 (tal como dicho Decreto Ley ha sido reformado), los intereses que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando los mismos sean inicialmente colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. En vista de que los Bonos serán colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., los tenedores de los mismos gozarán de este beneficio fiscal.

Si los Bonos registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores no fuesen colocados a través de tal bolsa de valores, los intereses que se paguen a los tenedores de los mismos causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por el Agente de Pago.

VII. Estructura de Capitalización

A. Resumen de la estructura de capitalización

1. Acciones y títulos de participación

Clases De Acciones	Acciones Autorizadas	Acciones Emitidas Y Pagadas	Valor Nominal	Capital Pagado
Acciones Comunes	1,981,768	1,981,768	Sin Valor Nominal	USD\$ 163,339,632
Menos Acciones En Tesorería	0	0	N.A	
Total	1,981,768	1,981,768		USD\$ 163,339,632

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social consistía en 1,981,768 acciones, comunes sin valor nominal, todas ellas pagadas, emitidas y en circulación.

2. Títulos de deuda

A continuación, se presentan los pasivos y títulos de deuda del emisor al 31 de diciembre de 2023:

Título De Deuda	Vencimiento	Registro Y Listado Bursátil	Valor Nominal, Emitido Y En Circulación
Bonos Corporativos Serie A	Julio 2030	Superintendencia del Mercado de Valores y Bolsa de Valores de Panamá	USD\$ 177,197,104
Préstamo Partes Relacionadas	Julio 2030	No aplica	USD\$ 56,222,305
Total			USD\$ 233,419,409

B. Descripción y derechos de los títulos

1. Capital accionario

Al 31 de diciembre de 2023, el capital pagado era de USD\$ 163,339,632 que consistía en 1,981,768 acciones comunes sin valor nominal emitidas y en circulación.

2. Títulos de participación

El emisor no mantiene títulos de participación

3. Títulos de deuda

Al 31 de diciembre 2023, el Emisor mantiene emitidos y en circulación los Bonos corporativos correspondientes a una emisión cuya características más importantes son:

Título y Monto de la Emisión:	Bonos Corporativos por un valor nominal de hasta Doscientos Cinco Millones de Dólares (US\$205,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que Electron Investment, S.A. (el “Emisor” o “EISA”) registró para su oferta pública ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV 306-2020 del 3 de julio de 2020
Fecha de Oferta:	<u>Serie A:</u> 15 de julio de 2020.
Fecha de Vencimiento:	<u>Serie A:</u> 10 años a partir de la Fecha de Liquidación de dicha Serie.
Tasa de Interés:	<u>Serie A:</u> Libor 3 meses más un margen aplicable de 3.75%, con una tasa mínima de 5.50% anual.(Nota: Es SOFR 3M desde el 2023)
Pago de Intereses:	Los intereses de todas las Series serán pagados de forma trimestral sobre el saldo insoluto a capital de la respectiva Serie, los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año y en la Fecha de Vencimiento (cada una, una “Fecha de Pago de Interés”).

Pago de Capital:

Serie A: El pago de capital de los Bonos se efectuará mediante 36 abonos trimestrales cuyos montos serán establecidos de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla de Amortización que se describe a continuación y un último pago de capital que se realizará en la Fecha de Vencimiento por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto a Capital. Los abonos a capital se realizarán en las mismas Fechas de Pago de Interés, exceptuando las cuatro (4) primeras Fechas de Pago de Interés, en las cuales el Emisor solo pagará intereses ya que gozará de un periodo de gracia para el pago de capital.

Año	Trimestral (%)	Anual (%)
1	0.0000%	0.0000%
2	0.4878%	1.9512%
3	1.2502%	5.0008%
4	1.4127%	5.6508%
5	1.4127%	5.6508%
6	1.4127%	5.6508%
7	1.1283%	4.5132%
8	1.1283%	4.5132%
9	1.1283%	4.5132%
10	1.1283%	4.5132%
Al Vto.		58.0428%

Redención Anticipada:

Los Bonos podrán ser redimidos voluntaria y anticipadamente por el Emisor, total o parcialmente, sujeto al pago de una prima de redención sobre el Saldo Insoluto a Capital, la cual será determinada en base a años calendarios transcurridos a partir de la Fecha de Liquidación según se describe a continuación::

Año	Penalidad
1	4%
2	4%
3	1%
4	1%
5 en adelante	0%

Garantías

Los Bonos de esta Emisión estarán respaldados por el crédito general del Emisor y garantizados por un Fideicomiso de Garantía (el “Fideicomiso de Garantía”) con BG Trust Inc. (el “Agente Fiduciario”) a favor de los Tenedores Registrados de los Bonos de esta Emisión y el Fiduciario, de conformidad con los términos y condiciones del Fideicomiso de Garantía.

Agente de Estructuración: Banco General, S.A. (el “Agente Estructurador”)
Agente de Pago, Registro y Transferencia Banco General, S.A. (el “Agente de Pago” o “Agente”)
Puestos de Bolsa: BG Investment Co., Inc. y BG Valores, S.A.
Agente Fiduciario: BG Trust, Inc. (el “Agente Fiduciario”)

C. Información de Mercado

Bonos corporativos listado bursátil:	Bolsa de Valores de Panamá
Símbolo bursátil: Serie A:	ISIN – PAL3601222A0
Precio de cierre al 31 de diciembre 2020:	100% (Par)
Agente de Pago, Registro y Transferencia:	Banco General SA

II PARTE RESUMEN FINANCIERO

Electron Investment, S.A.

Resumen Financiero
(Cifras en USD)

A. Presentación aplicable a emisores del sector comercial e industrial: 31 diciembre 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	4T23 (Diciembre)	3T23 (Septiembre)	2T23 (Junio)	1T23 (Marzo)
Ingresos Totales	16,210,938	13,332,513	13,414,113	15,323,725
Margen Operativo	77%	76%	46%	48%
Gastos Generales y Administrativos	2,090,928	1,555,857	2,345,164	1,541,603
Utilidad o Pérdida Neta	3,484,638	2,654,932	(1,216,017)	64,737
Acciones emitidas y en circulación	1,981,768	1,981,768	1,981,768	1,981,768
Utilidad o Pérdida por Acción	1.76	1.34	(0.61)	0.03
Depreciación y Amortización	2,838,926	2,795,137	2,799,733	2,797,281
Utilidades o pérdidas no recurrentes				

BALANCE GENERAL				
Activo Circulante	20,101,583	19,196,814	16,743,056	18,501,291
Activos Totales	420,594,815	421,224,705	421,522,251	426,072,973
Pasivo Circulante	18,335,352	20,019,785	20,447,149	18,064,352
Pasivos a Largo Plazo	220,696,744	223,126,837	225,651,952	231,060,105
Acciones Preferidas	N/A	N/A	N/A	N/A
Capital Pagado	163,339,632	163,339,632	163,339,632	163,339,632
Utilidades Retenidas	18,927,533	15,442,895	12,787,963	14,003,979
Patrimonio Total	181,562,721	178,078,083	175,423,151	176,948,516
RAZONES FINANCIERAS:				
Dividendo/Acción	N/A	N/A	N/A	N/A
Deuda Total/Patrimonio	0.99	1.02	1.05	1.05
Capital de Trabajo	1,766,231	(822,971)	(3,704,093)	436,939
Razón Corriente	1.10	0.96	0.82	1.02
Utilidad Operativa/Gastos financieros	2.64	2.18	1.35	1.68

EBITDA	12,403,312	10,137,042	6,103,536	7,412,871
Gastos Financieros	(4,706,354)	(4,648,976)	(4,531,330)	(4,421,651)

III PARTE ESTADOS FINANCIEROS

Se adjuntan los Estados Financieros interinos de Electron Investment, S.A. en el anexo 1.

IV PARTE GOBIERNO CORPORATIVO ¹

De conformidad con las guías y principios dictados mediante Acuerdo No. 12 de 11 de noviembre de 2003, para la adopción de recomendaciones y procedimientos relativos al buen gobierno corporativo de las sociedades registradas, responda a las siguientes preguntas en la presentación que se incluye a continuación, sin perjuicio de las explicaciones adicionales que se estimen necesarias o convenientes. En caso de que la sociedad registrada se encuentre sujeta a otros regímenes especiales en la materia, elaborar al respecto.

1.	<p>Indique si se han adoptado a lo interno de la organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo? En caso afirmativo, si son basadas en alguna reglamentación específica.</p> <p><i>La Junta Directiva ha tomado en consideración y adoptado parcialmente, según se aplica al giro del negocio, las recomendaciones aplicables a la empresa sobre buen Gobierno Corporativo que la CNV emitió mediante Acuerdo No.12 del 11 de noviembre de 2003. Adicionalmente, varios miembros de la organización participan activamente en el Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá, adoptando las Guías de Buen Gobierno Corporativo 2010, con miras a fortalecer estas prácticas en las empresas del Grupo a las que pertenece el Emisor.</i></p>
2.	<p>Indique si estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:</p>
	<p>a. Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva.</p> <p><i>Sí, mediante la participación de los Directores en sesiones de Junta Directiva, donde se revisan periódicamente el estatus de los negocios y operaciones en general y/o en comités para atender temas especiales, donde se le dan seguimiento a la ejecución de presupuestos anuales, programas de control y planes estratégicos.</i></p>
	<p>b. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario.</p> <p><i>No, más el Pacto Social del Emisor permite que cualquier persona pueda ser Director de la Sociedad, los cuales son elegidos mediante el sistema de voto cumulativo.</i></p>
	<p>c. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración.</p> <p><i>No, más el Pacto Social del Emisor permite que cualquier persona pueda ser Director de la Sociedad, los cuales son elegidos mediante el sistema de voto cumulativo.</i></p>

¹ La Sección IV fue adicionada mediante Acuerdo No. 12-2003 de 11 de noviembre de 2003.

	<p>d. La formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos.</p> <p><i>No, sin embargo se mantiene un control y seguimiento frecuente por parte de la Junta Directiva a los temas relevantes de las operaciones de los negocios del Emisor.</i></p>
	<p>e. Constitución de Comisiones de Apoyo tales como de Cumplimiento y Administración de Riesgos, de Auditoría.</p> <p><i>Se acostumbra constituir comités especiales temporales, los cuales tienen como propósito evaluar temas determinados y así presentar propuestas a la Junta Directiva. Destacan el Comité de Finanzas, el de Operaciones y el de Cumplimiento.</i></p>
	<p>f. La celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones.</p> <p><i>Se celebran reuniones ordinarias periódicas, al igual que extraordinarias para revisar las operaciones y giros negocio. Además, se levantan Actas de cada reunión.</i></p>
	<p>g. Derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información.</p> <p><i>Sí, mediante los procedimientos establecidos.</i></p>
3.	<p>Indique si se ha adoptado un Código de Ética. En caso afirmativo, señale su método de divulgación a quienes va dirigido.</p> <p><i>Sí, se ha adoptado y estamos en proceso de divulgación del Código de Ética en este año a lo largo de toda la organización</i></p>
Junta Directiva	
4.	<p>Indique si las reglas de gobierno corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:</p>
	<p>a. Políticas de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros.</p> <p><i>Sí, mediante procedimientos establecidos por la propia Junta de Accionistas y en cuanto a terceros, ya sea a través de informes periódicos requeridos o comunicaciones que se realizan por medio de la Dirección de Asuntos Públicos y Sostenibilidad.</i></p>
	<p>b. Conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, así como la toma de decisiones.</p> <p><i>Los accionistas deben aprobar por súper mayoría todo contrato o convenio entre el Emisor y afiliadas de cualquier accionista, siempre que sea un monto significativo.</i></p>
	<p>c. Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa.</p>

	<i>Existe una política profesional de reclutamiento del talento humano, donde se le da un peso importante a la experiencia, calificación y perfil del candidato.</i>
	d. Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave. <i>Sí, anualmente se realizan evaluaciones de desempeño a todos los Ejecutivos para validar el cumplimiento de las metas establecidas.</i>
	e. Control razonable del riesgo. <i>La Junta de Accionistas ha establecido parámetros para toma de decisiones que impliquen algún riesgo material.</i>
	f. Registros de contabilidad apropiados que reflejen razonablemente la posición financiera de la empresa. <i>Se siguen los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y contamos con Auditores Externos elegidos por la Junta de Accionistas, a quienes se les distribuye los estados financieros, anualmente.</i>
	g. Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades. <i>Los activos cuentan con coberturas de seguros razonables, la operación está regulada a través del Centro Nacional de Despacho de Carga y del sistema que compensa las transacciones de energía eléctrica.</i>
	h. Adecuada representación de todos los grupos accionarios, incluyendo los minoritarios. <i>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</i>
	i. Mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y su supervisión periódica. <i>Los mecanismos del control interno del manejo del Emisor son responsabilidad de la Junta Directiva.</i>
5.	Indique si las reglas de gobierno corporativo contemplan incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva para exigir o aceptar pagos u otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales. <i>Las decisiones de Junta Directiva que involucran compromisos materiales conllevan el aval de la Junta de Accionistas, mediante el método de súper mayoría.</i>
Composición de la Junta Directiva	
6.	a. Número de Directores de la Sociedad <i>5 Directores Principales y 5 Directores Suplentes</i>
	b. Número de Directores Independientes de la Administración <i>Ninguno</i>

	<p>c. Número de Directores Independientes de los Accionistas</p> <p><i>Ninguno</i></p>
	<p>Accionistas</p>
7.	<p>Prevén las reglas de gobierno corporativo mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:</p>
	<p>a. Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia.</p> <p><i>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</i></p> <p><i>El Emisor informará a los Accionistas, acreedores y al público en general a través de los informes trimestrales y anuales presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores.</i></p>
	<p>b. Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos.</p> <p><i>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</i></p> <p><i>Los Auditores Externos son seleccionados por la Junta de Accionistas.</i></p>
	<p>c. Ejercicio de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y/o estatutos de la sociedad.</p> <p><i>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</i></p> <p><i>Cada reunión de junta de accionista requiere el quórum de dos terceras partes de las acciones emitidas y en circulación y por norma regular las resoluciones deben ser aprobadas por no menos del 51% de las acciones emitidas y en circulación, salvo las resoluciones asuntos materiales que requieran la súper mayoría.</i></p>
	<p>d. Acceso a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva.</p> <p><i>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</i></p> <p><i>La única remuneración que reciben los Directores son las Dietas, establecidas por la Junta de Accionistas.</i></p>
	<p>e. Acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Clave.</p> <p><i>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</i></p> <p><i>Sí, actualmente, los Accionistas cuentan con la información referente a las remuneraciones que reciben todos los Ejecutivos Clave.</i></p>

	<p>f. Conocimiento de los esquemas de remuneración accionaria y otros beneficios ofrecidos a los empleados de la sociedad.</p> <p><i>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</i></p> <p><i>Sí, actualmente los Accionistas cuentan con la información referente a cualquier remuneración accionarias que reciben los empleados.</i></p>
Comités	
8.	<p>Prevén las reglas de gobierno corporativo la conformación de comités de apoyo tales como:</p>
	<p>a. Comité de Auditoría ; o su denominación equivalente</p> <p><i>No aplica.</i></p>
	<p>b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos; o su denominación equivalente</p> <p><i>El Emisor cuenta con un Comité de Cumplimiento de Asuntos Contractuales y Legales.</i></p>
	<p>c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave; o su denominación equivalente</p> <p><i>No aplica.</i></p>
	<p>d. Otros:</p>
9.	<p>En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se encuentran constituidos dichos Comités para el período cubierto por este reporte?</p>
	<p>a. Comité de Auditoría</p> <p><i>No aplica.</i></p>
	<p>b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos.</p> <p><i>No aplica.</i></p>
	<p>c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave.</p> <p><i>No aplica.</i></p>
Conformación de los Comités	
10.	<p>Indique cómo están conformados los Comités de:</p>

	a. Auditoría (número de miembros y cargo de quienes lo conforman, por ejemplo, 4 Directores -2 independientes- y el Tesorero). <i>No aplica.</i>
	b. Cumplimiento y Administración de Riesgos <i>No aplica.</i>
	c. Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave. <i>No aplica.</i>

**V PARTE
ESTADOS FINANCIEROS DE GARANTES O FIADORES**

No aplica

**V PARTE
DIVULGACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el acuerdo 6-2001 de la Comisión Nacional de Valores, queda expresamente entendido que este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público general.

1. Medio de divulgación

Este informe de actualización será divulgado a través del portal Web de la compañía: www.eisa.com.pa y de la página de la Bolsa de Valores de Panamá (www.panabolsa.com)

2. Fecha de divulgación.

A partir del 3 de abril de 2024

FIRMA



Héctor M. Cotes
Gerente General
Apoderado



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

-----DECLARACION JURADA NOTARIAL-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, Licenciada Norma Marlenis Velasco Cedeño, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cincuenta - trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente HÉCTOR COTES MOCK, varón, panameño, mayor de edad, casado, ingeniero, con cédula de identidad personal número cuatro - doscientos ochenta y uno - cuatrocientos setenta (4-281-470), Gerente General y Director Financiero y Administrativo de ELECTRON INVESTMENT, S.A., sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, e inscrita a la ficha ciento veintitrés mil seiscientos noventa y dos (123692), rollo doce mil cuatrocientos cincuenta y tres (12453), imagen doscientos diecisiete (217), de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá (en adelante la "Sociedad"), ambos actualmente con domicilio en el Edificio Banistmo, Piso dos (2), Calle cincuenta (50) y Calle setenta y siete (77) Este, Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá, persona a quien conozco y que actuando en su propio nombre y representación, en las calidades antes indicadas, me solicitó que extendiera esta Diligencia a fin de **declarar bajo gravedad de juramento**, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo número ocho - dos mil (No. 8-2000) de veintidós (22) de mayo de dos mil (2000), modificado por el Acuerdo número diez - dos mil uno (No. 10-2001) de diecisiete (17) de agosto de dos mil uno (2001), el Acuerdo número siete - dos mil dos (No. 7-2002) de catorce (14) de octubre de dos mil dos (2002), el Acuerdo número tres - dos mil cinco (3-2005) de treinta y uno (31) de marzo de 2005 de dos mil cinco, el Acuerdo número seis - once (No. 6-11) o seis - dos mil once (No. 6-2011) de doce (12) de agosto de dos mil once (2011), y el Acuerdo número doce - dos mil veintitrés (No. 12-2023) de veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, poniéndolos en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal de la República de Panamá que tipifica el delito de Falso Testimonio, prometiendo decir la verdad y manifestando lo siguiente de manera libre, espontánea y sin apremio: -----

PRIMERO: Que ha revisado el Estado Financiero Anual de la Sociedad, correspondiente al año

1 fiscal dos mil veintitrés (2023). -----

2 **SEGUNDO:** Que, a su juicio, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones
3 falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre los hechos de importancia que
4 deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999)
5 y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe
6 no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas. -----

7 **TERCERO:** Que, a su juicio, los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información
8 financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición
9 financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad, para el período correspondiente al
10 año fiscal dos mil veintitrés (2023), es decir, el período que inicia el primero de enero de dos mil
11 veintitrés (01-01-2023) y finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés (31-12-2023).

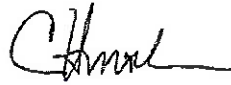
12 **CUARTO:** Que el compareciente o firmante: 1.) Es responsable del establecimiento y
13 mantenimiento de controles internos en la empresa. -- 2.) Ha diseñado los mecanismos de control
14 interno que garanticen que toda la información de importancia sobre la Sociedad y sus subsidiarias
15 consolidadas, sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el periodo en el que los
16 reportes han sido preparados. -- 3.) Ha evaluado la efectividad de los controles internos de la
17 Sociedad dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros. -- 4.) Ha
18 presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles
19 internos con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha. -----

20 **QUINTO:** Que ha revelado a los auditores de la Sociedad lo siguiente: -- 1.) Todas las deficiencias
21 significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan
22 afectar negativamente la capacidad la Sociedad para registrar, procesar y reportar información
23 financiera, e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos. -- 2.)
24 Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que
25 ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de la Sociedad. -----

26 **SEXTO:** Que ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en
27 los controles internos de la Sociedad, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma
28 importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación
29 de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la
30 empresa. -----



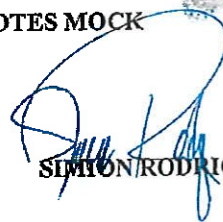
1 SÉPTIMO: Que hace la presente declaración para su presentación ante la Superintendencia del
2 Mercado de Valores de la República de Panamá. -----
3 Habiéndose cumplido el presente acto y no siendo otro el objeto del mismo se da por concluido, y
4 leída como le fue esta Declaración Jurada en presencia de los testigos instrumentales Alexis
5 Guerrel Rodríguez, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de cédula de identidad
6 personal número ocho - cuatrocientos ochenta y seis - seiscientos siete (8-486-607) y Simión
7 Rodríguez Bonilla, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de cédula de identidad
8 personal número nueve - ciento setenta y cuatro - doscientos (9-174-200), ambos vecinos de esta
9 ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme los
10 comparecientes y la firman junto con los testigos mencionados, para constancia, por y ante mí, La
11 Notaría, de todo lo cual doy fe.-----



HECTOR COTES MOCK



ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ



SIMION RODRIGUEZ BONILLA


Licda Norma Velasco C.
Notaría Pública Duodécima



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACION JURADA NOTARIAL

1 -----
2 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
3 nombre, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí,
4 Licenciada Norma Marlenis Velasco Cedeno, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial
5 de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cincuenta - trescientos
6 treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente JAIME DE LACALLE DE NORIEGA,
7 varón, español, mayor de edad, casado, abogado, con pasaporte español número P A Q ocho siete
8 nueve uno ocho siete (PAQ879187), de paso por esta ciudad de Panamá, actualmente con domicilio
9 en A Coruña, Avenida Linares Rivas, número uno (1), bajo entreplanta, CP quince mil cinco
10 (15005), España, Tesorero de ELECTRON INVESTMENT, S.A., sociedad anónima organizada
11 y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, e inscrita a la ficha ciento
12 veintitrés mil seiscientos noventa y dos (123692), rollo doce mil cuatrocientos cincuenta y tres
13 (12453), imagen doscientos diecisiete (217), de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del
14 Registro Público de Panamá (en adelante la "Sociedad"), actualmente con domicilio en el Edificio
15 Banistmo, Piso dos (2), Calle cincuenta (50) y Calle setenta y siete (77) Este, corregimiento de San
16 Francisco, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá, persona a quien conozco y que
17 actuando en su propio nombre y representación, en la calidad antes indicada, me solicitó que
18 extendiera esta Diligencia a fin de declarar bajo gravedad de juramento, en cumplimiento de
19 las disposiciones contenidas en el Acuerdo número ocho - dos mil (No. 8-2000) de veintidós (22)
20 de mayo de dos mil (2000), modificado por el Acuerdo número diez - dos mil uno (No. 10-2001)
21 de diecisiete (17) de agosto de dos mil uno (2001), el Acuerdo número siete - dos mil dos (No. 7-
22 2002) de catorce (14) de octubre de dos mil dos (2002), el Acuerdo número tres - dos mil cinco (3-
23 2005) de treinta y uno (31) de marzo de 2005 de dos mil cinco, el Acuerdo número seis - once (No.
24 6-11) o seis - dos mil once (No. 6-2011) de doce (12) de agosto de dos mil once (2011), y el
25 Acuerdo número doce - dos mil veintitrés (No. 12-2023) de veintisiete (27) de diciembre de dos
26 mil veintitrés (2023) de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá,
27 poniéndolos en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del
28 Código Penal de la República de Panamá que tipifica el delito de Falso Testimonio, prometiendo
29 decir la verdad y manifestando lo siguiente de manera libre, espontánea y sin apremio: -----
30 **PRIMERO:** Que ha revisado el Estado Financiero Anual de la Sociedad, correspondiente al año

1 fiscal dos mil veintitrés (2023). -----

2 **SEGUNDO:** Que, a su juicio, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones
3 falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre los hechos de importancia que
4 deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999)
5 y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe
6 no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas. -----

7 **TERCERO:** Que, a su juicio, los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información
8 financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición
9 financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad, para el período correspondiente al
10 año fiscal dos mil veintitrés (2023), es decir, el período que inicia el primero de enero de dos mil
11 veintitrés (01-01-2023) y finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés (31-12-2023).

12 **CUARTO:** Que el compareciente o firmante: 1.) Es responsable del establecimiento y
13 mantenimiento de controles internos en la empresa. -- 2.) Ha diseñado los mecanismos de control
14 interno que garanticen que toda la información de importancia sobre la Sociedad y sus subsidiarias
15 consolidadas, sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el periodo en el que los
16 reportes han sido preparados. -- 3.) Ha evaluado la efectividad de los controles internos de la
17 Sociedad dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros. -- 4.) Ha
18 presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles
19 internos con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha. -----

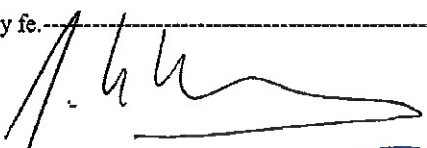
20 **QUINTO:** Que ha revelado a los auditores de la Sociedad lo siguiente: -- 1.) Todas las deficiencias
21 significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan
22 afectar negativamente la capacidad la Sociedad para registrar, procesar y reportar información
23 financiera, e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos. -- 2.)
24 Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que
25 ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de la Sociedad. -----

26 **SEXTO:** Que ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en
27 los controles internos de la Sociedad, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma
28 importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación
29 de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la
30 empresa. -----



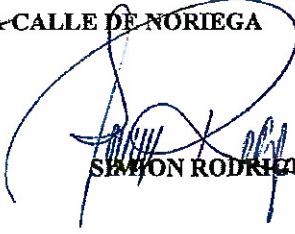
NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 **SÉPTIMO:** Que hace la presente declaración para su presentación ante la Superintendencia del
2 Mercado de Valores de la República de Panamá. -----
3 Habiéndose cumplido el presente acto y no siendo otro el objeto del mismo se da por concluido, y
4 leída como le fue esta Declaración Jurada en presencia de los testigos instrumentales Alexis
5 Guerrel Rodríguez, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de cédula de identidad
6 personal número ocho - cuatrocientos ochenta y seis - seiscientos siete (8-486-607) y Simión
7 Rodríguez Bonilla, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de cédula de identidad
8 personal número nueve - ciento setenta y cuatro - doscientos (9-174-200), ambos vecinos de esta
9 ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme los
10 comparecientes y la firman junto con los testigos mencionados, para constancia, por y ante mí, La
11 Notaria, de todo lo cual doy fe.-----


JAIME DE LA CALLE DE NORIEGA




ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ


SIMIÓN RODRIGUEZ BONILLA


Licda. Norma Velasco
Notaria Pública Duodécima



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

HT5949012

09/2023



GONZALO FREIRE BARRAL
 NOTARIO
 Plaza de Lugo, 18, 1º
 Tel. 881 150 100
 15004 A CORUÑA

NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (638).-----

ACTA DE MANIFESTACIONES.-----

En A Coruña, mi residencia, a trece de marzo de
 dos mil veinticuatro. -----

ANTE MÍ, GONZALO FREIRE BARRAL, notario del
 Ilustre Colegio Notarial de Galicia, constituido en
 la avenida de Linares Rivas, número 4, bajo, -----

COMPARECE:-----

DON MANUEL-ÁNGEL JOVE SANTOS, mayor de edad,
 casado, empresario, domiciliado a estos efectos en
 A Coruña, Avenida Linares Rivas, número 1, bajo-
 entreplanta, CP 15.005, y con DNI número
 32.774.923-S, titular del Pasaporte español
 PAL831038. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como
 Presidente y Director, cargos que me asegura
 vigentes, de "ELECTRON INVESTMENT, S.A.", sociedad
 anónima organizada y existente de conformidad con
 las leyes de la República de Panamá, e inscrita a
 la ficha ciento veintitrés mil seiscientos noventa

y dos (123692), rollo doce mil cuatrocientos cincuenta y tres (12453), imagen doscientos diecisiete (217), de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá (en adelante la "Sociedad"), actualmente con domicilio en el Edificio Banistmo, Piso dos (2), Calle cincuenta (50) y Calle setenta y siete (77) Este, Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá de nacionalidad panameña, con domicilio en la Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá. -----

Así resulta de sus manifestaciones, manifestando asimismo el compareciente que no han variado los datos identificativos de la sociedad, estando, a mi juicio, suficientemente acreditadas sus facultades representativas precisas para este acto. -----

Lo juzgo, según interviene, con interés legítimo para el otorgamiento de la presente acta de manifestaciones y, -----

ME REQUIERE -----

Para que recoja en esta acta las manifestaciones que quieren hacer a mi presencia. -

HT5949011

09/2023



ACEPTO EL REQUERIMIENTO y, una vez advertido por mí de la obligación de decir verdad en documento público, bajo pena de falsedad, y muy especialmente de las consecuencias y alcance de sus manifestaciones, libre y espontáneamente, -----

MANIFIESTA:-----

Que me requiere a fin de declarar bajo gravedad de juramento, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo número ocho - dos mil (No. 8-2000) de veintidós (22) de mayo de dos mil (2000), modificado por el Acuerdo número diez - dos mil uno (No. 10-2001) de diecisiete (17) de agosto de dos mil uno (2001), el Acuerdo número siete - dos mil dos (No. 7-2002) de catorce (14) de octubre de dos mil dos (2002), el Acuerdo número tres - dos mil cinco (3-2005) de treinta y uno (31) de marzo de 2005 de dos mil cinco, el Acuerdo número seis - once (No. 6-11) o seis - dos mil once (No. 6-2011) de doce (12) de agosto de dos mil once (2011), y el Acuerdo número doce - dos mil veintitrés (No. 12-

2023) de veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, poniéndolos en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal de la República de Panamá que tipifica el delito de Falso Testimonio: -----

PRIMERO: Que ha revisado el Estado Financiero Anual de la Sociedad, correspondiente al año fiscal dos mil veintitrés (2023). -----

SEGUNDO: Que, a su juicio, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre los hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999) y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas.

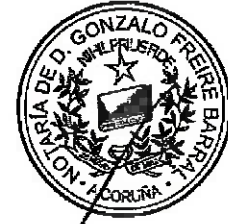
TERCERO: Que, a su juicio, los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición



09/2023



HT5949010



financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad, para el período correspondiente al año fiscal dos mil veintitrés (2023), es decir, el período que inicia el primero de enero de dos mil veintitrés (01-01-2023) y finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés (31-12-2023). --

CUARTO: Que: 1.) Es responsable del establecimiento y mantenimiento de controles internos en la empresa. -- 2.) Ha diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre la Sociedad y sus subsidiarias consolidadas, sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el periodo en el que los reportes han sido preparados. -- 3.) Ha evaluado la efectividad de los controles internos de la Sociedad dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros. -- 4.) Ha presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base en

las evaluaciones efectuadas a esa fecha. -----

QUINTO: Que ha revelado a los auditores de la Sociedad lo siguiente: -- 1.) Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad la Sociedad para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos. -- 2.) Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de la Sociedad.

SEXTO: Que ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de la Sociedad, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa.

SÉPTIMO: Que hace la presente declaración para su presentación ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá. -----

HT5949009

09/2023



Hago las reservas y advertencias legales, en especial las derivadas de la normativa de protección de datos. -----

Los datos personales de la parte interviniente serán tratados por el notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de la parte interviniente, dicha parte es responsable de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). -----

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos

serán tratados por la notaría para la facturación y gestión de clientes. A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes, y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. -----

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con la parte interesada. El Delegado de Protección de Datos es Picón y Asociados Abogados y sus datos de contacto se encuentran publicados en la notaría. La parte interesada tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en "www.aepd.es". -----

Le leo esta acta por su elección; presta consentimiento a su contenido, del cual declara haber quedado debidamente informado, y firma. -----

De haber identificado al compareciente por

HT5949008

09/2023



medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia y que me ha sido exhibido, de que el compareciente, a mi juicio, tiene interés legítimo para este acto; y de que el presente instrumento público queda extendido en cinco folios de la serie HS números el presente y los cuatro anteriores en orden correlativo, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número en el correspondiente protocolo electrónico, yo, el notario, doy fe. ----

Sigue la firma del compareciente, y el signo, firma, rúbrica y sello del notario. -----

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
 BASES DE CALCULO: Sin Cuantía
 ARANCEL APLICABLE: 1, 4, Nª 8, 7, 6, 5
 DERECHOS ARANCELARIOS -

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido para **ELECTRON INVESTMENT, S.A.** en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie HT, números el presente y los cuatro siguientes en orden correlativo. A Coruña, a trece de marzo de dos mil veinticuatro. DOY FE. ---



[Handwritten signature and scribbles]

HQ0737339



Copia de la escritura autorizada el día 13 de marzo de 2024 por Don Gonzalo Emilio Freire Barral, Notario de A Coruña, bajo el nº 636 de su protocolo, expedida el mismo día, sobre 5 folios de papel exclusivo notarial, serie HT, nº 5949012 y anteriores correlativos.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por Don Gonzalo Emilio Freire Barral has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en A Coruña at / à	6. el día 14/03/2024 the / le
7. por Doña María José Gil Caballero, Vicedecana de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Galicia by / par	
8. bajo el número N6001/2024/002235 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :



Handwritten signature of Doña María José Gil Caballero.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:3NHP-4OTZ-Uaan-oDcP

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA:3NHP-4OTZ-Uaan-oDcP

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

Electron Investment, S. A.

Estados Financieros
Año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con Informe de los Auditores Independientes

Electron Investment, S. A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023

Contenido

Informe de los Auditores Independientes.....	1 - 4
Estados Financieros:	
Estado de Situación Financiera.....	5
Estado de Resultados.....	6
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	7
Estado de Flujos de Efectivo.....	8
Notas a los Estados Financieros.....	9 - 40



Ernst & Young Limited Corp.
Costa del Este, Avenida Centenario,
PH Dream Plaza, Piso 9
Panamá, República de Panamá

P.O. Box 0832-1575 W.T.C.
Tel: (507) 208-0100
Fax: (507) 214-4301
www.ey.com/centroamerica

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES DIRIGIDO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ELECTRON INVESTMENT, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Electron Investment, S. A., (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos Autorizados en Panamá (Decreto No. 26 de 17 de mayo de 1984) y el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asunto clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos que, basados en nuestro juicio profesional, han sido lo más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron considerados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre éstos, y no expresamos una opinión separada sobre dichos asuntos. Para el asunto clave detallado a continuación, describimos cómo se ha abordado ese asunto, en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con el asunto clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de error significativo en los estados financieros. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos ejecutados para abordar el asunto clave detallado a continuación, proporcionan la base para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Deterioro de activos generadores de ingresos

La Compañía mantiene saldos importantes en concepto de activos generadores de ingresos en funcionamiento, detalladas en la Nota 7 a los estados financieros que representa un 93% del total activos al 31 de diciembre de 2023. Estos saldos corresponden a costos netos de la Planta Hidroeléctrica Monte Lirio y Pando por un valor de B/.392,860,627. El deterioro de activos generadores de ingresos se identificó como un asunto clave de auditoría debido al significativo valor de los activos mencionados anteriormente, así como también por los elementos de juicio profesional de la Administración y la complejidad del análisis de deterioro, el cual incluye una serie de suposiciones con respecto a las condiciones económicas y de mercado futuras, cambios en los costos y proyecciones de los precios de venta de la energía contratada y la vendita al mercado ocasional que pudieran diferir de los resultados reales.

Efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Revisión del análisis de deterioro de activos de larga vida preparado por la Administración de acuerdo con los requerimientos de la Norma de Contabilidad 36 - Deterioro de activos (NIC 36).
- Revisión de supuestos utilizados en los análisis preparados por la Administración.
- Revisión de los principales contratos celebrados por la Administración correspondiente a venta de energía, considerando sus fechas de vigencia y su adecuada inclusión en las proyecciones de flujo de caja.

Otra información

La otra información consiste en información incluida en el informe de actualización anual Formulario IN-A presentado a la Superintendencia del Mercado de Valores distinta a los estados financieros y de nuestro informe de auditoría sobre ellos. La Administración es responsable por la otra información. Se espera que el Formulario IN-A de la Compañía esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos una opinión o ninguna otra forma de conclusión de aseguramiento al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información indicada arriba en cuanto esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es significativamente incompatible con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o que parece estar significativamente mal presentada.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Compañía sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las NIIF, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detectará un error significativo cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error significativo en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo debido a fraude es más alto que en el caso de un error significativo debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no continúe como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o actividades dentro de la Compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Compañía. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables con relación a la independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia, y cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de la Administración de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o cuando en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no se debe comunicar en nuestro informe porque se pudiera esperar de manera razonable que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de su comunicación.

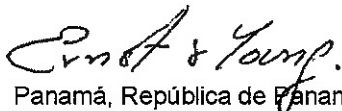


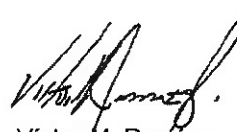
Otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- Que la dirección y supervisión, así como la ejecución de la auditoría de las actividades que la Compañía mantiene en Panamá se han realizado físicamente en territorio panameño.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Víctor Ramírez socio y Andrea Jaimes gerente senior.

El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Víctor M. Ramírez.


Panamá, República de Panamá
2 de abril de 2024


Víctor M. Ramírez
C. P. A. 349-2004



Electron Investment, S. A.
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo	5	B/. 5,352,318	B/. 3,088,928
Cuentas por cobrar y otros	6	10,083,451	10,129,708
Cuentas por cobrar relacionadas	15	1,486,287	1,153,157
Inventarios		592,656	502,974
Impuesto sobre la renta anticipado	20	1,277,456	-
Activos provenientes de contratos	9	161,889	178,869
Anticipo a proveedores y otros		<u>1,464,838</u>	<u>1,075,491</u>
		<u>20,418,895</u>	<u>16,129,127</u>
Activos No Corrientes			
Cuentas por cobrar	6	436,459	286,681
Terrenos, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, neto	8	5,799,362	5,448,406
Planta y equipo hidroeléctrico, neto	7	392,860,627	403,208,684
Otros activos no financieros		231,176	199,733
Activos por derecho a uso, neto	14	366,161	347,092
Activos provenientes de contratos	9	57,377	219,266
Impuesto sobre la renta diferido	20	424,759	591,945
		<u>400,175,921</u>	<u>410,301,807</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>B/. 420,594,816</u>	<u>B/. 426,430,934</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos Corrientes			
Bonos, préstamos, líneas de crédito, sobregiros e intereses por pagar	13	B/. 15,186,500	B/. 14,789,307
Cuentas por pagar proveedores	11	2,473,664	2,260,218
Gastos acumulados y otros pasivos	12	227,350	254,758
Impuesto sobre la renta por pagar	20	-	641,681
Cuentas por pagar relacionadas	15	327,015	772,691
Pasivos por arrendamientos	14	121,823	121,823
		<u>18,336,352</u>	<u>18,840,478</u>
Pasivos No Corrientes			
Deuda por emisión de bonos	13	164,049,356	175,330,895
Deuda con partes relacionadas	15	56,222,305	55,004,715
Pasivos por arrendamientos	14	253,036	233,187
Provisión prima de antigüedad		172,047	137,880
		<u>220,696,744</u>	<u>230,706,677</u>
TOTAL PASIVOS		<u>239,033,096</u>	<u>249,547,155</u>
Compromisos	19		
Patrimonio			
Acciones comunes sin valor nominal, emitidas y en circulación; 1,981,768 (2022: 1,981,768) acciones	10	163,339,632	163,339,632
Impuesto complementario		(704,444)	(395,095)
Utilidades retenidas		18,926,532	13,939,242
		<u>181,561,720</u>	<u>176,883,779</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>B/. 420,594,816</u>	<u>B/. 426,430,934</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Electron Investment, S. A.
Estado de Resultados
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos			
Ingresos por venta de energía y potencia	16	B/. 58,118,169	B/. 51,398,706
Costos y gastos operativos			
Costos por compra de energía, potencia y otros		(14,691,976)	(7,866,296)
Gastos generales y administrativos	17	(7,533,552)	(7,943,776)
Depreciación y amortización	7, 8, 14	(11,231,077)	(11,119,883)
		<u>(33,456,605)</u>	<u>(26,929,955)</u>
Utilidad en operaciones		<u>24,661,564</u>	<u>24,468,751</u>
Otros ingresos			
Otros ingresos		<u>55,899</u>	<u>1,482,019</u>
Resultados financieros			
Ingresos financieros		107,221	15,736
Gastos financieros	13, 14, 15	(18,308,311)	(13,665,759)
		<u>(18,201,090)</u>	<u>(13,650,023)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		<u>6,516,373</u>	<u>12,300,747</u>
Impuesto sobre la renta	20	(1,529,083)	(2,745,917)
Utilidad neta		<u>B/. 4,987,290</u>	<u>B/. 9,554,830</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Electron Investment, S. A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

	<u>Acciones Comunes</u> <u>sin Valor Nominal</u>	<u>Utilidades</u> <u>Retenidas</u>	<u>Impuesto</u> <u>Complementario</u>	<u>Total</u>
Al 1 de enero de 2022	B/. 163,339,632	B/. 4,384,412	B/. (195,687)	B/. 167,528,357
Impuesto complementario	-	-	(199,408)	(199,408)
Utilidad neta	-	9,554,830	-	9,554,830
Al 31 de diciembre de 2022	163,339,632	13,939,242	(395,095)	176,883,779
Impuesto complementario	-	-	(309,349)	(309,349)
Utilidad neta	-	4,987,290	-	4,987,290
Al 31 de diciembre de 2023	<u>B/. 163,339,632</u>	<u>B/. 18,926,532</u>	<u>B/. (704,444)</u>	<u>B/. 181,561,720</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Electron Investment, S. A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		B/. 6,516,373	B/. 12,300,747
Ajuste para conciliar la utilidad antes de impuesto sobre la renta con el efectivo neto operaciones:			
Otros ingresos		-	(117,742)
Amortización de activos provenientes de contratos	9	178,869	178,869
Prima de antigüedad		34,167	12,766
Gastos financieros	13, 14, 15	18,308,311	13,665,759
Depreciación y amortización	7, 8, 14	<u>11,231,077</u>	<u>11,119,883</u>
		<u>36,268,797</u>	<u>37,160,282</u>
Cambios en el capital de trabajo			
(Aumento) disminución en:			
Cuentas por cobrar	6	(103,521)	(511,898)
Cuentas por cobrar relacionadas		(333,130)	(996,866)
Inventario		(89,682)	(45,833)
Anticipo a proveedores y otros activos no financieros		(892,139)	(45,548)
Aumento (disminución) en:			
Cuentas por pagar proveedores		213,445	(1,776,952)
Cuentas por pagar relacionadas		(445,676)	1,684,416
Gastos acumulados y otros pasivos		(27,408)	41,891
Impuesto sobre la renta pagado	20	(3,281,034)	(2,896,941)
Intereses pagados	13, 14, 15	<u>(16,796,235)</u>	<u>(11,726,119)</u>
Flujos de efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>14,513,417</u>	<u>20,886,432</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de terrenos, mobiliarios y equipos	8	(624,947)	(737,640)
Adquisición de planta y equipo hidroeléctrico	7	<u>(474,341)</u>	-
Flujos de efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(1,099,288)</u>	<u>(737,640)</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento			
Producto de uso de líneas de crédito y sobregiro bancario	13	3,345,648	2,235,541
Pagos a capital de líneas de crédito	13	(3,139,714)	(1,038,735)
Producto de préstamo	13	-	88,560
Pago a capital préstamo	13	(32,586)	(22,417)
Pagos a capital de bonos	13	(10,864,631)	(8,591,040)
Pago de préstamos con partes relacionadas	15	-	(18,217,661)
Pagos de pasivos de arrendamientos	14	(150,107)	(121,823)
Impuesto complementario		<u>(309,349)</u>	<u>(199,408)</u>
Flujo de efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(11,150,739)</u>	<u>(25,866,983)</u>
Aumento (Disminución) en el efectivo			
Efectivo al 1 de enero		<u>3,088,928</u>	<u>8,807,119</u>
Efectivo al 31 de diciembre		<u>B/. 5,352,318</u>	<u>B/. 3,088,928</u>
Partidas no monetarias			
Activos por derecho a uso y pasivos por arrendamiento	14	<u>B/. 153,757</u>	<u>B/. 163,075</u>
Cuentas por cobrar y pagar relacionadas	15	<u>B/. -</u>	<u>B/. 1,504,839</u>
Cuentas por pagar proveedores		<u>B/. -</u>	<u>B/. 49,622</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

1. Información Corporativa

Electron Investment, S. A. (la Compañía) se constituyó el 17 de enero de 1984 de acuerdo con las leyes de la República de Panamá. La Compañía cuenta con licencia para generar energía eléctrica. Tiene dos (2) contratos de concesión, para la generación de energía eléctrica mediante la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico ubicado sobre el Río Chiriquí Viejo ubicado en la Provincia de Chiriquí, debidamente refrendados por la Contraloría General de la República de Panamá, para desarrollar el Proyecto Hidroeléctrico Monte Lirio y el Proyecto Hidroeléctrico Pando, con capacidad de generación de 51.7MWh y 32.6 MWh, respectivamente.

Mediante notificación del Centro Nacional de Despacho se aprobó la entrada en operación comercial de la central hidroeléctrica Monte Lirio a partir del 1 de octubre de 2014, mientras que la Hidroeléctrica Pando entró en disponibilidad de despacho el 18 de octubre 2019.

Al 31 de diciembre la participación accionaria de la Compañía es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>% participación</u>	<u>% participación</u>
Genera Avante, S. L.	57.54%	57.54%
Aurel, S. A.	30.98%	30.98%
COFIDES, S. A. / FIEIX	11.48%	11.48%

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron autorizados para su emisión por la Administración el 01 de abril de 2024.

2. Base para la Preparación de los Estados Financieros

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés).

2.2 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de Electron Investment, S. A. al 31 de diciembre de 2023 fueron preparados sobre la base de costo histórico y están expresados en balboas (B/), unidad monetaria de la República de Panamá moneda funcional de la Compañía, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América.

2.3 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa sobre los valores registrados de los activos y pasivos en periodos futuros.

Las principales estimaciones contables efectuadas por la Compañía están relacionadas con la determinación de las vidas útiles y deterioro de sus propiedades, planta y equipos y con la evaluación de la recuperación de los impuestos sobre la renta diferidos activos.

Cifras expresadas en balboas

3. Cambios en Políticas Contables

Las políticas contables adoptadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2023 son congruentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

En el periodo 2023, la Compañía aplicó por primera vez algunas normas e interpretaciones que entraron a regir a partir del 1 de enero de 2023 (excepto que se indique otra fecha distinta). Estas interpretaciones y enmiendas, las cuales se resumen seguidamente, no tuvieron un impacto sobre los estados financieros de la Compañía al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Definición de estimaciones contables - Modificaciones a la NIC 8

Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan las técnicas de medición e inputs para desarrollar estimaciones contables.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

Revelación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2

Las modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2 Realización de juicios sobre materialidad proporcionan orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad a la información sobre políticas contables. Las modificaciones tienen por objeto ayudar a las entidades a proporcionar información sobre políticas contables que sea más útil, sustituyendo el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" por el requisito de revelar sus políticas contables "materiales" y añadiendo orientaciones sobre cómo las entidades aplican el concepto de "materialidad" al tomar decisiones sobre la revelación de políticas contables.

Las modificaciones tuvieron un impacto en las revelaciones de políticas contables del Compañía, pero no en la medición, reconocimiento o la presentación de alguna partida de los estados financieros del Compañía.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única – Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Utilidades reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial prevista en la norma, de modo que ya no aplica a las transacciones que den lugar a los mismos montos de impuesto por pagar y deducir por diferencias temporales gravables y deducibles iguales.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

Cifras expresadas en balboas

3. Cambios en Políticas Contables (continuación)

Reforma Fiscal Internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar - Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 fueron presentadas en respuesta a las reglas del Segundo Pilar del Marco inclusivo sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria sobre la contabilización y revelación de los impuestos diferidos derivada de la implementación jurisdiccional de las reglas del modelo del Segundo Pilar; y
- Requerimientos de información a revelar para las entidades afectadas con el fin de ayudar a que los usuarios de los estados financieros tengan un mejor entendimiento de la exposición de una entidad al impuesto a las ganancias del Segundo Pilar derivado de dicha legislación, específicamente antes de su fecha de entrada en vigencia.

La excepción temporal obligatoria (cuyo uso debe revelarse) aplica de forma inmediata. Los requisitos de revelación restantes serán aplicables para los periodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, pero no para los periodos intermedios que terminen antes del 31 de diciembre de 2023.

Las modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros de la Compañía, ya que éste no se encuentra dentro del alcance de las reglas del modelo del segundo pilar al obtener ingresos inferiores a los 750 millones de euros al año.

Cambios futuros en políticas contables

Las Normas Internacionales de Información Financiera o sus interpretaciones y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía, se describen a continuación. Las normas o interpretaciones y modificaciones descritas son sólo aquellas que, de acuerdo con el criterio de la Administración, pueden tener un efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero de la Compañía cuando sean aplicadas en una fecha futura. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigencia.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior

En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 para especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza al medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relaciona con el derecho de uso que conserva.

Las enmiendas son efectivas para los períodos de presentación de reportes anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse retrospectivamente a las transacciones de venta y arrendamiento posterior que ocurren en o después del comienzo de ese período. Se permite la aplicación anticipada siempre que se revele este hecho.

Cifras expresadas en balboas

3. Cambios en Políticas Contables (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Qué se entiende por derecho a diferir la liquidación.
- Que debe existir un derecho de diferimiento al final del periodo sobre el que se informa.
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no impactarían su clasificación.

Además, se ha introducido un requisito para exigir la divulgación cuando un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación está supeditado al cumplimiento de obligaciones futuras dentro de los doce meses.

Estas modificaciones aclaran como las condiciones que una entidad debe cumplir después de la fecha de reporte y en los doce meses posteriores afectan la clasificación de un pasivo. Los covenants que una entidad debe cumplir en la fecha de reporte o antes afectarían la clasificación como circulante o no circulante, incluso si el covenant solo se evalúa después de la fecha de reporte de la entidad.

Las enmiendas son aplicables para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y se permite la aplicación anticipada.

Acuerdos de financiación de proveedores – Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7

En mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Divulgaciones para aclarar las características de los acuerdos de financiación de proveedores y requerir divulgación adicional de dichos acuerdos. Los requerimientos de divulgación en las modificaciones tienen como objetivo ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la explotación al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas son aplicables para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y se permite la aplicación anticipada.

4. Resumen de políticas de contables materiales

4.1 Reconocimientos de ingresos

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los criterios específicos de reconocimiento descritos a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos.

Cifras expresadas en balboas

4. Resumen de políticas de contables materiales (continuación)

Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos cuando despacha la energía eléctrica y cuando suministra la capacidad de generación a los clientes, la cobranza de los ingresos es probable y existe evidencia de un contrato que especifica cantidad y precio. Los precios contratados son facturados de conformidad con los términos aplicables a los contratos de venta de energía eléctrica.

Ingresos provenientes de ventas en el mercado ocasional

Las ventas en el mercado ocasional incluyen servicios auxiliares y otras transacciones indicadas en el Documento de Transacciones Económicas, se registran de conformidad con los precios de mercado que prevalecen a la fecha y hora del despacho.

4.2 Planta y equipos hidroeléctrico

La planta, equipo hidroeléctrico se reconoce a su costo de adquisición o construcción. Al tratarse de activos que requieren de un periodo sustancial para su uso, se capitaliza la carga de financiamiento incurrida durante el periodo de construcción e instalación de los inmuebles, maquinaria y equipo. El importe del financiamiento capitalizable se determina mediante la aplicación de la tasa de capitalización promedio ponderada de los financiamientos, al promedio ponderado de las inversiones en activos calificables durante el periodo de adquisición.

Las ganancias y pérdidas en disposición de una partida de planta y equipos hidroeléctrico son determinadas comparando el producto de la disposición con el valor en libros de la planta y equipos hidroeléctrico y son reconocidas netas dentro de los "otros ingresos" en el estado de resultados.

Las piezas de repuestos y equipos de mantenimiento directamente relacionados con la planta y equipos hidroeléctricos son contabilizadas como planta y equipos hidroeléctricos y depreciados de conformidad con la vida útil estimada de cada activo.

La depreciación y amortización se calculan con base en línea recta sobre la vida útil estimada de los activos y se reconocen como gasto en el año en que incurren.

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

	<i>Porcentaje Anual</i>	<i>Vida Útil</i>
Obra civil	2%	50 años
Equipos	10%, 20% y 3.33%	10, 5 y 30 años.

El costo de reemplazar una parte de un activo de planta y equipos hidroeléctricos es reconocido en el valor según libros de la partida del activo, sólo cuando existe la probabilidad de que el beneficio económico asociado al bien retorne a la Compañía y el costo del bien pueda ser registrado de una forma fiable. El valor según libros de la parte sustituida se deja de reconocer. Los costos del mantenimiento diario de planta y equipos hidroeléctricos son reconocidos en el estado de resultados durante el periodo en el que se incurren.

Cifras expresadas en balboas

4. Resumen de políticas de contables materiales (continuación)

Todos los desembolsos reconocidos como mantenimiento mayor representan gastos hechos por el reacondicionamiento a la planta y otros activos. Estos gastos son capitalizados y amortizados de acuerdo a la vida útil de cada activo. Los gastos de mantenimiento menor son registrados a resultados cuando se incurren.

4.3 Terrenos, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada

Terrenos, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada están registrados al costo, menos depreciación y amortización acumuladas. Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconoce como gasto en el año en que se incurren. La depreciación y amortización se calculan con base en línea recta sobre la vida útil estimada de los activos y se reconocen como gasto en el año en que incurren.

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

	Vida útil estimada
Mejoras a la propiedad arrendada	3-5 años
Maquinaria y equipo	3 años
Mobiliario y equipo de oficina	5 años
Equipo de cómputo	3 años
Equipo de transporte	5 años
Otros activos	3-5 años

Los valores netos de terrenos, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada son revisados por deterioro cuando los eventos o cambios en circunstancias indican que el valor registrado puede no ser recuperable. Si alguna indicación de esto existe y donde los valores registrados exceden el monto recuperable, los activos son rebajados a su valor recuperable. Los deterioros por pérdidas son reconocidos en los estados de resultados.

Un componente de terrenos, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso.

Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

4.4 Pasivos financieros

4.4.1 Reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificables como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, documentos y préstamos por pagar, según sea apropiado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La Compañía reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de documentos y préstamos por pagar.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, deuda por emisión de bonos y préstamos por pagar.

Cifras expresadas en balboas

4. Resumen de políticas de contables materiales (continuación)

4.4.2 Medición subsecuente de los pasivos financieros

La medición subsecuente de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Préstamos, cuentas por pagar y deuda por emisión de bonos

Después del reconocimiento inicial, los préstamos por pagar, las cuentas por pagar a proveedores y deuda por emisión de bonos son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja, así como a través del proceso de amortización.

4.4.3 Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

4.5 Costos de financiamiento

La Compañía capitaliza como parte del costo de un activo los costos de financiamiento directamente atribuibles a la adquisición, construcción, producción o instalación de un activo que necesariamente requiera de un periodo de tiempo para estar apto para su utilización o venta. Los costos de financiamiento incluyen intereses, diferencias cambiarias y otros costos financieros. Los costos financieros que no reúnen las condiciones de capitalización son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurrían.

4.6 Impuestos

Impuesto sobre la renta corriente

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso es reconocido como un activo.

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera. El impuesto sobre la renta diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el periodo en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es sometido a revisión en la fecha de cada estado de situación financiera. La Compañía reduce el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Así mismo, a la fecha de cierre de cada periodo financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

5. Efectivo

Al 31 de diciembre, el efectivo incluye lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
Caja menuda	B/. 1,300	B/. 1,300
Efectivo en bancos	<u>5,351,018</u>	<u>3,087,628</u>
	<u>B/. 5,352,318</u>	<u>B/. 3,088,928</u>

El efectivo depositado en cuentas bancarias de ahorros devenga un interés basado en las tasas de mercado determinadas por los bancos correspondientes.

El efectivo depositado en las cuentas bancarias, no mantienen restricciones y forma parte del patrimonio del fideicomiso existente con BG Trust. (Ver Notas 13 y 19).

6. Cuentas por cobrar y Otros

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar y otras se detallan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
Cuentas por cobrar comerciales corriente	B/. 10,163,348	B/. 10,209,605
Menos: estimación de pérdida de crédito esperada	<u>(79,897)</u>	<u>(79,897)</u>
	<u>B/. 10,083,451</u>	<u>B/. 10,129,708</u>
Cuentas por cobrar comerciales largo plazo	<u>436,459</u>	<u>286,681</u>
	<u>B/. 10,519,910</u>	<u>B/. 10,416,389</u>

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
Corriente	B/. 4,400,572	B/. 4,507,554
30-60 días	5,130,413	4,928,135
61-90 días	80,316	61,421
91-120 días	83,687	71,849
más de 120 días	904,819	927,327
Estimación de pérdida de crédito esperada	<u>(79,897)</u>	<u>(79,897)</u>
	<u>B/. 10,519,910</u>	<u>B/. 10,416,389</u>

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

6. Cuentas por cobrar y otros (continuación)

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la Compañía realizó una estimación de pérdida de crédito esperada para las cuentas por cobrar. Esta evaluación se hace al finalizar cada año financiero por medio de exámenes hechos a la situación financiera de los clientes y del mercado en el que opera. Históricamente los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar y otras se extiende entre 30 a 60 días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses de mora y son pagaderas en la moneda funcional de los estados financieros.

Para el periodo 2020 se aprobaron medidas transitorias por motivos de Emergencia Nacional decretadas por el COVID-19 por lo que las cuentas por cobrar se extendieron a más de 120 días aplicados a los participantes del mercado mayoristas de electricidad en Panamá. Al 31 de diciembre de 2022, luego de que fueron aprobadas medidas transitorias por motivos de Emergencia Nacional decretadas por el COVID-19 en el 2020, y que las cuentas por cobrar se han extendido a más de 120 días aplicados a los participantes del mercado mayoristas de electricidad en Panamá, la Compañía ha revisado la estimación de pérdida de crédito esperada para las cuentas por cobrar, y no ha realizado incremento en la mismas dado al comportamiento prorrateado de pagos de los agentes de mercado que se han acogido al pago de 24 a 60 cuotas a partir del julio 2020 los cuales se han venido cumpliendo.

Un detalle del movimiento de la estimación para pérdidas crediticias esperadas se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
Saldo al inicio del año	B/. 79,897	B/. 79,897
Adiciones	-	-
Saldo al final del año	<u>B/. 79,897</u>	<u>B/. 79,897</u>

A continuación, se presenta la información sobre la exposición al riesgo de crédito en las cuentas por cobrar comerciales y en los activos contractuales de la Compañía utilizando la matriz de estimación aprobada:

<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>Total</u>	<u>Corriente</u>	<u>31-60</u>	<u>61-90</u>	<u>91-120</u>	<u>más de 120</u>
Tasa de pérdida de crédito esperada	0.75%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.83%
Cuentas por cobrar	B/. 10,599,807	B/. 4,400,572	B/. 5,130,413	B/. 80,316	B/. 83,687	B/. 904,819
Pérdida de crédito esperada	B/. 79,897	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 79,897
<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>Total</u>	<u>Corriente</u>	<u>31-60</u>	<u>61-90</u>	<u>91-120</u>	<u>más de 120</u>
Tasa de pérdida de crédito esperada	0.76%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.62%
Cuentas por cobrar	B/. 10,496,286	B/. 4,507,554	B/. 4,928,135	B/. 61,421	B/. 71,849	B/. 927,327
Pérdida de crédito esperada	B/. 79,897	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 79,897

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

7. Planta y equipo hidroeléctrico, Neto

La Compañía cuenta con dos concesiones otorgadas por el Gobierno de la República de Panamá para el desarrollo de dos plantas hidroeléctricas (Hidroeléctrica Pando y Monte Lirio) ubicadas en la Provincia de Chiriquí República de Panamá. Dichas concesiones otorgan a la Compañía el derecho de generar, operar, transferir y comercializar energía por un período de 50 años y el mismo puede ser prorrogado por un periodo de hasta cincuenta años, previa solicitud a la ASEP. Durante el período de vigencia de la concesión, la Compañía posee el derecho de gravar, hipotecar o ceder la concesión obtenida y los bienes que forman parte de la misma, previa aprobación del Gobierno de la República de Panamá, siempre y cuando dichas concesiones ya no formen parte del fideicomiso de garantía establecido por la emisión de bonos corporativos.

La Hidroeléctrica Monte Lirio y la Subestación Dominical iniciaron operaciones el 1 de octubre de 2014, mientras que la Hidroeléctrica Pando entró en disponibilidad de despacho el 18 de octubre 2019.

El detalle de la inversión en las concesiones al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2022		Adiciones	31 de diciembre de 2023		
Planta y Equipo Hidroeléctrico						
<i>Costo</i>						
Obra civil	B/.	360,196,097	B/.	15,520	B/.	360,211,617
Equipos		101,414,326		458,821		101,873,147
		<u>461,610,423</u>		<u>474,341</u>		<u>462,084,764</u>
<i>Depreciación acumulada</i>						
Obra civil		(34,899,772)		(7,203,782)		(42,103,554)
Equipos		(23,501,967)		(3,618,616)		(27,120,583)
		<u>(58,401,739)</u>		<u>(10,822,398)</u>		<u>(69,224,137)</u>
Valor neto	B/.	<u>403,208,684</u>			B/.	<u>392,860,627</u>
	31 de diciembre de 2021		Adiciones	31 de diciembre de 2022		
Planta y Equipo Hidroeléctrico						
<i>Costo</i>						
Obra civil	B/.	360,196,097	B/.	-	B/.	360,196,097
Equipos		101,414,326		-		101,414,326
		<u>461,610,423</u>		<u>-</u>		<u>461,610,423</u>
<i>Depreciación acumulada</i>						
Obra civil		(27,695,990)		(7,203,782)		(34,899,772)
Equipos		(19,879,174)		(3,622,793)		(23,501,967)
		<u>(47,575,164)</u>		<u>(10,826,575)</u>		<u>(58,401,739)</u>
Valor neto	B/.	<u>414,035,259</u>			B/.	<u>403,208,684</u>

Al 31 de diciembre de 2023, los inmuebles relacionados a continuación forman parte del patrimonio del fideicomiso: (Ver Nota 13 y 19)

- Contrato de concesión para la generación hidroeléctrica (Concesión Monte Lirio), el cual se encuentra inscrito como finca 337603 al documento 1950196 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí del Registro Público.
- Contrato de concesión para la generación hidroeléctrica (Concesión Pando), el cual se encuentra inscrito como finca 337607 al documento 2243442 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí del Registro Público.
- Bienes muebles hasta la suma de B/.50,000,000 (turbinas, generadores y otros equipos).

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

8. Terrenos, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, Neto
31 de diciembre de 2023

	Terrenos y Derechos Posesorios	Maquinaria y Equipo	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo de Cómputo	Equipo de Transporte	Otros Activos	Total
Al 1 de enero de 2023, neto de depreciación y amortización acumuladas	B/. 4,081,151	B/. 334,150	B/. 73,657	B/. 40,296	B/. 155,750	B/. 763,402	B/. 5,448,406
Adiciones	-	2,168	61,611	104,473	-	456,695	624,947
Depreciación y amortización	-	(24,249)	(28,257)	(14,178)	(49,313)	(157,994)	(273,991)
Al 31 de diciembre de 2023, neto de depreciación y amortización acumuladas	<u>B/. 4,081,151</u>	<u>B/. 312,069</u>	<u>B/. 107,011</u>	<u>B/. 130,591</u>	<u>B/. 106,437</u>	<u>B/. 1,062,103</u>	<u>B/. 5,799,362</u>
Al 31 de diciembre de 2022	B/. 4,081,151	B/. 31,675,082	B/. 221,475	B/. 244,356	B/. 736,763	B/. 2,236,798	B/. 39,195,625
Depreciación y amortización acumuladas	-	(31,340,932)	(147,818)	(204,060)	(581,013)	(1,473,396)	(33,747,219)
Valor neto	<u>B/. 4,081,151</u>	<u>B/. 334,150</u>	<u>B/. 73,657</u>	<u>B/. 40,296</u>	<u>B/. 155,750</u>	<u>B/. 763,402</u>	<u>B/. 5,448,406</u>
Al 31 de diciembre de 2023	B/. 4,081,151	B/. 31,677,250	B/. 283,086	B/. 348,829	B/. 736,763	B/. 2,693,493	B/. 39,820,572
Depreciación y amortización acumuladas	-	(31,365,181)	(176,075)	(218,238)	(630,326)	(1,631,390)	(34,021,210)
Valor neto	<u>B/. 4,081,151</u>	<u>B/. 312,069</u>	<u>B/. 107,011</u>	<u>B/. 130,591</u>	<u>B/. 106,437</u>	<u>B/. 1,062,103</u>	<u>B/. 5,799,362</u>

Al 31 de diciembre de 2023, los inmuebles relacionados a continuación forman parte del patrimonio del fideicomiso: (Ver Notas 13 y 19)

- a) Fincas número 3195, 80340, 78618, 91177, 82384, 40994 y 58554.
- b) Servidumbres de paso constituidas sobre finca No.337603.

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

8. Terrenos, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2022

	Terrenos y Derechos Posesorios	Maquinaria y Equipo	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo de Cómputo	Equipo de Transporte	Otros Activos	Total
Al 1 de enero de 2022, neto de depreciación y amortización acumuladas	B/. 4,081,151	B/. 340,015	B/. 17,492	B/. 28,131	B/. 100,655	B/. 326,219	B/. 4,893,663
Adiciones	-	19,275	63,706	21,256	110,700	522,703	737,640
Depreciación y amortización	-	(25,140)	(7,541)	(9,091)	(55,609)	(85,520)	(182,897)
Al 31 de diciembre de 2022, neto de depreciación y amortización acumuladas	B/. 4,081,151	B/. 334,150	B/. 73,657	B/. 40,296	B/. 155,750	B/. 763,402	B/. 5,448,406
Al 31 de diciembre de 2021	B/. 4,081,151	B/. 31,655,807	B/. 157,769	B/. 223,100	B/. 626,063	B/. 1,714,095	B/. 38,457,985
Al costo	-	(31,315,792)	(140,277)	(194,969)	(525,408)	(1,387,876)	(33,564,322)
Depreciación y amortización acumuladas	B/. 4,081,151	B/. 340,015	B/. 17,492	B/. 28,131	B/. 100,655	B/. 326,219	B/. 4,893,663
Valor neto							
Al 31 de diciembre de 2022	B/. 4,081,151	B/. 31,675,082	B/. 221,475	B/. 244,356	B/. 736,763	B/. 2,236,798	B/. 39,195,625
Al costo	-	(31,340,932)	(147,818)	(204,060)	(581,013)	(1,473,396)	(33,747,219)
Depreciación y amortización acumuladas	B/. 4,081,151	B/. 334,150	B/. 73,657	B/. 40,296	B/. 155,750	B/. 763,402	B/. 5,448,406
Valor neto							

Al 31 de diciembre de 2022, los inmuebles relacionados a continuación forman parte del patrimonio del fideicomiso: (Ver Notas 13 y 19)

- a) Fincas número 3195, 80340, 78618, 91177, 82384, 40994 y 58554.
- b) Servidumbres de paso constituidas sobre finca No.337603.

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

9. Activos provenientes de contratos

Corresponden a activos reconocidos en relación con los costos incurridos para obtener o cumplir un contrato. Los costos incurridos que se mantienen durante el periodo 2023 son los siguientes:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
<u>Activos provenientes de contratos</u>		
Saldo al inicio del año	B/. 398,135	B/. 577,004
Amortizaciones	(178,869)	(178,869)
Saldo final del año	<u>B/. 219,266</u>	<u>B/. 398,135</u>
Activos proveniente de contratos corto plazo	B/. 161,889	B/. 178,869
Activos proveniente de contratos largo plazo	<u>57,377</u>	<u>219,266</u>
	<u>B/. 219,266</u>	<u>B/. 398,135</u>

Los activos provenientes de contratos son amortizados en línea recta sobre la vigencia de los contratos, los cuales oscilan entre 5 y 10 años.

10. Inversión de accionistas

Mediante acuerdo de la Junta de Accionistas de fecha 23 de julio de 2015, se acuerda la modificación de la cláusula quinta del pacto social quedando el capital social constituido por 1,703,320 acciones comunes con valor nominal de un balboa.

Mediante acuerdo de la Junta Directiva del 6 de agosto de 2015 se acuerda la modificación de la cláusula quinta del pacto social quedando el capital social constituido por 1,703,320 acciones comunes sin valor nominal. Genera Avante, S.L. es propietaria de 910,000 acciones con un valor asignado de B/.75,003,261 y Aurel, S. A. es propietaria de 490,000 acciones con valor asignado de B/.40,386,372.

Mediante acuerdo de la Junta Directiva de fecha 3 de agosto de 2015 se autorizó la emisión de 109,195 acciones comunes sin valor nominal a favor de Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S. A. (COFIDES), conforme a lo descrito en el acuerdo firmado el 28 de julio de 2015 entre Genera Avante, S.L., como promotor, Inveravante Inversiones Universales, S.A., como fiador, y COFIDES como inversionista, sujeto a que COFIDES realice el aporte correspondiente de B/.8,999,983 dentro de un plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de dicha reunión, (B/.1,349,977 en nombre y por cuenta propia, y B/.7,650,006 en nombre propio y por cuenta de FIEEX (Fondo para Inversiones en el Exterior). Con fecha 7 de agosto de 2015 FIEEX desembolsó B/.8,999,983.

Mediante acuerdo de la Junta Directiva de fecha 2 de octubre de 2015 se acuerda en Junta Directiva la emisión de 72,797 acciones comunes sin valor nominal de la Compañía a favor de Compañía Española de Financiación del Desarrollo COFIDES, S.A. ("COFIDES, S.A") (10,920 en nombre y por cuenta propia, y 61,877 en nombre propio y por cuenta de FIEEX conforme a lo descrito en el acuerdo firmado el 28 de julio de 2015 entre Genera Avante, S.L., como promotor, Inveravante Inversiones Universales, S.A., como fiador, y COFIDES como inversionista, sujeto a que COFIDES realice el aporte correspondiente de B/.6,000,016 dentro del plazo establecido en el Acuerdo antes mencionado (B/.900,039 en nombre y por cuenta propia, y B/.5,099,977 en nombre propio y por cuenta del FIEEX). Con fecha 28 de octubre de 2015 FIEEX desembolsó B/.6,000,016.

Cifras expresadas en balboas

10. Inversión de accionistas (continuación)

Mediante acuerdo de la Junta Directiva de fecha 17 de diciembre de 2015 se autorizó la emisión de 72,797 acciones comunes sin valor nominal de la Compañía a favor de Compañía Española de Financiación del Desarrollo COFIDES, S.A. ("COFIDES, S.A") (10,920 en nombre y por cuenta propia, y 61,877 en nombre propio y por cuenta de FIEIX conforme a lo descrito en el acuerdo firmado el 28 de julio entre Genera Avante, S.L., como promotor, Inveravante Inversiones Universales, S.A., como fiador, y COFIDES como inversionista, sujeto a que COFIDES realice el aporte correspondiente de B/6,000,016 dentro del plazo establecido en el Acuerdo antes mencionado (B/900,039 en nombre y por cuenta propia, y B/5,099,977 en nombre propio y por cuenta del FIEIX). Con fecha 28 de diciembre de 2015 FIEIX desembolsó B/6,000,016.

Mediante acuerdo de la Junta Directiva de fecha 12 de abril de 2016 se autorizó la emisión de 48,531 acciones comunes sin valor nominal de la Compañía a favor de Compañía Española de Financiación del Desarrollo COFIDES, S.A. ("COFIDES, S.A") (7,280 en nombre y por cuenta propia, y 41,251 en nombre propio y por cuenta de FIEIX conforme a lo descrito en el acuerdo firmado el 28 de julio de 2015 entre Genera Avante, S.L., como promotor, Inveravante Inversiones Universales, S.A., como fiador, y COFIDES, S.A. como inversionista, sujeto a que COFIDES, S.A. realice el aporte correspondiente de B/3,999,984 dentro del plazo establecido en el Acuerdo antes mencionado, (B/600,026 en nombre y por cuenta propia y 3,399,957 en nombre propio y por cuenta del FIEIX). Con fecha 18 de abril de 2016 FIEIX desembolsó B/3,999,984.

Mediante Junta de Accionista fechada 24 de septiembre de 2019, debidamente inscrita el 27 de noviembre de 2019 y con previo consentimiento y por escrito de BG Trust Inc., se aprobó realizar la capitalización de créditos de los accionistas contra la sociedad, por compensación de créditos en concepto de préstamos o desembolsos dinerarios realizados por los accionistas a favor de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2015 por la suma de B/22,950,000.00 (Genera Avante, S.L. B/14,917,500 y Aurel, S.A. B/8,032,500).

Mediante Junta de Accionista de fecha 24 de septiembre de 2019 se autorizó la emisión de 278,448 acciones comunes sin valor nominal; a favor de Genera Avante, S.L. por 180,991 acciones comunes sin valor nominal, y a favor de Aurel, S.A. de 97,457 acciones comunes sin valor nominal.

Mediante Junta Directiva de fecha 12 de julio de 2022 se autorizó la cancelación de los certificado de acciones emitidos a favor de Compañía Española de Financiación del Desarrollo COFIDES, S.A. (45,499 acciones), y el certificado de acciones emitidos a nombre de COFIDES en calidad de gestor de Fondo Para Inversiones en el Exterior, FIEIX (257,821 acciones); y se autorizó la emisión de nuevos certificados de acciones sujeto a la compraventa y traspaso de 75,829 acciones comunes sin valor nominal conforme a lo descrito en el acuerdo firmado el 28 de julio de 2022 entre COFIDES y FIEIX como vendedores y Genera Avante, S.L. y Aurel, S.A. como compradores.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene un total de acciones comunes emitidas y en circulación de 1,981,768, sin valor nominal, cuya participación está distribuida en Genera Avante, S. L. 57.54%, Aurel, S.A. 30.98% y Cofides, S.A / Fiex 11.48%. El 100% de capital social de la Compañía está sujeto a prenda mercantil. (Ver Nota 19).

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

11. Cuentas por pagar a proveedores

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar a proveedores y otros incluyen lo siguiente

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Proveedores	<u>B/. 2,473,664</u>	<u>B/. 2,260,218</u>

Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores se extienden hasta 45 días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses de mora y son pagaderas en la moneda funcional de los estados financieros.

12. Gastos acumulados y otros pasivos

Al 31 de diciembre, los gastos acumulados y otros pasivos incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Cargas sociales por pagar	<u>B/. 115,581</u>	<u>B/. 143,553</u>
Provisión de vacaciones	<u>111,769</u>	<u>111,205</u>
	<u>B/. 227,350</u>	<u>B/. 254,758</u>

Los gastos acumulados y otros pasivos no generan intereses, no están sujetos a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses por concepto de mora y tienen un plazo normal de 30 días después de la fecha del estado de situación financiera y son pagaderos en la moneda funcional.

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

13. Bonos, préstamos, líneas de crédito, sobregiros e intereses por pagar

Al 31 de diciembre, los bonos, préstamos y líneas de crédito por pagar, se presentan de la siguiente manera:

		<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Préstamos con:			
Deuda por Emisión de Bonos serie A			
	Interés SOFR		
	3M + 3.75%		
Valor nominal	Mínimo 5.50%	B/. 177,197,104	B/. 188,061,736
Costo de financiamiento diferido		<u>(1,620,116)</u>	<u>(1,866,209)</u>
		175,576,988	186,195,527
Préstamos con:			
Banco General, S. A.			
Sobregiro contratado	6.50%	316,298	446,503
Líneas de crédito	5.75%	2,540,000	2,650,364
Financiamiento de autos	6.75%	<u>20,919</u>	<u>32,729</u>
		2,877,217	3,129,596
Préstamos con:			
Bac International Bank			
Financiamiento de autos	5.25% - 7.18%	<u>62,260</u>	<u>83,036</u>
		62,260	83,036
Deuda por intereses de préstamos			
y bonos por pagar:			
Bonos por pagar		<u>719,391</u>	<u>712,043</u>
		719,391	712,043
		B/. 179,235,856	B/. 190,120,202
Deuda a corto plazo		B/. 15,186,500	B/. 14,789,307
Deuda a largo plazo		<u>164,049,356</u>	<u>175,330,895</u>
		B/. 179,235,856	B/. 190,120,202

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

13. Bonos, préstamos, líneas de crédito, sobregiros e intereses por pagar (continuación)

El movimiento anual de las deudas por capital e intereses de los bonos, préstamos y líneas de crédito por pagar es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<i>Capital e intereses de bonos por pagar</i>		
Saldo al inicio del año	B/. 186,907,570	B/. 195,099,253
Intereses incurridos en el periodo	16,555,844	11,871,519
Intereses pagados en el periodo	(16,548,497)	(11,600,513)
Amortización de costos de financiamiento	246,093	246,093
Abonos a capital	(10,864,631)	(7,091,040)
Redención anticipada	-	(1,500,000)
Ajuste	-	(117,742)
Saldo al final del año	<u>B/. 176,296,379</u>	<u>B/. 186,907,570</u>
<i>Sobregiro contratado</i>		
Sobregiro contratado	<u>B/. 316,298</u>	<u>B/. 446,503</u>
Saldo al final del año	<u>B/. 316,298</u>	<u>B/. 446,503</u>
<i>Financiamiento de autos</i>		
Saldo al inicio del año	B/. 115,765	B/. 49,622
Intereses incurridos en el periodo	16,199	1,457
Intereses pagados en el periodo	(16,199)	(1,457)
Valor nominal de nuevo préstamo	-	88,560
Abonos a capital	(32,586)	(22,417)
Financiamiento de autos	<u>B/. 83,179</u>	<u>B/. 115,765</u>
<i>Capital e intereses de líneas de crédito por pagar</i>		
Saldo al inicio del año	B/. 2,650,364	B/. 1,900,061
Uso de línea de crédito en el periodo	3,029,350	1,789,038
Intereses incurridos en el periodo	231,539	124,149
Pagos a capital en el periodo	(3,139,714)	(1,038,735)
Intereses pagados en el periodo	(231,539)	(124,149)
Saldo al final del año	<u>B/. 2,540,000</u>	<u>B/. 2,650,364</u>

El 19 de febrero de 2020, la Compañía hace de conocimiento público mediante comunicado de hecho de importancia que presentó ante la Superintendencia del Mercado de Valores, la solicitud de registro de modificación de términos y condiciones de la emisión de bonos corporativos por un monto de hasta Doscientos Treinta y Cinco Millones de Dólares B/.235,000,000.00 (los "Bonos 2015"). La enmienda propuesta conllevó mantener el fideicomiso ya constituido para que luego pueda ser utilizado en la nueva emisión pública de bonos por la suma de B/.205,000,000.00 que el emisor realizó en el año 2020 (los "Bonos 2020") para refinanciar la deuda existente de los Bonos 2015.

Cifras expresadas en balboas

13. Bonos, préstamos, líneas de crédito, sobregiros e intereses por pagar (continuación)

Mediante la resolución No. SMV-212-20 del 15 de mayo de 2020, emitida por la Superintendencia de Mercado de Valores, se autoriza el registro de modificación de términos y condiciones de los Bonos Corporativos hasta por un monto de Doscientos Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$235,000,000.00), mediante Resolución SMV No.407-15 de 30 de junio de 2015.

El registro conlleva la modificación de ciertos términos y condiciones de la emisión, principalmente y de manera resumida se detalla a continuación:

- (i) Modificar la tabla de amortización de los Bonos Serie A, de manera que los pagos de capital sean diez (10) abonos semestrales y un último pago de capital que se realizará a la fecha de vencimiento por el monto requerido para cancelar el saldo.
- (ii) Modificar la cascada de pagos de los Bonos Serie A, de manera que los pagos de capital programados para el 15 de mayo de 2020, sean diferidos hasta la próxima fecha de pago de capital el 15 de noviembre de 2020 de los Bonos Serie A, hasta por el monto de Nueve Millones Trescientos Cincuenta Mil Dólares (US\$9,350,000.00).
- (iii) Modificar las Condiciones de Redención Anticipada para
 - a. Siempre que se trate de una redención anticipada total de la Serie A que deba realizarse durante el año 2020, el Emisor estará exento del pago de la prima de redención anticipada establecida originalmente.
 - b. El Emisor deberá, con no menos de cinco (5) días de anterioridad a la fecha en que se realizará la redención anticipada, notificar a los Tenedores Registrados mediante publicación por dos (2) días consecutivos en un periódico de circulación en la República de Panamá y emitir una copia de la publicación a la Superintendencia del Mercado de Valores, Bolsa de Valores de Panamá y LatinClear, así como enviar un aviso por escrito Agente de Pago, especificando el monto a ser redimido, la Serie y la fecha de redención.
 - c. La fecha de redención podrá ser cualquier fecha, siempre que sea un día hábil.

Mediante publicación en periódico de circulación nacional los días 11 y 12 de julio 2020, se realizó notificación a los Tenedores Registrados de los bonos corporativos por un monto de hasta US\$235,000,000 aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución 407-15 de 30 de junio de 2015 del aviso de Redención Anticipada de la Serie A de los Bonos de conformidad con lo dispuesto en la Sección IIIA8 del Prospecto informativo y la Sección 9 de los términos y condiciones del Bono Serie A.

El monto a ser redimido es el saldo insoluto a capital de la Serie A de los Bonos correspondientes a la suma de US\$187,000,000 más los intereses, sumas que fueron pagadas por el Emisor a través del Agente de Pago Registro y Transferencia quien a su vez realizó los pagos a los Tenedores Registrados por intermedio del Participante de LatinClear.

Mediante acuerdo de la Asamblea General de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2020 se autoriza la emisión y oferta pública de Bonos Corporativos, por un valor nominal de hasta B/205,000,000 sujeto al registro de los mismos en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y su listado en la Bolsa de Valores de Panamá (BVP).

Mediante la resolución No. SMV-306-20 del 03 de julio de 2020, emitida por la Superintendencia de Mercado de Valores, se autoriza el registro de los Bonos Corporativos hasta por un monto de Doscientos Cinco Millones de dólares (US\$205,000,000.00). Al 31 de diciembre, el vencimiento de los Bonos es al 03 de julio de 2030.

Cifras expresadas en balboas

13. Bonos, préstamos, líneas de crédito, sobregiros e intereses por pagar (continuación)

Los Bonos tienen una tasa de interés de SOFR 3 meses más una margen aplicable de 3.75% anual, sujeto a una tasa mínima de 5.5% anual, revisable trimestralmente. Los intereses serán pagados de forma trimestral sobre el saldo insoluto a capital, los días 15 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y en la fecha de vencimiento o la fecha de redención anticipada, de haberla, y serán calculados sobre una base de días transcurridos sobre 360 días.

El capital de los Bonos será pagado de acuerdo con las tablas de amortización que se detallan en la Sección II.A.7 del Prospecto Informativo.

Los Bonos de esta emisión están garantizados por un fideicomiso con BG Trust, Inc. a favor del cual, entre otras cosas, se constituyeron hipotecas y anticresis sobre bienes muebles e inmuebles de la Compañía y prenda mercantil sobre el 100% de las acciones del capital social pagado del emisor, cesión de ingresos y endoso de pólizas de seguros. (Ver Nota 19).

Al menos que reciba el consentimiento previo y por escrito de la mayoría de los tenedores registrados de la emisión durante la vigencia de la emisión, el emisor se obliga, sin limitaciones, entre otras a cumplir con las siguientes condiciones financieras:

- (i) Mantener una cobertura de servicio de deuda mayor a 1.15 veces a lo largo de la vida de la emisión.
- (ii) Mantener una razón Deuda / EBITDA menor a siete puntos cero veces (7.0x).
- (iii) No incurrir en endeudamiento adicional con excepción de los siguiente (las "Deudas Permitidas"):
 - a. Líneas de crédito para capital de trabajo por una suma total de hasta US\$7,000,000 pagadera en un (1) año.
 - b. Acuerdos de permutas existentes o en el curso normal de negocios.
 - c. Otras obligaciones tales como bonos de cumplimiento, cartas de crédito *Stand By* distintas a las requeridas por esta emisión, entre otras que sean requeridas por el emisor para el giro normal de negocios, siempre que no exceden en total de US\$5,000,000.
- (iv) Realizar pagos de dividendos sujetos al cumplimiento de las siguientes condiciones: (las "Condiciones para el Pago de Dividendo").
 - a. Dichos pagos sólo podrán realizarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a cada fecha de pago de interés;
 - b. La Central Hidroeléctrica Pando haya sido declarada en operación comercial, según lo certificado por el Centro Nacional de Despacho;
 - c. Que no exista incumplimiento o evento de incumplimiento bajo los bonos;
 - d. La razón de cobertura de servicio de deuda para (a) los cuatros períodos trimestrales inmediatamente anteriores a la última fecha de pago de interés y (b) la proyección de los cuatro períodos trimestrales inmediatamente posteriores a dicha fecha de pago de interés, debe ser mayor a 1.15x; y
 - e. La cuenta de reserva de servicio de deuda mantiene el balance requerido.
 - f. Mantener una razón de Deuda / EBITDA (i) a partir del trimestre terminado al 30 de septiembre de 2020 al trimestre terminado al 30 de junio de 2021, menor a 6.75x; (ii) a partir del trimestre terminado al 30 de septiembre de 2021 al trimestre terminado al 30 de junio de 2022, menor a 6.5x; y (iii) a partir del trimestre terminado al 30 de septiembre de 2022 en adelante, menor a 6.0x. El cálculo de la razón de Deuda / EBITDA se realizará, cada vez que el Emisor desee realizar un pago de dividendos, con base en los estados financieros interinos de los últimos cuatro períodos trimestrales disponibles del Emisor en la fecha de medición respectiva. Al 31 de diciembre de 2023, el cálculo de la razón de Deuda / EBITDA es de 5.0x.

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

13. Bonos, Préstamos y Líneas de Crédito por Pagar (continuación)

- g. Que, para efectos de cada solicitud que el Emisor le haga al Fiduciario para que éste efectúe un desembolso de la Cuenta de Excedentes para el pago de dividendos, el Emisor incluya en dicha solicitud el cálculo correspondiente para determinar la suma total que le solicitará al Fiduciario de aquellos fondos depositados en la Cuenta de Excedentes y desglosando (i) el monto que corresponde a pago de dividendos (el "Porcentaje de Fondos Depositados en la Cuenta de Excedentes Destinado para Pago de Dividendos") y (ii) el monto que corresponde al Porcentaje de Fondos Depositados en la Cuenta de Excedentes Destinado a Redenciones Anticipadas Obligatorias. Dicha solicitud deberá ser validada por el Agente de Pago, certificando al Fiduciario, para efectos de cada desembolso de la Cuenta de Excedentes para pago de dividendos que le sea solicitado realizar, el monto que constituye el Porcentaje de Fondos Depositados en la Cuenta de Excedentes Destinado para Pago de Dividendos y el monto que constituye el Porcentaje de Fondos Depositados en la Cuenta de Excedentes Destinado a Redenciones Anticipadas Obligatorias.
- (v) Efectuar inversiones de capital que excedan la suma máxima anual de US\$2,500,000 (las "Inversiones de Capital Permitidas").

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía se encuentra en cumplimiento de los compromisos acordados en el contrato de deuda.

Los cambios en pasivos que surgen de actividades de financiamiento se presentan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>Flujos de efectivo</u>	<u>Otros</u>	<u>2023</u>
Préstamos, líneas de crédito, sobregiros e intereses por pagar	B/. 15,235,810	173,348	(222,658)	B/. 15,186,500
Pasivos por arrendamientos	355,010	(150,107)	169,956	374,859
Deuda con partes relacionadas	55,004,715	-	1,217,590	56,222,305
Impuesto complementario	(395,095)	(309,349)	-	(704,444)
Deuda por emisión de bonos	175,330,895	(10,864,631)	(416,908)	164,049,356
Total de pasivos provenientes de actividades de financiamiento	B/. 245,531,335	B/. (11,150,739)	B/. 747,980	B/. 235,128,576

La columna otros, incluye el efecto de los intereses devengados no pagados de los pasivos de arrendamientos, la deuda con partes relacionadas, el efecto del costo de financiamiento diferido de los bonos, el efecto de intereses pagados en el 2023 los cuales la Compañía los clasifica en el flujo de efectivo como flujos de actividades de operación y los intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2023 y la reclasificación de largo plazo a corriente del monto a pagar a capital de los bonos.

Los vencimientos de los bonos, préstamos y líneas de crédito por pagar para los próximos cinco años son los siguientes:

Año que termina el 31 de diciembre	
2024	B/. 15,186,500
2025	11,527,632
2026	10,367,280
2027	9,206,928
2028	9,206,928
en adelante	123,740,588
	<u>B/. 179,235,856</u>

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

14. Arrendamientos

La Compañía arrienda locales de uso administrativos. El plazo promedio de arrendamiento es de 24 y 36 meses.

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos efectuados durante el año.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
<u>Activo por derecho a uso</u>		
Costo		
Saldo al inicio del año	B/. 347,092	B/. 294,428
Aumento	153,757	163,075
Amortización	<u>(134,688)</u>	<u>(110,411)</u>
Saldo al final del año	<u>B/. 366,161</u>	<u>B/. 347,092</u>

Pasivos por arrendamientos

Los pasivos por arrendamiento son descontados a una tasa de descuento que se encuentra dentro de un rango de 6.00% a 6.50%.

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos efectuados durante el año.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
<u>Pasivo por arrendamiento</u>		
Saldo al inicio del año	B/. 355,010	B/. 297,528
Aumento	153,757	163,075
Intereses devengados	16,199	16,230
Pagos efectuados	<u>(150,107)</u>	<u>(121,823)</u>
Saldo al final del año	<u>B/. 374,859</u>	<u>B/. 355,010</u>

	2023	2022
<u>Análisis de vencimiento</u>		
Menor a 1 año	<u>B/. 121,823</u>	<u>B/. 121,823</u>
Más de 1 año, menor a 5 años	<u>B/. 253,036</u>	<u>B/. 233,187</u>

La Compañía no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se mantienen conforme a la operación de la entidad.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
<u>Montos reconocidos en el estado de resultados</u>		
Gasto de depreciación en activo de derecho de uso	<u>B/. 134,688</u>	<u>B/. 110,411</u>
Gasto de intereses sobre pasivos por arrendamiento	<u>B/. 16,199</u>	<u>B/. 16,230</u>

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

15. Deuda con Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas se detallan de la siguiente forma:

		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>Relación</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<i>Deuda por préstamos e intereses</i>			
Genera Avante, S. L. (principal)	<i>Accionista</i>	B/. 26,896,878	B/. 26,896,878
Genera Avante, S. L. (intereses)	<i>Accionista</i>	9,448,752	8,671,685
Aurel, S. A. (principal)	<i>Accionista</i>	14,482,935	14,482,935
Aurel, S. A. (intereses)	<i>Accionista</i>	5,393,739	4,953,217
		<u>B/. 56,222,305</u>	<u>B/. 55,004,715</u>
<i>Cuentas por pagar</i>			
Photovoltaics Developments, Corp.	<i>Relacionada</i>	B/. 163,464	B/. 616,075
Photovoltaics Investments, Corp.	<i>Relacionada</i>	159,106	142,436
Photovoltaics Business, Corp.	<i>Relacionada</i>	324	-
Photovoltaics Venture, Corp.	<i>Relacionada</i>	351	-
Elecontrol, S.A.	<i>Relacionada</i>	3,760	10,247
Tetraedra Investment, Inc.	<i>Relacionada</i>	-	3,923
Gava Management, S.A.	<i>Relacionada</i>	10	10
		<u>327,015</u>	<u>772,691</u>
		<u>B/. 56,549,320</u>	<u>B/. 55,777,406</u>
<i>Cuentas por cobrar</i>			
Chaffee Business, S.A.	<i>Relacionada</i>	B/. 1,067,000	B/. 900,000
Tetraedra Holding, Inc.	<i>Relacionada</i>	340,519	177,020
Gava Management, S.A.	<i>Relacionada</i>	78,711	76,137
Photovoltaics Operations, Corp.	<i>Relacionada</i>	57	-
		<u>B/. 1,486,287</u>	<u>B/. 1,153,157</u>

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas corresponden a pagos de pasivos en nombre de la entidad o por la entidad en nombre de otro tercero vinculado, y transferencia por prestación de servicios. Las cuentas por cobrar y pagar con partes relacionadas no tienen términos o condiciones que establezcan fechas de cobros (pagos) o fecha de vencimiento, ni generan un tipo de interés.

El movimiento anual de las deudas por capital e intereses de los préstamos con partes relacionadas es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	B/. 55,004,715	B/. 71,816,065
Pago de capital e intereses de préstamos	-	(18,175,709)
Retenciones sobre intereses por pagar	(41,046)	(41,952)
Intereses incurridos en el período	1,258,636	1,406,311
Saldo al final del año	<u>B/. 56,222,305</u>	<u>B/. 55,004,715</u>

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

15. Deuda con Partes Relacionadas (continuación)

Las remuneraciones al personal clave de la Gerencia han ascendido a:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
Remuneraciones	<u>B/. 468,823</u>	<u>B/. 458,376</u>

Las transacciones efectuadas en el año terminado al 31 de diciembre con partes relacionadas son las siguientes:

	<u>Año terminado el</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
Gastos financieros	<u>B/. 1,258,636</u>	<u>B/. 1,406,311</u>
Compra de energía	<u>B/. 2,429,487</u>	<u>B/. 2,392,772</u>
Venta de energía	<u>B/. 798</u>	<u>B/. 2,110,233</u>

La deuda con partes relacionadas corresponde a préstamos subordinados con vencimiento el 15 de julio de 2030. El pago de la deuda con partes relacionadas está sujeto al Contrato de Fideicomiso celebrado entre Electron Investment, S.A. y BG Trust Inc., bajo los términos y condiciones para el pago de dividendos o cuentas por pagar relacionadas.

Las compras de energía corresponden a dos contratos de suministro de compra de reserva de energía firmados en el 2020, con sus relacionadas Photovoltaics Investments, Corp. y Photovoltaics Developments, Corp., junio y septiembre, respectivamente. Estos contratos tienen una vigencia hasta el 31 de agosto de 2030.

Las ventas de energía corresponden a dos contratos de suministro de venta de reserva de energía firmados el 15 de diciembre de 2021, con sus relacionadas Photovoltaics Investments, Corp. y Photovoltaics Developments, Corp. La vigencia de estos contratos fue hasta el 31 de diciembre de 2022. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 estos contratos no fueron renovados.

Los financiamientos con partes relacionadas originalmente presentaban una tasa de interés del 10% anual, pero mediante adenda a contrato del 15 de julio de 2015 se acordó una modificación de la tasa al 1% anual para el saldo de la deuda a esa fecha que ascendía a B/22,950,000, deuda que fue capitalizada mediante Junta de Accionista fechada 24 de septiembre de 2019, debidamente inscrita el 27 de noviembre de 2019 y con previo consentimiento previo de BG Trust, Inc. Para los préstamos recibidos posterior al 15 de julio de 2015, la tasa de interés es 8% anual. A partir del 20 de mayo de 2016, las partes relacionadas han firmado nuevos préstamos subordinados a una tasa del 8% anual. Mediante acuerdo de la Asamblea General de Accionistas de fecha 1 de abril de 2020 se autoriza la consolidación de estos préstamos a una tasa de interés de 6% anual. Mediante acuerdo de la Asamblea General de Accionistas de fecha 5 de enero de 2021 se autoriza la reducción de tasa de interés de estos préstamos a una tasa de interés de 3% anual.

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

16. Ingresos

Por el año terminado al 31 de diciembre, los ingresos por venta de energía están compuesto de la siguiente manera:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Venta de energía contratada	B/. 31,587,301	B/. 32,848,591
Venta de energía mercado ocasional	18,099,350	17,202,433
Venta de energía regional	8,431,518	1,347,682
	<u>B/. 58,118,169</u>	<u>B/. 51,398,706</u>

17. Gastos Generales y Administrativos

Por el año terminado al 31 de diciembre, los gastos generales y administrativos, son los siguientes:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Salarios y otros beneficios a colaboradores	B/. 2,208,818	B/. 2,170,073
Seguros	1,887,705	1,837,069
Reparación y mantenimiento	1,622,413	1,794,346
Honorarios profesionales	726,446	917,644
Papelería y útiles de oficina	250,086	234,918
Viaje y transporte	192,995	197,250
Amortización de activos provenientes de contratos (nota 9)	178,869	178,869
Servicios vigilancia	170,049	185,312
Impuestos y licencias	119,745	117,160
Luz, agua y teléfono	60,699	50,955
Alquiler	55,860	67,592
Otros gastos	29,149	52,704
Servicios bancarios	21,345	129,374
Publicidad y mercadeo	9,373	10,510
	<u>B/. 7,533,552</u>	<u>B/. 7,943,776</u>

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

18. Objetivos y Políticas de la Administración de Riesgos Financieros

El riesgo principal que pueden tener los instrumentos financieros activos y pasivos de la Compañía es el riesgo de liquidez y de tasa de interés. La Administración revisa y acuerda políticas para el manejo de este riesgo que se resume a continuación:

a) Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea el riesgo de quedarse sin fondos para hacer frente a sus obligaciones a través de la preparación de flujos de caja proyectados a futuro. De esta forma se determina la capacidad que tendrá la Compañía de hacer frente a sus compromisos y las necesidades de efectivo que habrá de cubrir. La Compañía mantiene una línea de crédito rotativa por B/.7,000,000 con vencimiento el 9 de agosto de 2024 para poder cubrir cualquier necesidad de flujos que tenga para hacer frente a sus obligaciones. Al 31 de diciembre de 2023, el monto no utilizado de la línea de crédito asciende a B/.4,460,000.

El siguiente cuadro resume los vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía con base en los compromisos de pago:

	<i>Menos de un año</i>	<i>De 1 a 5 Año</i>	<i>Más de 5 Años</i>	<i>Total</i>
Al 31 de diciembre de 2023				
Préstamos por pagar y líneas de crédito	B/. 2,939,476	B/. -	B/. -	B/. 2,939,476
Deuda por emisión de bonos	12,247,024	40,308,768	123,740,588	176,296,380
Cuentas por pagar proveedores	2,473,664	-	-	2,473,664
Cuentas por pagar relacionadas	327,015	-	-	327,015
Deudas con partes relacionadas	-	-	56,222,305	56,222,305
Pasivos por arrendamientos	121,823	253,036	-	374,859
	<u>B/. 18,109,002</u>	<u>B/. 40,561,804</u>	<u>B/. 179,962,893</u>	<u>B/. 238,633,699</u>
Al 31 de diciembre de 2022				
Préstamos por pagar y líneas de crédito	B/. 3,212,632	B/. -	B/. -	B/. 3,212,632
Deuda por emisión de bonos	11,576,675	42,629,472	132,701,423	186,907,570
Cuentas por pagar proveedores	2,260,218	-	-	2,260,218
Cuentas por pagar relacionadas	772,691	-	-	772,691
Deudas con partes relacionadas	-	-	55,004,715	55,004,715
Pasivos por arrendamientos	121,823	233,187	-	355,010
	<u>B/. 17,944,039</u>	<u>B/. 42,862,659</u>	<u>B/. 187,706,138</u>	<u>B/. 248,512,836</u>

b) Riesgo de tasa de interés

La Compañía obtiene su financiamiento a las tasas vigentes en el mercado. Sin embargo, aunque se hayan pactado tasas fijas, las obligaciones generalmente cuentan con cláusulas que le permiten al acreedor aumentar o disminuir la tasa de interés según su costo de fondos. Por lo tanto, la Compañía está expuesta a cambios en las tasas de interés de mercado que afecten las obligaciones pactadas a tasa flotante y/o impacten los costos de fondos de nuestros acreedores.

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

18. Objetivos y Políticas de la Administración de Riesgos Financieros (continuación)

La siguiente tabla resume presenta un análisis de sensibilidad del efecto en los resultados de la Compañía antes de impuesto sobre la renta, derivado de una variación razonable en las tasas de interés a las que están sujetas sus obligaciones financieras con terceros, basado el cambio en puntos:

	<u>Variación de la tasa de interés</u>	<u>Efecto en los estados financieros</u>
<u>2023</u>		
Dólar estadounidense	+1.0	<u>B/. 185,765</u>
Dólar estadounidense	-1.0	<u>B/. (185,765)</u>
<u>2022</u>		
Dólar estadounidense	+1.0	<u>B/. 1,096,272</u>
Dólar estadounidense	-1.0	<u>B/. (603,548)</u>

19. Compromisos

Garantías

Mediante escritura pública de fecha 14 de julio de 2015, se inscribe en el Registro Público con fecha 24 de agosto de 2015, el contrato de Fideicomiso de Garantía suscrito por la Compañía con BG Trust Inc. (en adelante el fiduciario).

Los principales beneficiarios de dicho fideicomiso serán:

- (i) Tenedores registrados de los Bonos.
- (ii) Proveedor de Permuta con el cual la Compañía llegase a contratar una cobertura de tipos de interés en relación con los intereses que devengarán los bonos, con el límite máximo de B/.10,000,000, en caso de su contratación.
- (iii) El Agente Fiduciario.
- (iv) El Banco General, S.A., en lo que respecta a la deuda subordinada.

La Compañía cede y traspasa a favor del fiduciario:

- Los créditos de compra de contratos de energía y/o potencia.
- Los créditos de venta en el mercado ocasional.
- Los contratos de acceso formalizados con ETESA.
- Las pólizas de seguro, los bonos de cumplimiento, de pago y de cualquier otra naturaleza y todos los demás créditos, derechos y pagos relacionados con las Centrales Hidroeléctricas Pando y Monte Lirio cuyos flujos serán depositados en la cuenta bancaria de concentración.
- Constitución de hipoteca hasta la suma de B/.235,000,000 sobre bienes muebles e inmuebles materiales.

El efectivo neto disponible de la compañía al cierre del periodo 2023, por la suma de B/.2,371,707 se encuentran administrado por BG Trust Inc. (Fiduciario) ya que forman parte del patrimonio del fideicomiso de Garantía de la Emisión Pública de Bonos por hasta B/.205,000,000, este efectivo no mantiene restricciones (véase nota 5). Las cuentas fiduciarias están sujetas a los términos y condiciones de este Contrato de Fideicomiso.

Cifras expresadas en balboas

19. Compromisos (continuación)

A partir de la cancelación de las obligaciones garantizadas de los Bonos 2015 los fondos depositados en la cuenta fiduciaria de Concentración serán utilizados de la siguiente manera siempre que haya fondos suficientes y hasta donde alcancen:

- (i) Traspasar a la cuenta del Fideicomitente las sumas requeridas para pagar los gastos de operación y mantenimiento que estén debidamente documentados en el presupuesto de operación y mantenimiento.
- (ii) Pago de comisiones de agentes, gastos legales y otros relacionados con el fideicomiso y los bonos.
- (iii) Transferir al Agente de Pago los fondos necesarios para que pueda pagar en cada fecha de pago de Interés, (los intereses primero, el capital segundo) cuando corresponda.
- (iv) Transferir al emisor a solicitud de éste, los fondos requeridos para realizar inversiones de capital permitidas.
- (v) Traspasar a la cuenta fiduciaria Reserva de Servicio de Deuda, los montos necesarios para mantener el balance requerido, en cuyo caso, a discreción del emisor, estos fondos pudieran reducir el importe de la Carta de Crédito de Reserva de Servicios de Deuda, siempre y cuando se mantenga el balance requerido.
- (vi) Pago de deudas permitidas.
- (vii) Una vez realizados los pagos y transferencias a que se refieren los numerales anteriores, cualquier excedente se transferirá a la cuenta fiduciaria Excedente para pagar dividendos o deudas con partes relacionadas.

En cada día de transferencia de fondos, el fiduciario procederá a traspasar en cumplimiento con el orden de prioridad de pagos, de la cuenta de Concentración a la cuenta del fideicomitente la suma indicada en la solicitud.

El Fideicomiso de garantías del Emisor, se podrá extinguir por cualquiera de las siguientes causas:

- Por el pago total de las sumas que el Fideicomitente adeude o llegue a adeudar por virtud de los Bonos, incluyendo el capital, los intereses, comisiones, gastos administrativos o manejo y gastos de cualquier índole a que haya lugar.
- Cualesquiera otras causas previstas por ley.

Al extinguirse el fideicomiso, el Fiduciario dará cuenta de su gestión al Emisor mediante informe detallado. Luego de pagadas las sumas adeudadas bajo las obligaciones garantizadas se procederá de la siguiente manera:

- El remanente líquido del Patrimonio le será entregado al Emisor mediante fondos inmediatamente disponibles.
- Siempre que el pago del saldo adeudado se haya verificado sin que haya tenido lugar la ejecución de las garantías reales constituidas a favor del Fiduciario en garantía de dichas obligaciones garantizadas, el Fiduciario procederá a emitir minutas de liberación de Garantías.
- El Fiduciario notificará a las compañías de seguro que hayan expedido las pólizas de seguro cedidas o endosadas a favor del fiduciario, que las obligaciones garantizadas con dichas cesiones o endosadas han sido cumplidas y que las cesiones o endosos quedan por ende canceladas y sin efecto.
- Se dejará sin efecto las cesiones de crédito realizadas a favor del Fiduciario.
- Se cancelarán y liberarán todas las garantías constituidas bajo este fideicomiso.

Cifras expresadas en balboas

19. Compromisos (continuación)

De acuerdo al prospecto informativo, Electron Investment, S. A. debe mantener la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda con el balance requerido, ya sea a través de fondos depositados o cartas de créditos "stand-by", incondicionales e irrevocables, equivalentes a la suma equivalente a los pagos a capital e intereses proyectados de los "Bonos 2020" para los siguientes tres (3) meses. Hasta el 17 de julio 2020, la Compañía mantenía una Garantía de Respaldo mediante cartas de créditos stand-by a favor del Fiduciario por un monto de B/.25,000,000, pero estas no son requeridas en los nuevos términos y condiciones de la refinanciación por los "Bonos 2020". Las Garantías de la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda al 31 de diciembre de 2023 mediante cartas de créditos stand-by a favor del Fiduciario ascendían a un monto de B/.4,469,713

Contratos de concesión

Proyecto Central Hidroeléctrica Monte Lirio

La Compañía ha adquirido un contrato de concesión el 21 de marzo de 2007, por un periodo de 50 años que otorga ciertos derechos para la utilización de las aguas del Río Chiriquí Viejo en la Provincia de Chiriquí, mediante un sistema de presa, conducción por medio de túnel y tubería de presión que transporta el agua a una casa de máquina. La casa de máquina aloja tres generadores con capacidad instalada de 17MW cada una para convertir la energía hidráulica a eléctrica.

Para garantizar el cumplimiento de este contrato existe fianza de cumplimiento con Mapfre Panamá, S. A. a favor de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos / Contraloría General de la República por un monto de B/.224,000.

Proyecto Central Hidroeléctrica Pando

La Compañía ha adquirido un contrato de concesión el 21 de marzo de 2007, por un periodo de 50 años que otorga cierto derecho para la utilización de aguas del Río Chiriquí Viejo ubicado en la Provincia de Chiriquí, mediante un sistema de presa, conducción por medio de túnel y tubería de presión que transporta el agua a una casa de máquina. La casa de máquina aloja dos generadores con capacidad instalada de 17MW cada una para convertir la energía hidráulica a eléctrica.

Para garantizar el cumplimiento de este contrato existe fianza de cumplimiento con Mapfre Panamá, S. A. a favor de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos / Contraloría General de la República por un monto de B/.169,000.

Los términos más importantes de los contratos de concesión firmados entre la Compañía y el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ahora Autoridad Nacional de los Servicios Público – ASEP) se detallan a continuación:

- La ASEP otorga a la Compañía una concesión por un periodo de 50 años para la generación de energía hidroeléctrica mediante la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico ubicado sobre la cuenca del Río Chiriquí Viejo ubicado en la Provincia de Chiriquí.
- Cubrir los costos de las medidas de investigación y control por cualquier daño ocasionado al ambiente. Estas medidas de investigación serán establecidas por la Autoridad Nacional del Ambiente en coordinación con las autoridades competentes.

Los contratos de concesión están dentro del Fideicomiso de Garantía relacionada con la emisión de bonos corporativos.

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

19. Compromisos (continuación)

Contrato de compra – venta de energía

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía, mantiene un contrato con la distribuidora Elektra Noreste, S. A., para la venta de potencia firme y energía, con vencimiento al 30 de junio de 2027. Para el cumplimiento de este contrato existe una fianza por la suma de B/.627,644.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía, mantiene un contrato con la distribuidora Empresa de Distribución Eléctrica Metro – Oeste, S. A., para la venta de potencia firme y energía, con vencimiento al 30 de junio de 2027. Para el cumplimiento de este contrato existe una fianza por la suma de B/.1,608,381.24.

20. Impuesto sobre la Renta

El detalle del gasto por impuesto sobre la renta es el siguiente:

	Por el año terminado el	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
Impuesto sobre la renta corriente	B/. 1,361,897	B/. 2,575,283
Impuesto sobre la renta diferido	<u>167,186</u>	<u>170,634</u>
	<u>B/. 1,529,083</u>	<u>B/. 2,745,917</u>

La Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010, modifica la base de aplicación del Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR), obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a B/.1,500,000 a determinar como base imponible para el impuesto sobre la renta, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método tradicional establecido en el Código Fiscal y (b) la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el 4.67%. Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el CAIR o que, por razón de la aplicación de dicho método alternativo, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables para el período fiscal de que se trate, podrá solicitar a la Autoridad de Ingresos Públicos que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método tradicional.

La Compañía solicitó la no aplicación del CAIR para el ejercicio 2015, la cual fue rechazada mediante la resolución No.201-5102, el impuesto sobre la renta corriente calculado en base al CAIR asciende al monto de B/.340,181. El 22 de noviembre de 2016, se presentó un recurso de reconsideración para determinar el rechazo de la misma. El 8 de septiembre de 2023 mediante resolución No.201-8664 la Dirección General de Ingresos resuelve revocar la Resolución No.201-5102 e informa que el impuesto sobre la renta correspondiente al período fiscal 2015 debió ser pagado conforme al método tradicional, sin embargo, el resultado del período de acuerdo con el método tradicional corresponde a una pérdida que ascendía a un monto de B/.4,751,617, lo cual, no generó ningún impuesto a la renta que se tuviera que pagar.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el cálculo y la estimación del monto de impuesto sobre la renta corriente fue determinado en conformidad con el método tradicional. La Compañía mantiene autorización para que determine su impuesto sobre la renta utilizando el método tradicional para el año 2021, de acuerdo con la resolución No.201-6321 del 15 de julio de 2021 que le otorgó la Dirección General de Ingresos para la no aplicación CAIR.

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

La conciliación entre el gasto de impuesto y la utilidad proveniente de actividades de operación se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	B/. 6,516,373	B/. 12,300,746
Menos efecto de:		
Ingresos exentos	(251,144)	(1,267,080)
Arrastre de pérdidas	(878,651)	(878,651)
Gastos no deducibles	61,010	146,115
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	<u>5,447,588</u>	<u>10,301,130</u>
Impuesto sobre la renta 25%	<u>B/. 1,361,897</u>	<u>B/. 2,575,283</u>

A continuación, se presenta el movimiento el impuesto sobre la renta por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
Impuesto sobre la renta por pagar (por cobrar)		
al inicio del año	B/. 641,681	B/. 963,339
Más - Impuesto sobre la renta corriente	1,361,897	2,575,283
Menos- Impuesto sobre la renta pagado en el año	<u>(3,281,034)</u>	<u>(2,896,941)</u>
Impuesto sobre la renta por pagar al final del año	<u>-</u>	<u>641,681</u>
Impuesto sobre la renta a favor al final del año	<u>B/. (1,277,456)</u>	<u>B/. -</u>

El impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo reconocidos sobre las diferencias temporales, que serán reversadas en períodos futuros, se detallan a continuación:

	<u>Estado de situación financiera</u>		<u>Estado de resultados</u>	
	2023	2022	2023	2022
Impuesto sobre la renta diferido activo				
Pérdidas fiscales	B/. 439,325	B/. 658,988	B/. 219,663	B/. 219,663
Provisión prima de antigüedad	43,011	34,470	8,541	3,191
Activo proveniente de contratos	(54,818)	(99,534)	(44,712)	(44,712)
Activo por derecho a uso	<u>(2,759)</u>	<u>(1,979)</u>	<u>(16,306)</u>	<u>(7,508)</u>
Gasto por impuestos diferidos			B/. 167,186	B/. 170,634
Activo por impuestos diferidos, netos	<u>B/. 424,759</u>	<u>B/. 591,945</u>		

La Compañía no tiene dudas sobre la recuperabilidad del impuesto sobre la renta diferido activo registrado al 31 de diciembre de 2023.

Cifras expresadas en balboas

20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

La base impositiva del impuesto sobre la renta para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 es del 25%.

De acuerdo con las regulaciones fiscales vigentes, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las entidades constituidas en la República de Panamá están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los tres (3) últimos años, inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

La normativa fiscal de precios de transferencia alcanza a cualquier operación que el contribuyente realice con partes relacionadas que sean residentes fiscales de otras jurisdicciones, siempre que dichas operaciones tengan efectos como ingresos, costos o deducciones en la determinación de la base imponible para fines del impuesto sobre la renta, en el periodo fiscal en que se lleve a cabo la operación.

De esta forma, los contribuyentes deben cumplir anualmente, con la obligación de presentar Informe de Precios de Transferencia (Informe 930) seis meses después de la fecha de cierre del periodo fiscal, así como deben contar para la misma fecha con un Estudio que cubra dicho ejercicio y que contenga la información y el análisis que permitan valorar y documentar sus operaciones con partes relacionadas de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código Fiscal.

La Compañía ha iniciado el análisis de precios de transferencia correspondiente a sus transacciones con partes vinculadas y estima que las mismas no tendrán impacto significativo en el impuesto sobre la renta del año.

21. Mediciones de Valor Razonable

Todos los activos y pasivos medidos al valor razonable o sobre los cuales la Compañía realiza divulgaciones de valor razonable, son clasificados dentro de una de las siguientes jerarquías de valor razonable. Dicha clasificación se basa en el menor nivel de información utilizada para determinar tal valor y que es significativa para la determinación del valor razonable en conjunto. La jerarquía de valor razonable está conformada por los siguientes tres niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valuación en las cuales el menor nivel de información utilizada para la medición del valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación en las cuales el menor nivel de información utilizada para la medición del valor razonable no es observable.

La naturaleza de las estimaciones de valores razonables es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar proveedores, préstamos por pagar, deuda por emisión de bonos y otros pasivos financieros.

Electron Investment, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en balboas

21. Mediciones de Valor Razonable (continuación)

A continuación, se muestra el valor razonable de los activos y pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Efectivo	B/. 5,352,318	B/. 5,352,318	B/. 3,088,928	B/. 3,088,928
Cuentas por cobrar y otros	B/. 10,519,910	B/. 10,519,910	B/. 10,416,389	B/. 10,416,389
Cuentas por cobrar relacionadas	B/. 1,486,287	B/. 1,486,287	B/. 1,153,157	B/. 1,153,157
Anticipo a proveedores y otros	B/. 1,464,838	B/. 1,464,838	B/. 1,075,491	B/. 1,075,491
Préstamos e intereses por pagar	B/. 2,939,476	B/. 2,939,476	B/. 3,212,632	B/. 3,212,632
Bonos e intereses por pagar	B/. 176,296,380	B/. 177,916,945	B/. 186,907,570	B/. 188,773,780
Cuentas por pagar proveedores	B/. 2,473,664	B/. 2,473,664	B/. 2,260,218	B/. 2,260,218
Gastos acumulados y otros pasivos	B/. 227,350	B/. 227,350	B/. 254,758	B/. 254,758
Pasivos provenientes de contratos	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -
Pasivos por arrendamientos	B/. 374,859	B/. 374,859	B/. 355,010	B/. 355,010
Cuentas por pagar relacionadas	B/. 327,015	B/. 327,015	B/. 772,691	B/. 772,691
Deuda con partes relacionadas	B/. 56,222,305	B/. 41,856,202	B/. 55,004,715	B/. 51,751,783

	31 de diciembre de 2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Préstamos e intereses por pagar	B/. -	B/. 2,939,476	B/. -	B/. 2,939,476
Bonos por pagar	B/. -	B/. 177,916,945	B/. -	B/. 177,916,945
Deuda con partes relacionadas	B/. -	B/. 41,856,202	B/. -	B/. 41,856,202

	31 de diciembre de 2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Préstamos e intereses por pagar	B/. -	B/. 2,650,364	B/. -	B/. 2,650,364
Bonos por pagar	B/. -	B/. 188,773,780	B/. -	B/. 188,773,780
Deuda con partes relacionadas	B/. -	B/. 51,751,783	B/. -	B/. 51,751,783

El valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como nivel 2 es determinado utilizando el método de flujo de efectivo descontado, el cual considera variables observables en el mercado. Dentro de las variables observables en el mercado se encuentra la tasa de interés de referencia y los spread de crédito (CDS). La administración evaluó que los valores razonables del efectivo, cuentas por cobrar, anticipo a proveedores, cuentas por pagar proveedores se aproximan a sus valores en libros en gran parte debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

22. Eventos subsecuentes

El 17 de enero de 2024, la Compañía autorizó el pago de principal e intereses por un monto de B/.5,856,000 préstamos de accionistas otorgados por las sociedades Genera Avante, S.L., y Aurel, S.A.

Adicional al evento indicado no hay hechos ni transacciones adicionales que hayan ocurrido o que tuvieran un efectivo de tal importancia respecto a los asuntos de la Compañía que amerite hacer mención.

**FIDEICOMISO DE GARANTÍA
BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**"Este documento ha sido preparado con el conocimiento
de que su contenido será puesto a disposición
del público inversionista y del público en general"**

Contenido

	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultados	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8 – 16

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
**FIDEICOMISO DE GARANTÍA
BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**
Panamá, República de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso de Garantía BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15) Electron Investment, S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso de Garantía BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15) Electron Investment, S.A., y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los requerimientos de información financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

Base de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período corriente. Hemos determinado que no existen asuntos claves de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra Información

La otra información consiste en información incluida en el informe de actualización anual Formulario IN-A presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá distinta a los estados financieros del Fideicomiso de Garantía y de nuestro informe de auditoría sobre ellos. El Emisor es responsable por la otra información.

No hemos auditado la otra información y no expresamos una opinión o ninguna otra forma de conclusión de aseguramiento al respecto.

Énfasis en el asunto

Base contable y restricción de uso

Los estados financieros del Fideicomiso de Garantía BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15) Electron Investment, S.A., fueron elaborados de conformidad con los requerimientos de información financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. Estos requerimientos pueden o no diferir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, los estados financieros podrían no ser apropiados para otro propósito.

Responsabilidades del Fiduciario sobre los Estados Financieros

El Fiduciario es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los requerimientos de información financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, y por el control interno que el Fiduciario determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Fiduciario es responsable de evaluar y revelar, según corresponde, si el objetivo por el cual se constituyó el Fideicomiso de Garantía ha sido modificado de acuerdo con las condiciones pactadas originalmente en el contrato, afectando la condición de negocio en marcha, porque se tenga la intención de terminar el Fideicomiso de Garantía o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa, sea debido a fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detectará un error de importancia relativa, cuando exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor, que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o la anulación de control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte del Fideicomiso de la base contable de negocio en marcha y, con base a la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Fiduciario en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia importante de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otros requerimientos legales de información

En cumplimiento con la ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- Atendiendo específicamente el Capítulo III "Ejercicio de la Profesión", Artículo 13, indicamos que la dirección, ejecución y supervisión de este compromiso de auditoría se realizó físicamente en el territorio nacional.
- El socio de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Luis Oscar Navarro con número de idoneidad de Contador Público Autorizado (C.P.A.) #3359.

Uchuna, Navarro & Asociados

21 de marzo de 2024
Panamá, República de Panamá

Luis Oscar Navarro

Luis Oscar Navarro
Socio
C.P.A. 3359

**FIDEICOMISO DE GARANTÍA BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2023
(Cifras en balboas)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos			
Depósitos en banco	4	2,669,063	3,087,126
Depósitos a plazo fijo	5	2,664,313	-
Intereses por cobrar		4,599	-
		<u>5,337,975</u>	<u>3,087,126</u>
Total de activos		<u>5,337,975</u>	<u>3,087,126</u>
Patrimonio			
Aportes del fideicomitente		5,576,412	3,366,741
Déficit acumulado		<u>(238,437)</u>	<u>(279,615)</u>
		<u>5,337,975</u>	<u>3,087,126</u>
Total de patrimonio		<u>5,337,975</u>	<u>3,087,126</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**FIDEICOMISO DE GARANTÍA BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

Estado de Resultados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en balboas)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos:		
Intereses ganados	<u>103,265</u>	<u>10,337</u>
Total de ingresos	103,265	10,337
Gastos:		
Administración o manejo	(59,161)	(59,161)
Honorarios profesionales	(2,140)	(2,140)
Cargos bancarios	<u>(786)</u>	<u>(193)</u>
Total de gastos	<u>(62,087)</u>	<u>(61,494)</u>
Utilidad (pérdida) neta	<u><u>41,178</u></u>	<u><u>(51,157)</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**FIDEICOMISO DE GARANTÍA BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en balboas)

	Aportes del fideicomitente	Déficit acumulado	Total de patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2021	9,211,438	(228,458)	8,982,980
Aportes al patrimonio	49,582,976	-	49,582,976
Retiros al patrimonio	(55,427,673)	-	(55,427,673)
Pérdida neta	-	(51,157)	(51,157)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3,366,741	(279,615)	3,087,126
Aportes al patrimonio	57,870,243	-	57,870,243
Retiros al patrimonio	(55,660,572)	-	(55,660,572)
Utilidad neta	-	41,178	41,178
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5,576,412	(238,437)	5,337,975

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**FIDEICOMISO DE GARANTÍA BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en balboas)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) neta	41,178	(51,157)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo de las actividades de operación:		
Intereses ganados	(103,265)	(10,337)
Efectivo generado de operaciones:		
Intereses cobrados	<u>98,666</u>	<u>10,337</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación	<u>36,579</u>	<u>(51,157)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Depósitos a plazo fijo	<u>(2,664,313)</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(2,664,313)</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aportes (retiros) al patrimonio fideicomitado, neto	<u>2,209,671</u>	<u>(5,844,697)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	<u>2,209,671</u>	<u>(5,844,697)</u>
Disminución neta de efectivo	(418,063)	(5,895,854)
Efectivo al inicio del año	<u>3,087,126</u>	<u>8,982,980</u>
Efectivo al final del año	<u><u>2,669,063</u></u>	<u><u>3,087,126</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**FIDEICOMISO DE GARANTÍA BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en balboas)

1. Información general

El Fideicomiso es administrado por el Fiduciario BG Trust, Inc., sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá, y opera bajo Licencia Fiduciaria otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá, la cual le permite efectuar negocios de Fideicomisos de acuerdo a la Resolución Fiduciaria No.001-2004 de 9 de enero de 2004 y la Resolución SBP-FID-A-0043-2018 de 29 de enero de 2018.

Electron Investment, S.A., (en adelante, el "Fideicomitente") y BG Trust, Inc., como Fiduciario constituyeron el Fideicomiso de Garantía BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15) mediante Escritura Pública No.24,942 del 14 de julio de 2015 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá debidamente inscrita en el Registro Público bajo la entrada 367749/2015 de la sección de Fideicomisos y sus posteriores enmiendas, (el "Fideicomiso") con la finalidad de garantizar y facilitar, en definitiva, el pago de las sumas que el Fideicomitente adeuda o llegue a adeudar en el futuro a los Beneficiarios, bajo los Bonos Corporativos por un monto de hasta B/.205,000,000 (los "Bonos 2020").

Mediante Resolución SMV No.306-2020 del 3 de julio de 2020 y modificada mediante Resolución SMV No.73-23 de 6 de marzo de 2023, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, se autorizó a Electron Investment, S.A., a ofrecer mediante oferta pública, Bonos Corporativos por un valor nominal de hasta B/.205,000,000, emitidos en forma nominativa, registrados y sin cupones, la Serie A hasta por la suma de B/.205,000,000 con vencimiento el 17 de julio de 2030.

Los Beneficiarios del presente Fideicomiso son los siguientes:

- Tenedores Registrados de los Bonos 2020 emitidos por el Fideicomitente.

El Patrimonio Fideicomitado administrado está conformado por los bienes y derechos indicados a continuación:

- Los fondos que sean depositados en las Cuentas Fiduciarias (Ver Nota No.4).
- Depósito a plazo fijo en Banco General, S.A. (Ver Nota No.5).
- Los derechos reales derivados de la Primera Hipoteca y Anticresis que se constituye a favor del Fiduciario, sobre los bienes muebles e inmuebles propiedad del Fideicomitente (Ver Nota No.6).
- Prenda Mercantil a favor del Fiduciario sobre el 100% de las acciones del capital social pagado del Fideicomitente (Ver Nota No.7).
- Cesión de todos los ingresos del Fideicomitente, incluyendo los flujos provenientes de la venta de potencia y energía a través de los contratos PPA con ENSA, EDEMET y EDECHI, grandes clientes, contratos de reserva o a través del mercado ocasional de energía y otros servicios auxiliares.

**FIDEICOMISO DE GARANTÍA BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en balboas)

- Cesión condicional del Contrato de Acceso No.GG-072-2012 y el No.GG-073-2012 celebrado entre el Fideicomitente y ETESA ambos con fecha 2 de octubre de 2012.
- Cartas de Crédito Stand By por la suma total de B/.4,469,713 (2022: B/.4,319,713) con fechas de vencimiento 31 de diciembre 2024 (2022: 31 de diciembre 2023), emitidas por Banco General, S.A. a favor de BG Trust, Inc. en calidad de Fiduciario para cubrir el monto del próximo pago de capital e intereses de los próximos tres (3) meses.
- El importe de las indemnizaciones recibidas por razón de las pólizas de seguros cedidas o endosadas a favor de BG Trust, Inc., en calidad de Fiduciario.

El total de Patrimonio administrado del Fideicomiso asciende a la suma de B/.294,807,688 (2022: B/.292,406,839) de los cuales la suma de B/.5,337,975 (2022: B/.3,087,126), se encuentra registrada en los activos del Fideicomiso, la suma de B/.285,000,000 (2022: B/.285,000,000) están conformados por los derechos hipotecarios a favor del Fiduciario detallados en la Nota No.6 y por la Carta de Crédito Stand By que se mencionó anteriormente.

El Patrimonio del Fideicomiso cubre la Serie A de la Emisión.

El Prospecto Informativo de la Emisión de los Bonos no establece una relación de cobertura requerida.

El Fideicomiso y derechos administrados por orden del Fideicomitente, se registran y controlan separadamente de las operaciones regulares del Fiduciario. Son funciones del Fiduciario realizar todas las transacciones de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de fideicomiso.

2. Bases para la preparación de los estados financieros

2.1. Base de medición

Los estados financieros del Fideicomiso de Garantía BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15) Electron Investment, S.A., al 31 de diciembre de 2023, fueron preparados sobre la base de costo o costo amortizado.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), que es la moneda funcional del Fideicomiso y la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

**FIDEICOMISO DE GARANTÍA BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en balboas)

3. Resumen de las principales políticas contables

3.1. Estimaciones y juicios realizados

La preparación de los estados financieros del Fideicomiso requiere que se realicen estimaciones y juicios contables que son evaluados de manera continua y se basan en experiencia pasadas y ciertos factores aplicables al sector, mismos que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fideicomiso no ha requerido estimaciones contables significativas.

3.2. Instrumentos financieros

La valuación de los instrumentos financieros del Fideicomiso se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

Valor razonable - El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier prima o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

3.2.1. Activos financieros

Los activos financieros son reconocidos inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de la misma, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación, en el cual se miden al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los principales activos financieros mantenidos por el Fideicomiso vienen dados por el efectivo.

El efectivo está representado por el dinero mantenido en banco. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo es presentado por el Fideicomiso neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

**FIDEICOMISO DE GARANTÍA BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en balboas)

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros medidos al costo amortizado o al costo se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no van a ser recuperables, reconociendo inmediatamente en los resultados del período una pérdida por deterioro del valor.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrar como ingresos en los resultados del período, hasta el monto en que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido una pérdida por deterioro de valor para el activo en años anteriores.

El Fideicomiso da de baja a los activos financieros cuando:

- Se expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- A pesar de conservar algunos riesgos y ventajas, el control del activo financiero ha sido transferido y la contraparte tiene la capacidad para vender el activo en su totalidad y es capaz de ejercer dicha capacidad unilateralmente, sin necesidad de imponer restricciones adicionales a la transferencia.

3.3. Derechos hipotecarios sobre bienes inmuebles y muebles

Los derechos hipotecarios sobre bienes inmuebles y muebles se registran como cuentas de orden fuera del estado de situación financiera, por el monto de las hipotecas constituidas a favor del Fiduciario, según se indica en Escritura Pública donde consta la primera hipoteca y anticresis.

3.4. Prenda mercantil sobre acciones

La prenda mercantil sobre acciones se registra como cuenta de orden fuera del estado de situación financiera. La responsabilidad del Fiduciario se limita a la custodia de los certificados de acciones (los cuales se mantienen a nombre del propietario de la acción) y su respectivo endoso en calidad de prenda, y el Fiduciario no será responsable en ningún momento del valor de dichas acciones ni de verificar que las mismas sean suficientes para garantizar en su totalidad las obligaciones que garantizan.

**FIDEICOMISO DE GARANTÍA BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en balboas)

3.5. Ingresos

Los ingresos por intereses ganados se reconocen en el estado de resultados en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3.6. Gastos

Los gastos se reconocen en el estado de resultados cuando se incurren. Los gastos de administración o manejo pagados al Fiduciario se calculan con base en tarifas establecidas en el contrato de Fideicomiso.

4. Depósitos en banco

Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos en banco se componen de lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda	266	2,236,434
Cuenta de Mercado Ocasional	58,719	379,812
Cuenta de Concentración	267,395	436,569
Cuenta de Excedentes	<u>2,342,683</u>	<u>34,311</u>
	<u>2,669,063</u>	<u>3,087,126</u>

Los depósitos en banco se componen de cuentas corrientes y cuentas de ahorro en Banco General, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- **Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda:** El Fiduciario transfiere mensualmente los fondos provenientes de la cuenta de concentración el monto correspondiente a tres (3) meses del monto del próximo pago de capital más intereses de los Bonos.
- **Cuenta de Mercado Ocasional:** En esta cuenta se depositan todos los ingresos del Fideicomitente provenientes de las ventas de energía a través del mercado ocasional.

**FIDEICOMISO DE GARANTÍA BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en balboas)

- **Cuenta de Concentración:** En esta cuenta se depositan todos los ingresos del Fideicomitente provenientes de las Centrales Hidroeléctricas, así como los fondos pagados por el Fiduciario en concepto de cobros extraordinarios y los aportes extraordinarios que hagan los accionistas del Fideicomitente para pagar los costos del proyecto hidroeléctrico Pando.
- **Cuenta de Excedentes:** En esta cuenta se depositan periódicamente las sumas que correspondan al exceso de efectivo. El Fiduciario podrá utilizar los fondos depositados en esta cuenta a solicitud escrita del Fideicomitente para cubrir cualquier deficiencia de las otras cuentas fiduciarias y para el pago de dividendos o cuentas por pagar a partes relacionadas, siempre y cuando el Fideicomitente se encuentre en cumplimiento con las condiciones para el pago requerido.

5. Depósitos a plazo fijo

Al 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso mantiene depósito a plazo fijo por B/.2,664,313 colocado en Banco General, S.A. con tasa de 3.5% y con vencimiento el 15 de marzo de 2024.

6. Derechos hipotecarios

Los derechos hipotecarios y anticréticos corresponden a la primera hipoteca y anticresis constituida a favor del Fiduciario BG Trust, Inc., sobre ciertos bienes muebles (incluye turbinas, generadores y otros equipos) e inmuebles (incluye contrato de concesión y fincas) propiedad del Fideicomitente, con la finalidad de garantizar la efectiva y oportuna realización por parte del Fideicomitente de los aportes que se ha obligado a efectuar a favor del Fiduciario BG Trust, Inc., así como garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las demás obligaciones, por todo el tiempo que cualquiera de dichas obligaciones subsistan.

Los bienes inmuebles en garantía tienen un valor de mercado de B/.1,365,600 (2022: B/.1,129,600) según informe del evaluador Panamericana de Avalúos, S.A., de fecha 10 de febrero 2024 (2022: según informe del evaluador Panamericana de Avalúos, S.A. de fecha 4 de abril 2020).

Dicho informe sólo considera el valor del terreno y no las mejoras sobre el construidas.

Al 31 de diciembre de 2023, los bienes muebles no poseen avalúos por Avaluadores independientes que determine el valor de mercado de dichos bienes en garantía.

**FIDEICOMISO DE GARANTÍA BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en balboas)

Al 31 de diciembre de 2023, los derechos hipotecarios se componen de lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bienes inmuebles	235,000,000	235,000,000
Bienes muebles	<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>
	<u>285,000,000</u>	<u>285,000,000</u>

7. Prenda mercantil sobre acciones

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la Emisión Pública de Bonos Corporativos por un monto de hasta B/.205,000,000, como Garantes Prendarios Genera Avante, S.L., Aurel, S.A., y Compañía Española de Financiación del Desarrollo COFIDES, S.A., S.M.E. en nombre y por cuenta propia y en su calidad de gestor del Fondo para Inversiones en el Exterior, F.C.P.J. ("FLEX"), constituyeron Prenda Mercantil a favor de BG Trust, Inc., en calidad de Fiduciario, sobre la totalidad de las acciones comunes, sin valor nominal, de Electron Investment, S.A., las cuales se detallan a continuación:

- 490,000 acciones comunes de la Compañía Aurel, S.A., representadas por el certificado de acciones No.19 fechado 6 de diciembre de 2019, sin valor nominal.
- 910,000 acciones comunes de la Compañía Genera Avante, S.L., representadas por el certificado de acciones No. 20, fechado 6 de diciembre de 2019, sin valor nominal.
- 97,457 acciones comunes de la Compañía Aurel, S.A., representadas por el certificado de acciones No. 23 de fecha 6 de diciembre de 2019, sin valor nominal.
- 180,991 acciones comunes de la Compañía Genera Avante, S.L., representadas por el certificado de acciones No. 24 de fecha 6 de diciembre de 2019, sin valor nominal.
- 49,289 acciones comunes de la Compañía Genera Avante, S.L., representadas por el certificado de acciones No. 25 de fecha 28 de julio de 2022, sin valor nominal.
- 26,540 acciones comunes de la Compañía Aurel, S.A. representadas por el certificado de acciones No. 26 de fecha 28 de julio de 2022, sin valor nominal.
- 7,393 acciones comunes de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., en nombre y por cuenta propia representadas por el certificado de acciones No. 27 de fecha 28 de julio de 2022, sin valor nominal.

**FIDEICOMISO DE GARANTÍA BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en balboas)

- 41,896 acciones comunes de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., en su calidad de gestor del Fondo para Inversiones en el Exterior ("FIEX"), en nombre y por cuenta de FIEX, representadas por el certificado de acciones No. 28 de fecha 28 de julio de 2022, sin valor nominal.
- 3,981 acciones comunes de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., en nombre y por cuenta propia representadas por el certificado de acciones No. 29 de fecha 28 de julio de 2022, sin valor nominal.
- 22,559 acciones comunes de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., en su calidad de gestor del Fondo para Inversiones en el Exterior ("FIEX"), en nombre y por cuenta de FIEX, representadas por el certificado de acciones No. 30 de fecha 28 de julio de 2022, sin valor nominal.
- 14,788 acciones comunes de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., en nombre y por cuenta propia representadas por el certificado de acciones No. 31 de fecha 28 de julio de 2022, sin valor nominal.
- 83,792 acciones comunes de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., en su calidad de gestor del Fondo para Inversiones en el Exterior ("FIEX"), en nombre y por cuenta de FIEX, representadas por el certificado de acciones No. 32 de fecha 28 de julio de 2022, sin valor nominal.
- 7,963 acciones comunes de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., en nombre y por cuenta propia representadas por el certificado de acciones No. 33 de fecha 28 de julio de 2022, sin valor nominal.
- 45,119 acciones comunes de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., en su calidad de gestor del Fondo para Inversiones en el Exterior ("FIEX"), en nombre y por cuenta de FIEX, representadas por el certificado de acciones No. 34 de fecha 28 de julio de 2022, sin valor nominal.
- Así como todas las demás acciones comunes que adquiriera cualquiera de los Garantes Prendarios ya sea directa o indirectamente, incluyendo la compra o suscripción de nuevas acciones del capital del Emisor.
- Todas las acciones y valores que tengan derecho a recibir cualquier Garante Prendario respecto a las Acciones Pignoradas por razón de: una división de acciones, una combinación de acciones, un dividendo de acciones, una fusión o consolidación, una escisión o segregación, una reestructuración o reclasificación del capital, una reforma al pacto social, o cualquiera otra transacción o reorganización corporativa.
- Todos los dividendos en efectivo o especie y cualquier otra distribución y pagos que tengan derecho a recibir cualquier Garante Prendario respecto de las acciones pignoradas.

**FIDEICOMISO DE GARANTÍA BG TRUST, INC. FID (0107-GTIA-15)
ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en balboas)

8. Impuesto sobre la renta

El Decreto Ejecutivo No.170 del 27 de octubre de 1993, establece en el artículo 81 que se consideran contribuyentes los Fideicomisos constituidos conforme a la Ley que generan rentas gravables. Los Fideicomisos constituidos de acuerdo con la Ley No.1 del 5 de enero de 1984, se considera contribuyente al Fiduciario, quien determinará el impuesto de acuerdo con las reglas generales aplicables a las personas jurídicas y naturales según sea su naturaleza.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, la renta proveniente de los intereses ganados sobre depósitos en bancos locales, están exentos del pago del impuesto sobre la renta.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fideicomiso no generó renta gravable.

9. Marco regulatorio

La Ley No.1 del 5 de enero de 1984, regula el Fideicomiso en Panamá y se reglamentó mediante el Decreto Ejecutivo No.16 del 3 de octubre de 1984. Posteriormente, se modificó el decreto anterior con el decreto Ejecutivo No.13 del 17 de abril de 1985. Todas las sociedades con autorización de oferta pública garantizadas por el sistema de Fideicomiso deben presentar a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, trimestralmente, una certificación del Fiduciario, en la cual constan los bienes que constituyen el patrimonio del Fideicomiso.

La Ley No.21 del 10 de mayo de 2017, establece las normas para la regulación y supervisión de los Fiduciarios y del negocio del Fideicomiso, la cual establece que la Superintendencia de Bancos de Panamá tendrá competencia privativa para regular y supervisar a los Fiduciarios titulares de licencia fiduciaria o autorizada por ley para ejercer el negocio de Fideicomiso, así como velar por el adecuado funcionamiento del negocio de Fideicomisos. La presente Ley deroga los artículos 36 y 37 de la Ley No.1 del 5 de enero de 1984, así como el Decreto ejecutivo No.16 del 3 de octubre de 1984, y modificó varios artículos de la Ley No.1 del 5 de enero de 1984.

10. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la administración del Fiduciario para su emisión en la fecha de 21 de marzo de 2024.